

ECOS DESDE LAS FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO

ISSN: 2007-2848

Ecoss desde las fronteras del conocimiento, año 16, No. 27, marzo 2021 - agosto 2021 es una publicación semestral editada por Centro Cultural Universitario Justo Sierra, A.C. a través de la Dirección Académica y de Investigación, Av. Acueducto de Guadalupe 914, Colonia La Laguna Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07340. Tel. 57479254, 57479255. Editores responsables: Director General: Dr. Cruz Edgardo Becerra González. Editora: Dra. María Esther Chamosa Sandoval. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2011-041208314400-102. Número de ISSN 2007-2848, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dr. Cruz Edgardo Becerra González, fecha de última modificación agosto 2021. Eje Central Lázaro Cárdenas 1150, Col. Nueva Industrial Vallejo, México, D.F., Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Centro Cultural Universitario Justo Sierra, A.C.

Marzo 2021 - Agosto 2021
Vol. 10. Año 16, Número 27

ECOS DESDE LAS FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO

ISSN: 2007-2848

TABLERO DE CONTENIDO

LA ENSEÑANZA REMOTA DE EMERGENCIA: ESTRATEGIA DE LA UJS DURANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19

Dra. Eva Teresa Espinosa de los Monteros Zubieta, Mtra. Ivette Corzas García, Mtra. Luz María Gómez Pichardo, Dr. José Antonio De la Mora Soto, Arq. Salvador Reyes Palacios, Dr. Cruz Edgardo Becerra González

COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA: UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA EN TIEMPOS DEL COVID-19

Dorian Iván Hernández Rodríguez

CONSUMO DE CAFÉINA ENTRE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE CICLOS BÁSICOS DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA

Ximena Alejandra Espinosa Ramírez, Ismael Olea Marín, Paola Pérez Polanco

EDUCACIÓN Y PANDEMIA: LA EMERGENCIA DE LA EDUCACIÓN ONLINE

Dr. Carlos Octavio Núñez Miramontes

EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA vs EDUCACIÓN PRESENCIAL

Dra. Ma. Soledad Narváez Guzmán

ECOS DESDE LAS FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO

ISSN: 2007-2848

ADAPTACIÓN DE LA CLASE DE INGLÉS PARA UN ESTUDIANTE UNIVERSITARIO CON ASPERGER: UN ESTUDIO DE CASO

Dra. Esperanza Hernández Ballesteros

SÍNDROME POST ABORTO EN MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA

Marisol López Rodríguez

MÉXICO ENVEJECIDO: SUS DESAFÍOS

Elizabeth Card Méndez

AGENCIA DE VIAJES INSTITUCIONAL UJS Y TURISMO EDUCATIVO

Ignacio Alejandro Alvear Orozco

BENEFICIOS DE LA VIVIENDA UTILIZANDO EL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE INTERCONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA

Salvador Reyes Palacios

ULCERA EN PALADAR, CON APARIENCIA DE NEOPLASIA MALIGNA E IMPORTANCIA DEL USO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DE ALTA DEFINICIÓN. CASO CLÍNICO

*Mtra. Magdalena Soto Flores, . CMF Juan Pablo Carrillo Álvarez, C.D. Patricia A. Olvera
Ramírez, Dra. Verónica Pacheco Barrera.*

LA ENSEÑANZA REMOTA DE EMERGENCIA: ESTRATEGIA DE LA UJS DURANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19

AUTORES: Dra. Eva Teresa Espinosa de los Monteros Zubieta, Mtra. Ivette Corzas García, Mtra. Luz María Gómez Pichardo, Dr. José Antonio De la Mora Soto, Arq. Salvador Reyes Palacios, Dr. Cruz Edgardo Becerra González

Adscripción: Dirección Académica y de Investigación

Fecha de recepción: 25 mayo 2021

Fecha de aceptación: 18 junio 2021

RESUMEN

Desde el inicio de la contingencia sanitaria por COVID-19, la Universidad Justo Sierra adoptó el modelo de Enseñanza Remota de Emergencia (ERE). De inicio se plantearon horarios alternativos que operarían durante la contingencia; posteriormente se crearon aulas en Microsoft TEAMS y en Moodle, para albergar las clases en línea y material de trabajo, así como tutoriales. Se construyeron también repositorios electrónicos, salas para juntas virtuales y documentación normativa para garantizar el trabajo ordenado en la modalidad instaurada y la seguridad y privacidad de los usuarios. La presente investigación es cuantitativa y como resultado se observó que los porcentajes de seguimiento de actividad y de asistencia se fueron incrementando en el transcurso de las semanas alcanzando un 100% de efectividad, mientras que los estudiantes en su mayoría consideran que la atención por parte de los docentes

y las Direcciones de Carrera es muy buena y buena. Se puede afirmar que la hipótesis planteada en la presente investigación es aceptada, ya que las estrategias utilizadas por la Universidad Justo Sierra durante la contingencia por COVID-19 favorecen la implementación de la enseñanza remota de emergencia.

Palabras clave: Enseñanza remota de emergencia, COVID-19, Estrategias, atención, asistencia, estudiantes, docentes y directores de carrera.

ABSTRACT

The Justo Sierra University adopted the Emergency Remote Teaching (ERE) model from the start of the health contingency for COVID-19. Alternative schedules were created that would operate during the contingency. Subsequently, classrooms were created in Microsoft TEAMS and Moodle, to host online classes and work material, as well as tutorials. Electronic repositories, virtual meeting rooms and regulatory documentation were also built to guarantee the orderly work in the established modality and the safety and privacy of the users. The present research is quantitative and as a result it was observed that the activity monitoring and attendance percentages increased in the course of the weeks, reaching 100% effectiveness, while the majority of students consider that the attention of

the teachers and the Directors of Career is very good and good. It can be affirmed that the hypothesis presented in the present investigation is accepted, since the strategies used by the Justo Sierra University in the COVID-19 contingency favor the implementation of remote emergency teaching.

Key Words: Remote emergency teaching, COVID-19, strategies, attention, assistance, students, teachers and career directors.

INTRODUCCIÓN

Fue inevitable, el COVID-19 obligó a todos a detener lo que se estaba haciendo para comenzar a hacer las cosas de manera diferente. La teoría del comportamiento dice que lleva tiempo cambiar los hábitos y los patrones de conducta, sin embargo, es posible que algunas de las transformaciones necesarias para dar el salto a una nueva realidad ocurran a corto plazo y sin planificación. El cierre de escuelas a nivel nacional no significaba que los estudiantes dejaran de aprender, las instituciones educativas necesitan ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de comunicación, creatividad y autodisciplina con el propósito de regular la ansiedad.

El trabajo a distancia durante esta pandemia requiere de la motivación de los estudiantes a trabajar en forma remota; además de la adquisición de conocimientos, además de programas deportivos y musicales para contribuir a la salud física, así

como mental; también se pueden incluir herramientas que puedan ayudar a prevenir la violencia de género en contextos vulnerables (Mateo, 2020). La transición a la modalidad en línea requiere sistemas efectivos de gestión de aprendizaje, instalaciones de videoconferencias y personal académico con experiencia en la educación a distancia. Es necesario contemplar las decisiones a tomar para evaluar el aprendizaje, si se posponen o cancelan los exámenes finales y cómo hacer la selección de los nuevos estudiantes para el siguiente año escolar. Las instituciones, sus líderes y sus integrantes, tendrán que desarrollar soluciones innovadoras y eficaces para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y aprovechar de la mejor manera los medios digitales y presenciales (Alcántara, 2020).

DESARROLLO

Con la educación remota de emergencia se debe aprovechar la oportunidad para mejorar los planes de estudio y ampliar la oferta educativa en modalidad mixta. La pandemia obligó a las universidades a reevaluar los modelos educativos, la necesidad de aprendizaje virtual y remoto empujó a todas las instituciones a ser más fluidas digitalmente, las experiencias de los estudiantes en movilidad electrónica se convertirán en una alternativa inmediata a los programas de estudios tradicionales, ya sea para estudios a corto plazo, un período más largo o incluso un título completo (León, 2020).

En ese contexto, la Universidad Justo Sierra adoptó el modelo de Enseñanza Remota de Emergencia

(ERE) desde el inicio de la contingencia sanitaria. La ERE se define como una estrategia que se implementa temporalmente como modo alternativo, ante situaciones de crisis. Implica el uso de soluciones de enseñanza, totalmente remotas o mixtas, que de otro modo se impartirían de forma presencial, bajo el principio que volverán a su formato original cuando la emergencia haya disminuido o desaparecido (Hodges, Moore, Locke, Trust y Bond, 2020).

Para que la ERE tenga resultados se debe:

- 1) tener comunicación frecuente con la comunidad,
- 2) priorizar las necesidades,
- 3) mantener un enfoque flexible,
- 4) programar el trabajo,
- 5) propiciar la colaboración,
- 6) involucrar a la comunidad en la toma de decisiones,
- 7) promover el bienestar (Milman, 2020).

Primero, se analizó qué aplicaciones o plataformas, disponibles en la Universidad, servirían para atender los programas escolarizados. Se consideraron también los impactos en los programas ofertados en modo mixto y en línea. Enseguida, se delimitaron responsabilidades y se capacitó al personal. Se crearon también horarios alternativos que operarían durante la contingencia. Posteriormente, se crearon aulas en Microsoft TEAMS y en Moodle, para albergar las clases en línea y material de trabajo, así como tutoriales.

Se construyeron también repositorios electrónicos, salas para juntas virtuales y documentación normativa para garantizar el trabajo ordenado en la modalidad instaurada y la seguridad y privacidad de los usuarios. Al final, se diseñaron instrumentos y se acotaron indicadores de seguimiento global para identificar la efectividad de la estrategia implementada y la satisfacción de la comunidad.

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

El enfoque utilizado fue cuantitativo dado la utilización de instrumentos de recolección de datos estadísticos para evaluar la actividad y el seguimiento de la educación remota de emergencia, así como la atención recibida por los estudiantes por parte de docentes y directores en los diferentes programas académicos. A partir de la recolección de datos se elaboraron gráficas que sirvieron de base para establecer un análisis estadístico.

Dada la naturaleza del estudio, fue necesario hacer la descripción que especifica propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno (Educación Remota de Emergencia), así como las tendencias de la población en estudio: todos los estudiantes y docentes de todas las licenciaturas y posgrados que se imparten en los Campus Acueducto, Ticomán, Cien Metros y San Mateo. Por otra parte, en el estudio de caso de la Universidad Justo Sierra se realizó una evaluación que permitió conocer la relación entre las estrategias utilizadas por la Universidad Justo Sierra en la

contingencia de covid-19 con la implementación de la enseñanza remota de emergencia.

El planteamiento del problema sin duda permite afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación al traducir un pensamiento a términos comprensibles como el que se menciona a continuación: ¿Cuáles son las estrategias utilizadas por la Universidad Justo Sierra en la contingencia de covid-19 para la implementación de la enseñanza remota de emergencia? En vista de que lo que se buscaba es la relación entre dos variables se identificó que la independiente corresponde a las estrategias utilizadas por la Universidad Justo Sierra en la contingencia de covid-19 y la dependiente a la implementación de la enseñanza remota de emergencia.

Como es sabido, las hipótesis indican lo que se está buscando o tratando de verificar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, en este caso se encuentran formuladas a manera de proposiciones de la siguiente forma:

Hi Las estrategias utilizadas por la Universidad Justo Sierra en la contingencia de covid-19 favorecen la implementación de la enseñanza remota de emergencia.

Ho Las estrategias utilizadas por la Universidad Justo Sierra en la contingencia de covid-19 no favorecen la implementación de la enseñanza remota de emergencia.

La población son los Estudiantes y Docentes de la Universidad Justo Sierra de los Campus Acueducto, Ticomán, Cien Metros y San Mateo. Se utilizó una muestra representativa tipo no probabilística o dirigida ya que en el subgrupo de la población la elección de los elementos fue en función de las características de la investigación, fueron considerados todos los estudiantes y docentes que formaron parte del ciclo escolar 2020/2 de cada uno de los Campus de Universidad en los niveles de Licenciatura y Posgrado.

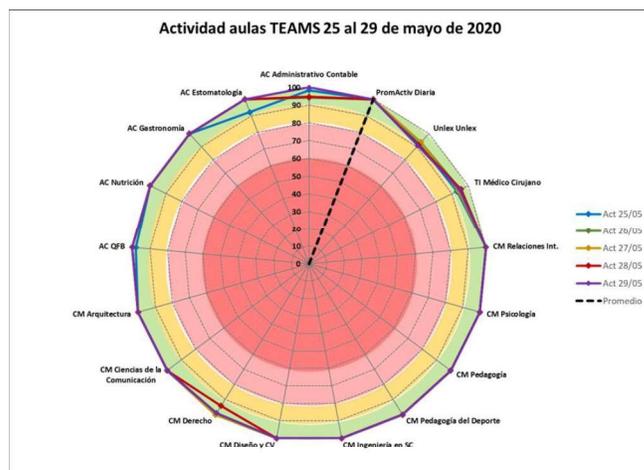
El instrumento de recolección de datos que se utilizó para obtener los datos estadísticos fue el registro de Microsoft Teams, el cual proporciona una sección de análisis de usuarios activos e inactivos, así como el número de asistentes por día. También se utilizó una encuesta que se aplicó a los estudiantes de la Universidad Justo Sierra sobre la atención que proporcionan los docentes y los directores en cada uno de los programas académicos.

Con la implementación de la ERE en la UJS, los números (al 30 de abril) son:

- Más de 1,100 horas acumuladas para la capacitación y estructura de las aulas.
- Más de 2,700 asignaturas en ERE.
- Más de 26,600 horas de trabajo con docente
- Más de 200 grupos.
- Más de 700 canales de comunicación creados.

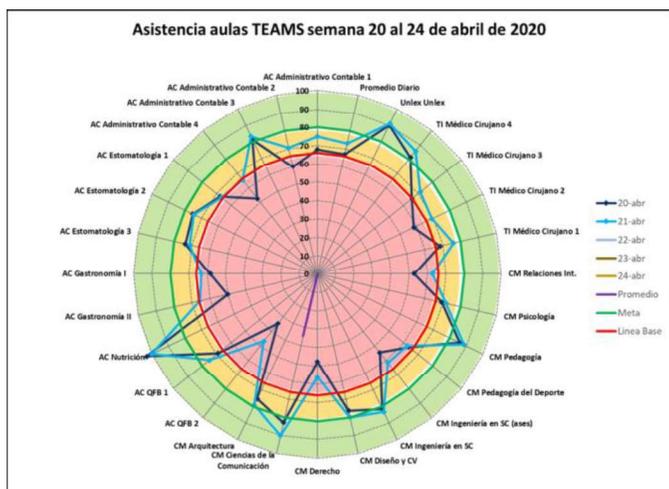
- Actividad escolar en línea superior al 80%.
- Más de 100 horas de reuniones de evaluación y seguimiento.
- 94% de los usuarios satisfechos en la implementación de la estrategia ERE.

Figura 2 Porcentaje de actividad semanal



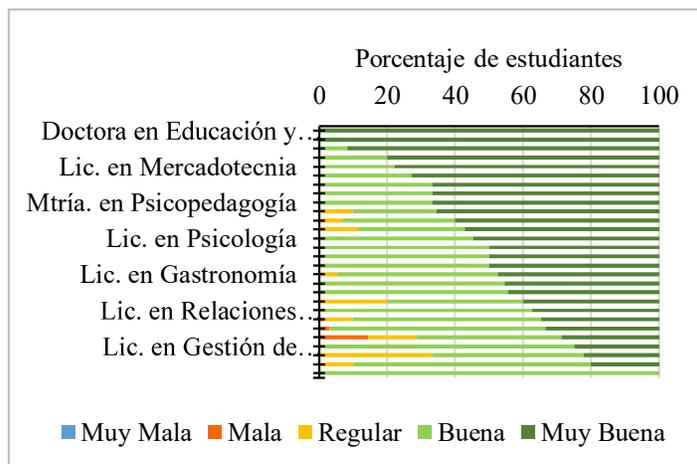
El porcentaje de actividad, promedio de la semana fue de 100%, significa que en todos o casi todos los programas, los miembros de los equipos, tienen actividad en la aplicación. En los casos en que el porcentaje es mayor a 100% se debe a que en uno o más días, el número de activos registrado en la aplicación, superó a los declarados por la Dirección.

Figura 1 Actividad de cada programa



En la gráfica anterior se observa el porcentaje de actividad de cada programa que trabaja con TEAMS. Los registros en color azul oscuro corresponden al lunes 20 de abril y el azul claro a los del martes 21. Se observa que cada programa mantuvo o incrementó el porcentaje de actividad, también una zona roja, dentro del 66% (delimitado con una línea roja), corresponde a la línea base, es el promedio de actividad de todos los grupos de TEAMS utilizados en este reporte. Una zona verde, delimitada con la línea del mismo color, por arriba del 80%, registrada como la zona de meta, que es el ideal a alcanzar por cada programa. Entre ambas, una zona en color amarillo.

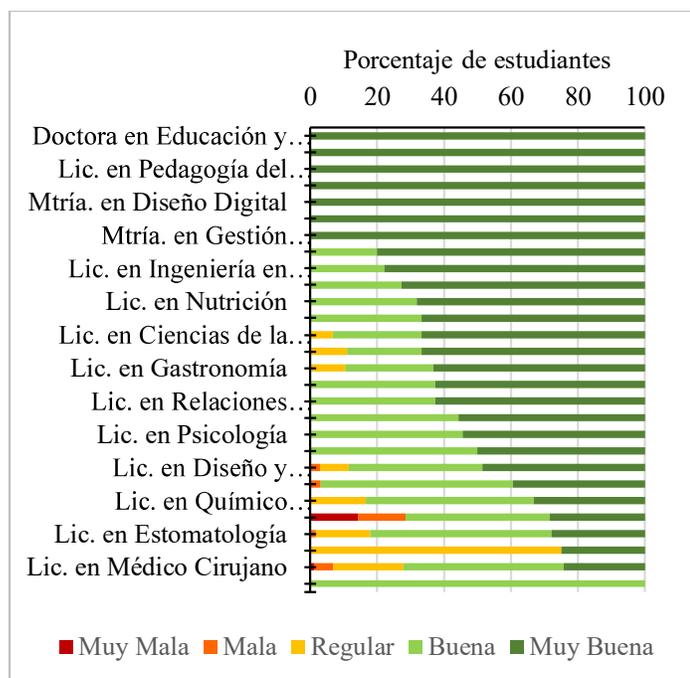
Figura 3 Atención de docentes por programa académico



En la gráfica anterior se observa que, la opinión de los encuestados acerca de la atención del profesorado, es Buena o Muy Buena. Únicamente en 10 programas, un porcentaje pequeño de la

comunidad considera que la atención de los docentes es Regular, y sólo en tres de esos programas, una parte considera que dicha atención es Mala o Muy Mala.

Figura 4 Atención de la Dirección por programa académico



Como puede apreciarse, en la generalidad de los programas, la proporción de estudiantes que consideran que la atención de la Dirección es Buena o Muy Buena, es mayor. Sólo en algunos casos se observa un porcentaje de la comunidad que considera que la atención de la Dirección es Regular, Mala o Muy Mala. En ese sentido, destacan aquellos con calificación Mala o Muy Mala, en barras de color rojizo).

CONCLUSIONES

Durante la Enseñanza Remota de Emergencia los porcentajes de seguimiento de actividad y de asistencia se fueron incrementando en el transcurso de las semanas alcanzando un 100% de efectividad, mientras que los estudiantes en su mayoría consideran que la atención por parte de los docentes y los directores de carrera es muy buena y buena. Se confía en que la estrategia ERE y las acciones emprendidas, ayudarán a retener a los alumnos, mantener el ritmo de estudio, conseguir los aprendizajes indicados en los programas de estudio y animar a la comunidad, manteniéndolos enfocados, en este tiempo que se requiere fortalecer el espíritu.

Para concluir, se puede afirmar que la hipótesis planteada en la presente investigación es aceptada, ya que las estrategias utilizadas por la Universidad Justo Sierra en la contingencia de covid-19 favorecen la implementación de la enseñanza remota de emergencia.

REFERENCIAS

Alcántara, A. (2020). Educación superior y COVID-19: una perspectiva comparada. México: UNAM.

Dennis, M. (2020). Higher education opportunities after COVID-19. EU: University World News. <https://www.universityworldnews.com/post.php?story=20200507152524762>

Hodges, C., Moore, S., Lockee, B., Trust, T. y Bond, A. (2020, March). The Difference

Between Emergency Remote Teaching and Online Learning. Educause Review. <https://er.educause.edu/articles/2020/3/the-difference-between-emergency-remote-teaching-and-online-learning>

nion/we-must-seize-chance-enhance-internationalisation-higher-education

Infobae. (2020). Aulas de aislamiento para casos sospechosos y pasillos unidireccionales: estas son las medidas que deberán cumplir las escuelas de EEUU para abrir en otoño. <https://www.infobae.com/america/eeuu/2020/05/21/aulas-de-aislamiento-para-casos-sospechosos-y-pasillos-unidireccionales-estas-son-las-medidas-que-deberan-cumplir-las-escuelas-de-eeuu-para-abrir-en-otono/?outputType=amp-type>

Mateo, M. (2020, April). #skills21 in the context of COVID-19. IADB. <https://blogs.iadb.org/educacion/en/skills21/#>

Milman, N. (2020, April). This Is Emergency Remote Teaching, Not Just Online Teaching. Education Week. <https://www.edweek.org/ew/articles/2020/03/30/this-is-emergency-remote-teaching-not-just.html>

León, F. (2020, June). We must seize the chance to enhance internationalisation in higher education. The World University Rankings. <https://www.timeshighereducation.com/opi>

COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA: UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA EN TIEMPOS DEL COVID-19

AUTOR: Dorian Iván Hernández Rodríguez

Adscripción: Dirección de Enlace-Vinculación Universitaria

Fecha de recepción: 10 agosto 2021

Fecha de aceptación: 18 junio 2021

RESUMEN

El Proyecto Comunicación Universitaria de la Dirección de Enlace-Vinculación Universitaria como estrategia de comunicación interna, ha proporcionado a la Universidad Justo Sierra la posibilidad de contar con medios que facilitan la difusión de información por medio de la implementación, optimización y uso de canales institucionales como los correos electrónicos Justo te Informa y Justo te Comunica, los cuales han mostrado su efectividad en el acercamiento de la información a los públicos internos de la Institución como respuesta a las necesidades de comunicación generadas por la migración a la modalidad emergente derivada por la situación de emergencia presentada en México en el contexto de la pandemia COVID19. De este modo, en el presente artículo se describen algunas de las acciones que se han realizado para poder cumplir con estos objetivos, considerando la importancia de la comunicación universitaria como un elemento estratégico para la difusión de información de interés para los públicos internos.

Palabras clave: Comunicación Universitaria, Estrategias de Comunicación, Comunicación Interna.

ABSTRACT

The Project Comunicación Universitaria, part of the Dirección de Enlace-Vinculación Universitaria as an internal communication strategy, has provided to Universidad Justo Sierra the possibility of having media that facilitate the dissemination of information through the implementation, optimization and use of institutional channels such as the emails Justo te Informa and Justo te Comunica, which have shown their effectiveness in bringing information to the Institution's internal audiences as a response to the communication needs generated by the migration to the emerging modality due to the situation presented in Mexico because of the COVID19 pandemic. This article describes some of the actions that have been made to reach these goals, considering the importance of university communication as a strategic element for the dissemination of information of interest to internal audiences.

Key Words: University Communication, Communication Strategies, Internal Communication.

INTRODUCCIÓN

En el entorno actual en el que se encuentra el planeta luego de la declaratoria de emergencia sanitaria global establecida por la Organización Mundial de Salud ([OMS, WHO por sus siglas en inglés], 2020a) debido a la pandemia de COVID19 causada por el nuevo SARS-CoV-2, el cual "...fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019." (2020a, párr. 1), siendo éste un nuevo tipo de coronavirus que causa "...infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS)." (2020b, párr. 3).

Dicha enfermedad ha ocupado un lugar central en la atención mundial no solamente por los estragos que ha causado en materia de salud pública, sino por las afectaciones en materia económica y social que trae consigo, mismas que repercuten en diversos ámbitos asociados con las actividades que se llevan a cabo de manera cotidiana en todos los países, dentro de los cuales México no ha sido la excepción.

En este contexto, uno de los temas centrales que se presentan tiene que ver con las estrategias de mitigación de la transmisión de la enfermedad, mismas que han causado la distinción entre las denominadas actividades esenciales y no esenciales (descritas en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial

de la Federación¹), y ante las cuales se ha llevado a cabo desde marzo de 2020 la suspensión inmediata de éstas últimas.

De este modo, y considerando la distinción señalada, los sistemas educativos nacionales tanto públicos como privados y en todos los niveles académicos, han tenido que recurrir a la búsqueda de estrategias que, acordes con los recursos materiales y humanos con los que cuentan, permitan dar continuidad a los procesos de formación educativa y administrativos que se desarrollan dentro (y fuera) de sus muros.

En este orden de ideas, las Instituciones de Educación Superior (IES) en México se enfrentan a uno de sus más grandes retos, debido a que por sí mismas han tenido que establecer estrategias que faciliten el desarrollo de sus actividades a través de una modalidad emergente. Partiendo de esta consideración, es necesario tomar en cuenta que dentro de las funciones y actividades que se desarrollan en estas instituciones, además de las relacionadas con la educación, la comunicación a distancia entre todos los actores que las integran (personal directivo, administrativo, docentes y alumnos) se ha convertido en un eje fundamental para la correcta implementación de una estrategia que mediante el uso de los medios con los que cuenta, permitan y faciliten la distribución de información.

¹ Para mayor referencia puede consultar el Acuerdo publicado en el DOF a través de la página web https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true

DESARROLLO

Como parte de sus actividades estratégicas, la Universidad Justo Sierra cuenta con un sistema de comunicación interna que a través del Proyecto de Profesor de Carrera de Tiempo Completo denominado Comunicación Universitaria, adscrito a la Dirección de Enlace-Vinculación Universitaria, establece la coordinación de actividades relacionadas con el uso, mantenimiento y ampliación de los canales oficiales de comunicación para la distribución de información a todos los públicos internos de la Institución.

De este modo, el Proyecto Comunicación Universitaria busca no solamente establecer las pautas para el correcto uso y administración de los medios internos y el destino de la información, sino que a raíz de las medidas derivadas por la pandemia del COVID19, se ha convertido en un punto focal para la distribución de la información a todos los públicos internos con los que cuenta la Universidad.

Es así que el Proyecto Comunicación Universitaria se ha convertido en un importante partícipe de las medidas implementadas por la Institución, llevando a cabo una serie de acciones que han permitido gestionar toda la información que se ha generado luego de la suspensión de actividades presenciales, facilitando el acercamiento y la distribución de dichos datos relacionados con las actividades académicas, administrativas, recreativas e informativas durante la implementación de la modalidad emergente.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, dentro del Proyecto Comunicación Universitaria, el uso de los correos electrónicos institucionales ha crecido exponencialmente a lo largo del ciclo 2020-2, y se ha consolidado como uno de los proyectos más importantes con los que cuenta la Universidad, dado el contexto actual. Así, el crecimiento observado tiene relación directa con la cantidad de publicaciones que se han llevado a cabo a través de los correos electrónicos institucionales Justo te Informa y Justo te Comunica.

Figura 1 Histórico de publicaciones Justo te Informa

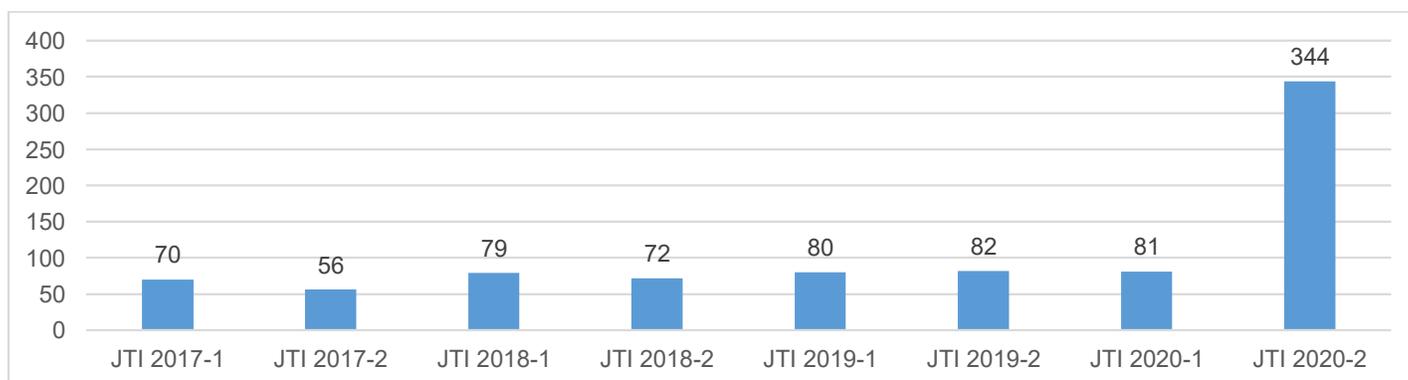


Figura 2 Histórico de publicaciones Justo te Comunica



De este modo, se puede observar en la primera gráfica el crecimiento al que se hace referencia a través del correo electrónico Justo te Informa, el cual representa un incremento del 420% con respecto a los ciclos anteriores, siendo este incremento un referente importante en el uso del medio de comunicación interna por parte de las áreas directivas, académicas, coordinaciones y de servicios con los que cuenta la Universidad; por otro lado, en la segunda se observa el incremento en el uso del Justo te Comunica por parte de las áreas administrativas, mismo que representa un 110%.

El aumento en el uso de estos canales representa un gran alcance de la población que integra a la comunidad universitaria, siendo estos los públicos más importantes hacia los cuales se dirige la información: alumnos, administrativos, directores de área, directores de programas académicos,

asistentes y docentes (considerando que en el caso específico del Justo te Comunica no se dirige a los alumnos, únicamente al personal de la Institución) (Tabla 1).

Tabla 1 destinatarios de los correos Justo te Informa y Justo te Comunica.

Destinatarios Justo te Informa Ciclo 2020-2	Destinatarios Justo te Comunica Ciclo 2020-2
1725	950

De este modo, además observar que los correos institucionales han sido utilizados como una herramienta importante para la difusión de la información, y que su uso ha permitido poder llevar a una gran cantidad de integrantes de la comunidad universitaria información relacionada con todas las actividades realizadas a lo largo del ciclo 2020-2,

bajo la modalidad emergente establecida como estrategia para la continuidad de las actividades en línea. Esto permite comprender la importancia de la implementación y uso continuo de estos canales de comunicación, mismos que se espera continúen en crecimiento en los siguientes ciclos.

Es por ello que a lo largo de los siguientes ciclos se requiere que los correos institucionales sigan ocupando un papel importante en el proceso de comunicación y difusión de la información de la Institución, sirviendo como vínculo para todos los integrantes de la comunidad universitaria. Así, se buscará incentivar el uso de estos canales, para que todas las áreas hagan uso de estas herramientas, permitiendo dar a conocer a los públicos internos toda la información relacionada con el día a día de las actividades que se siguen generando en las aulas virtuales mientras continúen las restricciones establecidas por la autoridad sanitaria, pero también su uso una vez que dichas restricciones permitan el regreso gradual a los espacios públicos.

Comunicación Universitaria: otros medios internos y sus nuevos retos

El Proyecto Comunicación Universitaria integra además de los correos institucionales, una serie de medios internos que, debido a la situación actual se han tenido que poner en pausa temporalmente, debido a la ausencia de actividades presenciales en los campus universitarios. Es el caso del Boletín Vida Universitaria y los Buzones universitarios, los cuales requieren para su ingesta información en

torno a las actividades que se desarrollan en las instalaciones de la Universidad. Sin embargo, bajo esta modalidad emergente, se hace necesario considerar (y replantear) el desarrollo de estos medios, ya que las áreas académicas han continuado con sus actividades a través de la plataforma en línea.

Sin embargo, es entendible que ante un momento de crisis y la búsqueda de una respuesta rápida para poder enfrentarla, los programas académicos y las direcciones de área han detenido temporalmente el envío de información para un medio como el Boletín Universitario, dado que la atención se ha centrado en la capacitación del personal directivo y académico, sin olvidar a los alumnos que forman parte de la matrícula. Una vez que se ha obtenido la experiencia de un semestre de implementación de la modalidad emergente, se hace necesario que las áreas señaladas consideren que todas las actividades que han desarrollado en línea también pueden ser publicadas como parte de los contenidos para el boletín, puesto que finalmente, se siguen realizando actividades con la comunidad universitaria.

Mención aparte merecen los Buzones Universitarios ubicados en las instalaciones de la Universidad, los cuales han estado fuera de uso ante la imposibilidad de actividades presenciales. Sin embargo, esto ofrece un área de oportunidad para la implementación de Buzones virtuales que permitan poder llevar a cabo el seguimiento de los comentarios, quejas y sugerencias por parte de

quienes hacen uso de los servicios que la Universidad ofrece, particularmente los relacionados con las áreas académicas y administrativas.

CONCLUSIONES

Como se ha descrito, la Comunicación Universitaria se ha consolidado como un proyecto macro, de una importancia tal que ha coadyuvado a la Universidad en la continuidad de sus labores, facilitando la difusión, mediación y seguimiento de la información que permite constatar que la vida universitaria continua aún afuera de sus muros, a través de la actividad en línea, siendo además participe de un momento de tal relevancia y trascendencia, que se ha visto en la necesidad de ampliar sus capacidades de producción de materiales, para poder satisfacer las necesidades de comunicación interna que actualmente tiene la Universidad.

Por supuesto, el reto no termina ahí: existen muchas áreas de oportunidad que podrán ser trabajadas en los próximos años, siempre en búsqueda de alcanzar los objetivos establecidos por el Proyecto, en función de las necesidades que permitan apoyar el desarrollo institucional.

REFERENCIAS

Organización Mundial de la Salud. (2020a). Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sitio web mundial de la OMS, <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

Organización Mundial de la Salud. (2020b). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID19). Sitio web mundial de la OMS, <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

Universidad Justo Sierra (2020). Proyecto Comunicación Universitaria. Publicado por la Dirección de Enlace-Vinculación

CONSUMO DE CAFEÍNA ENTRE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE CICLOS BÁSICOS DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA

AUTORES: Ximena Alejandra Espinosa Ramírez,

Ismael Olea Marín, Paola Pérez Polanco.

Adscripción: Escuela de Medicina

Fecha de recepción: 07 junio 2021

Fecha de aceptación: 13 agosto 2021

RESUMEN

El café es una de las bebidas más consumidas a nivel mundial. La contingencia sanitaria producida por el virus SARS-CoV2 ha originado que las clases sean a distancia implicando que los estudiantes estén en casa más tiempo frente al monitor, lo que facilita el poder prepararse café con mayor facilidad y frecuencia. El objetivo del presente trabajo fue identificar la diferencia en el consumo de café antes y durante la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2 entre estudiantes de Medicina de tercer y cuarto semestres, de los ciclos escolares 2020-2 y 2021-1.

Se realizó un estudio de tipo descriptivo y transversal donde participaron 74 estudiantes de Medicina de la Universidad Justo Sierra. Se encontró que el 50% de los estudiantes consume habitualmente café, 46% de los participantes incrementó el consumo una taza, 12% entre 2 y 4 tazas más. Dentro de los efectos fisiopatológicos que reportan durante los últimos tres meses destaca taquicardia (15%). En cuanto a factores psicológicos agradables se reporta energía (53%).

Este trabajo ha permitido conocer los hábitos que tienen los estudiantes de Medicina durante la contingencia sanitaria y abre el panorama para explorar algunas alternativas a este proyecto, por ejemplo, el medir el grado de ansiedad.

Palabras clave: Café, estudiantes de medicina, contingencia sanitaria.

ABSTRACT

Coffee is one of the most consumed beverages worldwide. The health contingency produced by the SARS-CoV2 virus has led to distance classes, which has meant that students are at home more time in front of the monitor and to be able to prepare coffee in the amount they consider. The objective of this work is to know the difference in coffee consumption before and during the health contingency due to SARS-CoV-2 in students in the third and fourth semester of the 2020-2 and 2021-1 school cycles.

A descriptive and cross-sectional study was carried out on 74 students. It was found that 50% of the students habitually consume coffee, 46% of the students increased their consumption by one cup, and 12% between 2 and 4 cups. Among the pathophysiological effects reported during the last three months is tachycardia (15%). In pleasant psychological factors energy is reported (53%). This

work has allowed us to know the habits that medical students have during the health contingency and opens the picture for us to explore some alternatives to this project, for example, measuring the degree of anxiety.

Key Words: Coffe, medical, students, health contingency.

INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional del Café refiere que al menos el 30% de la población mundial consume al menos una taza de café al día (OIC, 2021). Se denomina café a la bebida preparada por infusión a partir de las semillas del fruto de los cafetos debidamente procesadas y tostadas. El café es una de las bebidas estimulantes más consumidas a nivel mundial y se caracteriza por un agradable aroma y sabor.

De acuerdo con la PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor), el consumo per cápita de café en México es de 1600 kilogramos anuales, el 85% de los mexicanos toma de una a tres tazas al día y son los hombres los que consumen más: 3 tazas frente a dos tazas que toman las mujeres. Y según la FIRA (Fidecomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) en México el consumo de café aumenta 2% cada año.

La contingencia sanitaria por la que estamos pasando a nivel mundial ha originado que las clases sean a distancia, esto ha implicado que los estudiantes estén en casa más tiempo frente al monitor y poder prepararse café en la cantidad que ellos consideren.

Las investigaciones que se han realizado sobre el consumo de café han demostrado que los estudiantes de medicina son los que suelen consumir mayor café a diferencia de los otros estudiantes universitarios, el principal factor que se considera es el grado de estrés que representa la carrera.

Con base a lo anterior en este estudio se desea conocer la diferencia en el consumo de café antes y durante la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2 en los estudiantes de tercer y cuarto semestre del ciclo escolar 2021-1 de la carrera de Medicina de la Universidad Justo Sierra.

DESARROLLO

Los componentes del café independientemente de su preparación contienen una serie de sustancias; la principal es cafeína, dentro de una taza de café se pueden encontrar otros componentes como la vitamina B3, carbohidratos, proteínas, lípidos, niacina, trigécolina, tocoferoles, calcio, hierro, magnesio, sodio, potasio entre otros (Baeza, Sarriá, Bravo & Mateos, 2016).

El café sin filtrar es una fuente rica de cafestol, kahweol, ácido clorogénico que presentan propiedades antioxidantes, pero también se les ha implicado efectos sobre el colesterol (Higdon & Frei, 2006).

La cafeína genera un efecto estimulante, energizante, mantiene el estado alerta, es

diurético, laxante, cicatrizante cuando se aplica tópicamente en heridas (Affonso, Voytena, Fanan, Pitz, Coelho, Horstmann et al., 2016; Tian, Freeman, Corey, German & Barile, 2017). También se le han atribuido algunos efectos como: vasodilatador ayudando a la prevención de diabetes (Cano- Marquina, Tarín & Cano, 2013), ayuda a la presión arterial produciendo un beneficio en la prevención de enfermedades coronarias (Siasos, Tousoulis & Stefanadi, 2014).

Algunos estudios sugieren que reduce la posibilidad de adquirir enfermedades neurodegenerativas como Alzheimer y Parkinson (Nanboodiripad & Kori, 2009; Lee, 2013; Gómez, García, Bermejo, Gaillard, Shirahige, Marin et al., 2011; Cao, Loewenstein, Lin, Zhang, Wang, Duara et al., 2012; Carman, Dacks, Lane, Shineman & Fillit, 2014).

La cafeína pertenece al grupo de metilxantinas, en las que también se encuentran sustancias como teofilina (presente en el té) y teobromina (presente en el cacao). Los efectos que produce la cafeína son producidos por ser un antagonista no selectivo de los receptores de Adenosina A1 y A2A, además muestra menor afinidad por los receptores A2B y A3 (Lorenzo, 2013.) Los receptores A1 se encuentran fundamentalmente en el hipocampo, corteza cerebral, núcleos talámicos, estriado y globo pálido. La mayoría de los receptores A1 están en la terminal presináptica, donde regulan la inhibición ejercida por la adenosina sobre la liberación de neurotransmisores clásicos (glutamato, dopamina y acetilcolina, etc.).

Se piensa que este control inhibitorio de la neurotransmisión ejercida por adenosina es el mecanismo por el cual la cafeína y otras xantinas potencian la atención, concentración y el estado de alerta en el ejercicio mental y físico. (Moratalla, 2008).

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

Se realizó un estudio descriptivo, prospectivo y transversal. La población a la que se dirigió el estudio fue a 74 estudiantes de tercer y cuarto semestre de ciclos básicos de la Escuela de Medicina de la Universidad Justo Sierra que estaban cursando los ciclos escolares 2020 -2 y 2021-1. Se aplicó un cuestionario de 13 preguntas, 2 preguntas fueron sobre datos sociodemográficos como edad y género, 11 preguntas sobre el consumo de café, factores fisiopatológicos, psicológicos agradables y desagradables del consumo de café antes y durante la contingencia.

El cuestionario se aplicó en dos tiempos de la pandemia junio 2020 y enero 2021. La aplicación de la encuesta fue a través de la herramienta Microsoft Forms, los datos obtenidos fueron analizados a través del paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 25.

Las variables continuas fueron expresadas como media y desviación estándar. Las variables del cuestionario fueron tratadas como variables cualitativas y fueron expresadas en frecuencias absolutas y porcentajes; para su comparación se

utilizó el test t student. Se consideró como valor de significación estadística una $p < 0.05$.

En la primera etapa del estudio se realizó el estudio sociodemográfico, la mitad de la población fue femenina y la otra mitad masculina, el promedio de edad fue de 20.3 años. En el segundo apartado se preguntó sobre el consumo, frecuencia, efectos fisiopatológicos y psicológicos agradables de cafeína antes y durante la contingencia sanitaria.

Con respecto al consumo de cafeína al inicio de la contingencia sanitaria se encontró que el 16% de la población no consume café (8% corresponde a la población femenina y 8% a la población masculina), el 34% de la población refiere que consume café de forma ocasional siendo la población femenina quien consume más (20%) a diferencia de la masculina (16%), el 50% de los estudiantes si consume café, la población femenina es la que consume en mayor proporción 34% a diferencia de la masculina (16%) (Figura 1A). Durante la contingencia se aplicó la misma encuesta para conocer si el consumo de café se mantuvo o incremento, se encontró que el 18% de los estudiantes sigue sin consumir café (6% masculino y 12% femenino), 8% de los estudiantes ocasionalmente consume café (4% masculino y 4% femenino), el 74% de los estudiantes refirió consumir café (46% femenino y 28% masculino) (Figura 1B). Se encontró un incremento significativo del 24% en el consumo de café ($p=0.0109$) siendo la población femenina en mayor predominio.

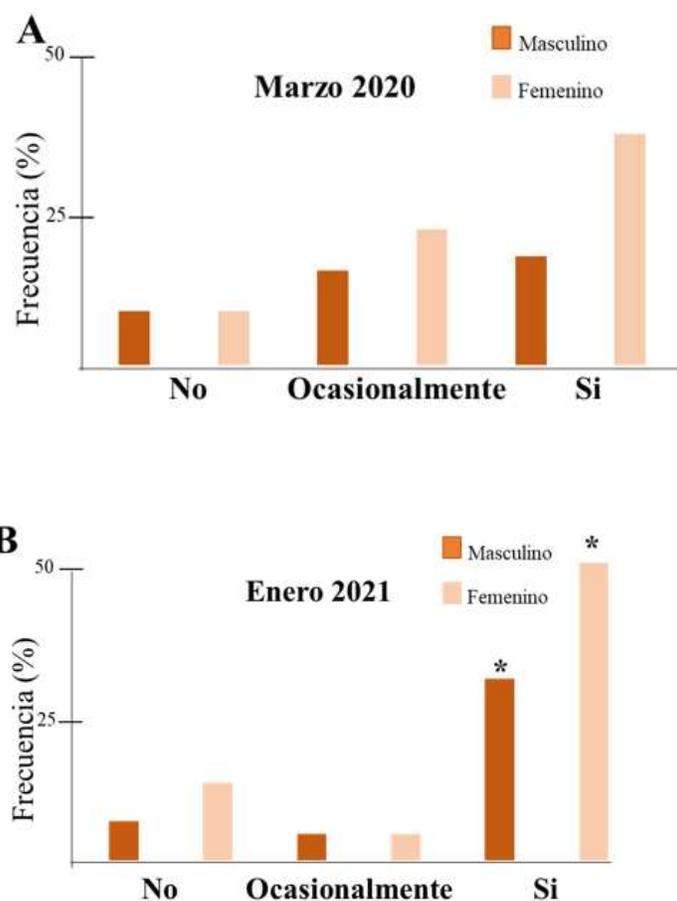


Figura 1. Consumo de café en los estudiantes de medicina. A. Frecuencia de consumo de café al inicio de la contingencia – marzo 2020. B. Frecuencia de consumo de café durante la contingencia – enero 2021. Los asteriscos indican la diferencia significativa ($p \leq 0.05$).

En el cuestionario aplicado a los estudiantes de medicina se les preguntó si el consumo durante la contingencia aumentó, disminuyó o se mantuvo. El 14% de los estudiantes refiere que su consumo de café disminuyó de 1 a 4 tazas, 26% de los estudiantes refiere que su consumo se ha mantenido (14% femenino y 16% masculino), 46% de los estudiantes refiere que su consumo se ha incrementado el consumo por lo menos una taza diaria, siendo la población femenina la de mayor consumo (30%) a diferencia de la masculina (16%). El 12% de la población de estudiantes refiere que

han incrementado su consumo entre 2 a 4 tazas diarias nuevamente la población femenina es la que presenta mayor prevalencia (10%) a diferencia de la masculina (2%) (Tabla 1).

Consumo de café	Femenino (%)	Masculino (%)
Disminuyo 4 tazas	2	4
Disminuyo 2 taza	2	4
Disminuyo 1 taza	2	0
Se mantuvo	14	12
Aumento 1 taza	30	16
Aumento 2 taza	6	2
Aumento 3 taza	4	0

Tabla 1. Consumo de café de los estudiantes de medicina durante la contingencia sanitaria.

El 60% de los estudiantes no presentan algún efecto fisiopatológico por el consumo de café, sin embargo, el 40% presenta entre taquicardia, diuresis, acidez, incremento en evacuación fecal y sed como principales efectos fisiopatológicos (Figura 2).

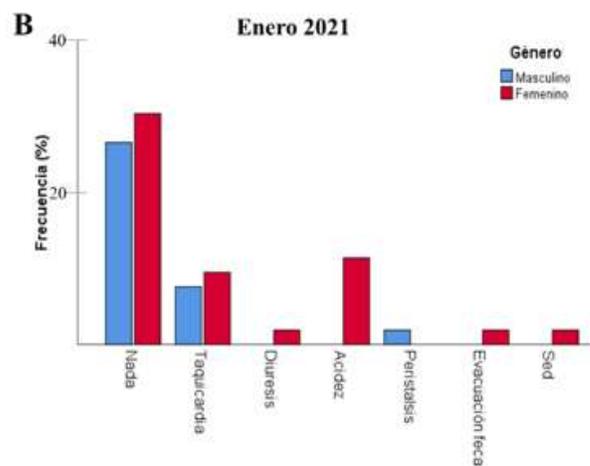
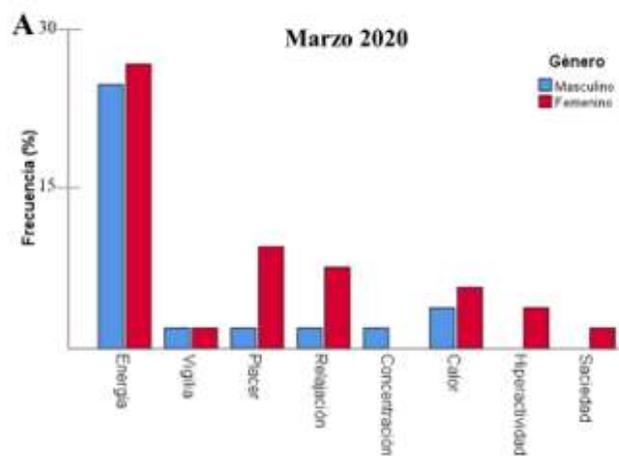
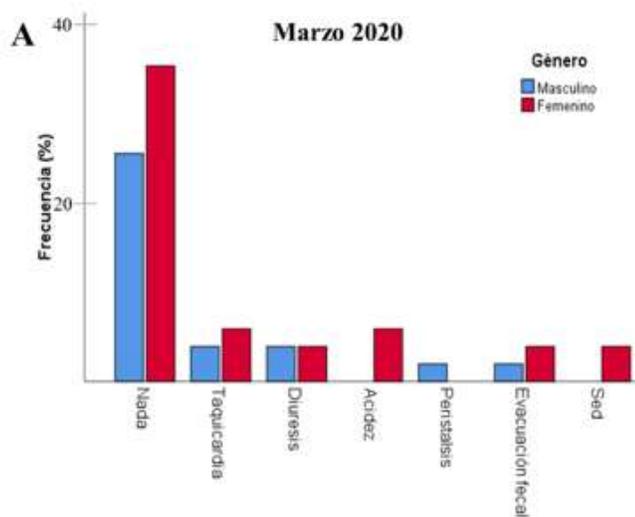


Figura 2. Efectos fisiopatológicos por el consumo de café. **A.** Efectos fisiopatológicos detectado por los estudiantes por el consumo de café al inicio de la contingencia sanitaria. **B.** Efectos fisiopatológicos detectados por el consumo de café durante la contingencia sanitaria.

Con respecto a los efectos psicológicos agradables alrededor del 50% de los estudiantes consume café porque siente energía, el resto de la población ha presentado otros síntomas como placer (12%), relajamiento (10%), calor (10%), hiperactividad (8%), vigilia (6%), saciedad (4%) (Figura 3).



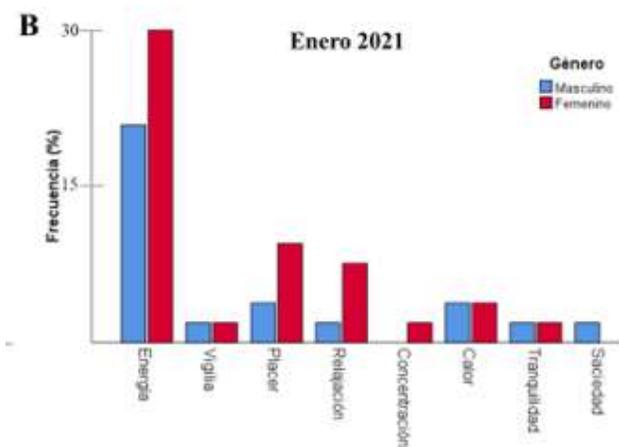


Figura 3. Factores psicológicos agradables por el consumo de café en los estudiantes de medicina al inicio (A) y durante (B) la contingencia sanitaria.

El 53% de los estudiantes reporta energía como principal efecto psicológico por el consumo de café antes y durante la contingencia, sin embargo, el 47% de la población estudiantil reporta otro tipo de sintomatología agradable como vigilia, placer, relajación, concentración, calor, hiperactividad y saciedad (Figura 3).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El café y el té son bebidas que se han consumido durante cientos de años convirtiéndose en una parte importante de las tradiciones culturales y la vida social. La cafeína, también denominada teína, guaranina o mateína, es un constituyente natural presente en más de 60 especies de plantas (Pardo, 2007). La cafeína se ha considerado el agente psicoactivo de mayor consumo y socialmente aceptada a nivel mundial.

Existe gran variedad de plantas que contienen cafeína en sus semillas, frutos y hojas como son: café, té, cacao (ingrediente del chocolate), hojas de yerba mate (ingrediente del té de hierbas) y bayas de guaraná (usado en diversas bebidas y suplementos). De forma sintética la cafeína es adicionada en alimentos y bebidas como: refrescos, bebidas energéticas, tabletas para reducir fatiga, entre otros (Rob, 2020).

Este trabajo pone de manifiesto que por lo menos el 50% de los estudiantes de tercer y cuarto semestre consumen cafeína de forma habitual, la contingencia sanitaria que estamos viviendo a nivel mundial ha propiciado mayor tiempo dentro de casa, lo cual ha generado que más estudiantes consuman café, asimismo su consumo lo han incrementado por lo menos una taza de café al día.

Entre las razones por las que consumen café los estudiantes que participaron en este estudio destaca la energía que suele producir en ellos, debido a que el café actúa a nivel de los receptores de adenosina, estos se encuentran localizados en diferentes estructuras cerebrales, por mencionar algunas: Tálamo, esta estructura está relacionada con el estado de alerta y concentración ayudando de esta forma a la cognición; la región frontopolar relacionada principalmente a la memoria retrospectiva y prospectiva, resolución de problemas relacionados con tareas simultáneas; la corteza medial vinculada con la memoria de trabajo; la corteza prefrontal dorsolateral y ventrolateral relacionadas con la atención (Koppelstaetter et al.,

2010; Buriticá-Ramírez & Pimienta-Jiménez, 2007; Chamberlain, Muller, Robbins & Sahakian, 2006).

Es importante comentar que la cafeína interactúa en sistemas dopaminérgicos, adrenérgicos, colinérgicos y glutaminérgicos explicando los diferentes efectos fisiopatológicos y psicológicos agradables y desagradables producidos por el consumo de café (Chamberlain et al., 2006).

Santacruz, Rodríguez y Jiménez en el 2007 refieren que la cafeína tiene efectos benéficos en el sistema cardiovascular, respiratorio, renal y muscular además del sistema nervioso. Lamina y Musa en el 2009 refieren que la cafeína genera un aumento de la concentración, atención, así como en la velocidad del procesamiento de la información, mejora el estado de ánimo, el aprendizaje y la memoria.

Algunos autores refieren que una consecuencia de tener un incremento en actividad mental es que genera un mejor rendimiento físico y disminuyendo la fatiga (Aue, Arruda, Kass & Stanny, 2009; Haskell, Kennedy, Milne, Wesnes & Scholey, 2008; Tucha, et al., 2006; Van Duinen, Lorist & Zijdwind, 2005; Vanderveen et al., 2001). En un estudio realizado en la Universidad Católica de Colombia se demuestra que el café cafeinado incrementa la memoria inmediata y disminuye los errores de atravesamiento, indicando que se incrementa levemente efectos ergogénicos en estudiantes universitarios de ambos sexos (Santacruz, Bohórquez, López & Molina, 2018).

En un estudio realizado por Osada y colaboradores (2008) reportan que el consumo de café en los estudiantes de medicina se realiza en horas de estudio y durante las comidas. Por otro lado, Simaha y colaboradores (2019) refieren que los estudiantes de medicina tienen mucho mayor estrés académico a diferencia de otras carreras universitarias por lo que consumen mayor cantidad de café a diferencia de los demás estudiantes universitarios.

La presente investigación exploró el consumo de café en los estudiantes de medicina, pero sería relevante conocer el consumo de cafeína a nivel de los estudiantes de las diferentes licenciaturas de la Universidad Justo Sierra y ver si han incrementado su consumo durante la contingencia sanitaria.

En este trabajo solo nos enfocamos a hablar del consumo, efectos fisiopatológicos y psicológicos agradables que genera la cafeína, sin embargo, es importante resaltar que el consumo diario de café puede generar una dependencia física y psicológica. Gantiva, Amateus y Perilla (2008) refieren que cantidades mayores de 500mg por día generan la dependencia, cantidades mayores a 1000mg ya es tóxico, en el organismo se puede presentar nerviosismo, insomnio, acidez, taquicardia e inducir a la ansiedad (Horvat et al., 2005).

La cafeína es una bebida que se encuentra presente en la mayoría de nuestros hogares, la mayoría de nuestros estudiantes tienen acceso a esta bebida. La contingencia sanitaria generó que un 24% de los estudiantes que ocasionalmente consumían cafeína

y los que no consumían lo hacen ya de forma habitual.

El motivo del incremento de consumo de café es por el estrés académico que sienten los estudiantes, sin embargo, es importante conocer los efectos positivos y negativos del consumo de café. Se recomienda tener un consumo moderado de café y disfrutar de los beneficios que esta bebida genera.

REFERENCIAS

- Affonso RC, Voytena AP, Fanan S, Pitz H, Coelho DS, Horstmann AL, et al. (2016). Phytochemical Composition, Antioxidant Activity, and the Effect of the Aqueous Extract of Coffee (*Coffea arabica* L.) Bean Residual Press Cake on the Skin Wound Healing. *Oxid Med Cell Longev*.
<https://www.hindawi.com/journals/omcl/2016/1923754/>
- Aue, W.R., Arruda, J.E., Kass, S.J., & Stanny, C.J. (2009). Cyclic variations in sustained human performance. *Brain and Cognition*, 71, 336-344. <https://doi.org/10.1016/j.bandc.2009.07.002>.
- Baeza, G., Sarriá, D., Bravo, L & Mateos, R. (2016). Exhaustive Qualitative LC-DAD-MSn Analysis of Arabica Green Coffee Beans: Cinnamoyl-glycosides and Cinnamoylshikimic Acids as New Polyphenols in Green Coffee. *Journal of Agricultural and Food Chemistry*. 64 (51), 9663-9674. DOI: 10.1021/acs.jafc.6b04022
- Buriticá-Ramírez, E., & Pimienta-Jiménez, H. J. (2007). Corteza frontopolar humana: área 10. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(1),127-142. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80539110>.
- Cano- Marquina, A, Tarín, JJ. & Cano A. (2013). The impact of coffee on health. *Maturitas* 75(1):7-21.
- Cao, C., Loewenstein, D.A., Lin, X., Zhang, C., Wang, L., Duara, R., et al. (2012). High Blood Caffeine Levels in MCI Linked to Lack of Progression to Dementia. *J Alzheimers Dis*. 30(3):559-572.
<http://content.iospress.com/articles/journal-of-alzheimers-disease/jad111781>
- Carman, A.J., Dacks, PA., Lane, RF., Shineman, DW., Fillit, HM. (2014). Current evidence for the use of coffee and caffeine to prevent age-related cognitive decline and Alzheimer's disease. *J Nutr Health Aging*. 18(4): 383-392.
- Chamberlain, S.R., Muller, U., Robbins, T.W., & Sahakian, B.J. (2006). Neuropharmacological modulation of cognition. *Current opinion neurology*, 19, 607-612. Doi: 10.1097/01.wco.0000247613.28859.77.
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). (2016). Dirección de Investigación y Evaluación Económica y Sectorial. *Panorama Agroalimentario*.
www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200636/Panorama_Agroalimentario_Caf_2016.pdf.

- Gantiva, D. C., Mateus, R.J., & Perilla, S.C. (2008). Efectos del consumo de bebidas energizantes en el aprendizaje encadenado en ratas. *Psychology: Avances de la disciplina*, Vol2 (2):93-109.
- Gomez- Gonzalez, B., García- Rubio, M., Bermejo, R., Gaillard, H., Shirahige, K., Marin, A., *et al.* (2011). Genome-wide function of THO/TREX in active genes prevents R-loop-dependent replication obstacles. *EMBO J.* 30(15):3106-3119.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3160181/>
- Haskell, C.F., Kennedy, D.O., Milne, A.L., Wesnes, K.A., & Scholey, A.B. (2008). The effects of L-theanine, caffeine and their combination on cognition and mood. *Biological Psychology*, 77, 113-122. doi: DOI: 10.1016/j.biopsycho.2007.09.008.
- Higdon, J. & Frei, B. (2006). Coffee and health: a review of recent human research. *Critical reviews in food science and nutrition*, 46(2), 101-123.
<https://doi.org/10.1080/10408390500400009>
- Horvat, E. A., Grela, C.A., Delgado, L. K. & Morales, D. Y. (2005). Influencia de la ingesta de cafeína en estudiantes de 6° año de la facultad de medicina de la universidad nacional del nordeste. *Revista de Posgrado de la VI a Cátedra de Medicina*, (145), 4-6.
- Koppelstaetter, F., Poeppel, T.D., Siedentopf, C.M., Ischebeck, A., Verius, M., Haala, I., ...Krause, B.J. (2008). Does caffeine modulate verbal working memory processes? An fMRI study. *Neuroimage*. 1, 39(1), 492-9.
<https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2007.08.037>.
- Lamina, S. & Musa, D. (2009). Efecto ergogénico de diversas dosis de cafeína en café sobre la potencia aeróbica máxima de jóvenes africanos. *Afr. Health Sci.* 10, 270-274
- Lee SH. (2013). Antimicrobial effects of herbal extracts on *Streptococcus mutans* and normal oral streptococci. *J Microbiol.* 51(4):484-489. <https://link.springer.com/article/10.1007/s12275-013-3312-5>
- Lorenzo, P., Moreno, A., Leza, J., Lizasoain, I., Moro, M. & Portolés, A. (2013). Velázquez Manual de Farmacología básica y clínica. Panamericana. España.153-154.
- Moratalla, R. (2008). Neurobiología de las metilxantinas. *Transtornos adictivos*; 10 (3). pp: 201-207.
- Namboodiripad, A. & Kori, S. (2009). Can coffee prevent caries? *J Conserv Dent.* 2009. 12(1):17-21.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2848806/>
- Organización Mundial del Café (ICO, por sus siglas en inglés). (2021). *Aspectos botánicos*. http://www.ico.org/es/botanical_c.asp?section=Acerca_del_caf%27E9.

- Osada, J., Rojas, O., Rosales, C. & Vega, J. (2008). Consumo de cafeína en estudiantes de medicina y su coexistencia con sintomatología ansiosa y depresiva. *Rev Med Hered* 19 (3).
- Procuraduría Federal del Consumidor. (2012). Radiografía: Bebida de Sibaritas. *Revista del Consumidor*. Núm. 424.
- Rob, M. (2020). Coffee, Caffeine, and Health. *New England Journal of Medicine*; 383. pp: 369-375.
- Santacruz, M., Rodríguez, C. & Jiménez, M. (2017). Efectos de la cafeína en algunos aspectos de la salud y de la cognición. *Revista Colombiana de Rehabilitación* 6(1):73. DOI:10.30788/RevColReh.v6.n1.2007.122
- Santacruz, M., Bohórquez, M., López, J. & Molina, M. (2018). Efectos del café cafeinado sobre la memoria inmediata y la planificación visomotora en estudiantes universitarios. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 17(2):16-27. DOI:10.18270/chps..v17i2.2226
- Samaha, Al., Ahmad, A., Najwa, Y., Maya, G., Mohammad, R. & Mirna, A. (2019). Data on the relationship between caffeine addiction and stress among Lebanese medical students in Lebanon. *Data Brief*. 28: 104845.
- Siasos, G., Tousoulis, D. & Stefanadi, C. (2014). Effects of Habitual Coffee Consumption on Vascular Function. *J Am Coll Cardiol*, 63(6):606–607. <http://ac.els-cdn.com/S0735109713056829/1-s2.0>
- Tian, T., Freeman, S., Corey, M., German, J.B. & Barile, D. (2017). Chemical Characterization of Potentially Prebiotic Oligosaccharides in Brewed Coffee and Spent Coffee Grounds. *J Agric Food Chem* 65(13):2784-2792. <http://pubs.acs.org/doi/full/10.1021/acs.jafc.6b04716>
- Tucha, O., Walitza, S., Mecklinger, L., Stasik, D., Sontag, T.A., & Lange, K.W. (2006). The effect of caffeine on handwriting movements in skilled writers. *Human Movement Science*, 25, 523–535. <https://doi.org/10.1016/j.humov.2006.06.001>
- Van Duinen, H., Lorist, M.M., & Zijdwind, I. (2005) The effect of caffeine on cognitive task performance and motor fatigue. *Psychopharmacology*, 180, 539-547. <https://doi.org/10.1016/j.humov.2006.06.001>
- Vanderveen, J. E., Armstrong, L. E., Butterfield, G. E., Chenoweth, W. L., Dwyer, J. T., Fernstrom, J. D., & Sternberg, E. M. (2001). Caffeine for the sustainment of mental task performance: formulations for military operations. <https://doi.org/10.1722/6/10219>.

EDUCACIÓN Y PANDEMIA: LA EMERGENCIA DE LA EDUCACIÓN ONLINE

AUTOR: Dr. Carlos Octavio Núñez Miramontes

Adscripción: Maestrías en Educación

Fecha de recepción: 24 mayo 2021

Fecha de aceptación: 06 julio 2021

RESUMEN

En 2019 se originó en China una enfermedad viral por Coronavirus (covid-19) que se convirtió en unos meses en pandemia con efectos devastadores en la salud, la economía y también en la educación a nivel global. Las medidas de confinamiento obligaron a una migración de emergencia a la Educación online de manera apresurada y no planificada. En este ensayo se discuten las dificultades y retos que ello implica para los maestros, alumnos, directivos, instituciones y sus repercusiones en el entorno, el tiempo, el contexto, los contenidos educacionales y la pedagogía. Se plantean aquí algunas soluciones como el aprovechamiento de las potencialidades de las mismas plataformas digitales para una educación más autónoma, flexible y adaptativa.

Palabras clave: Pandemia, Educación online, Cultura digital.

ABSTRACT

In 2019, a viral disease caused by Coronavirus (covid-19) originated in China, which in a few months became a pandemic with devastating effects

on health, the economy and also on education globally. The confinement measures forced an emergency migration to online education in a hasty and unplanned manner. This essay discusses the difficulties and challenges that this implies for teachers, students, managers, institutions and its repercussions on the environment, time, context, educational content and pedagogy. Some solutions are proposed here, such as taking advantage of the potential of the same digital platforms for a more autonomous, flexible and adaptive education.

Key Words: Pandemic, Online education, Digital culture.

INTRODUCCIÓN

En 2019 se originó en China una enfermedad viral por Coronavirus (covid-19) que se convirtió en unos meses en pandemia con efectos devastadores en la salud, la economía y también en la educación a nivel global (Yi et al., 2020). De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020), alrededor de 70% de la población estudiantil del mundo se ha visto afectada. Se estima que en México un total de 37'589,960 estudiantes han padecido los abruptos cambios a consecuencia de este fenómeno.

Alumnos y docentes han tenido que dejar el salón de clase tradicional para convertirse de manera obligada en usuarios de las herramientas tecnológicas que existen para interactuar a distancia, al tiempo que tienen que atender las presiones personales del confinamiento y sus implicaciones económicas, de salud y afectivas. Si bien el uso de las TICs (tecnologías de la información y la comunicación) se han promovido desde hace ya tiempo como alternativa a las clases presenciales con el uso de diversas plataformas académicas, la pandemia obligó a una migración intempestiva, se estuviera preparado o no.

De lo que hablamos pues, no es de enseñanza *online*, sino de una enseñanza remota de emergencia, para la que el mundo y particularmente países con una evidente brecha digital como México, no estaban preparados.

Los maestros y estudiantes, que se encuentran súbitamente en casa, a menudo comparten, si es que los hay, los dispositivos digitales y la red de internet (frecuentemente de baja calidad) con toda la familia, y tienen la necesidad de continuar sus actividades académicas a través de planeaciones (más bien adecuaciones del formato presencial) tareas, conferencias virtuales y una serie de deberes que se superponen y no rara vez se desconocen. Todo ello, además de lidiar con los efectos conocidos de la pandemia en la salud, las emociones, las actividades físicas y la economía.

Nos encontramos en el medio de un acontecimiento cuya amplitud y consecuencias no tiene precedentes, pues si bien, han ocurrido ya otras pandemias mundiales, no lo han sido estrictamente *globales* en el sentido de que nunca como hoy, prevalece una interconectividad e hipermovilidad casi total, de forma que podemos contabilizar en tiempo real el número de contagios, fallecimientos, colapsos económicos y disturbios de todo tipo. El individuo de hoy, sobresaturado de información; conforme se le aproximan los enfermos y muertos a su entorno familiar, acrecienta su temor, el estrés, la incertidumbre y su sensación de inseguridad vital.

¿Es posible una normalidad en medio de un estado de emergencia que debido a su prolongado periodo de tiempo se ha vuelto cotidiana? Se ha utilizado el eufemismo de “nueva normalidad” como expresión anticipatoria de un presente y un futuro que aún no se terminan por comprender, pero que se intentan domeñar. Desconocemos por obvias razones cuáles serán los nuevos derroteros de lo normal, pero intuimos bajo la prescripción de los profesionales y científicos de la salud, que durante la pandemia convienen algunas medidas sociales como el confinamiento, la distancia y el acceso a las vacunas.

Los sistemas de educación, a partir del confinamiento, han tenido que replantear en tiempo récord sus estrategias, métodos, pedagogías, plataformas y hasta sus creencias. Lo abrupto del cambio, ha puesto sobre la palestra varios retos que

las instituciones educativas y los docentes deben afrontar.

DESARROLLO

El reto más sonado y evidente es el tránsito del aula a las TICs. Reto forzado en el que parecían llevar ventaja los estudiantes sobre los maestros, debido a que como “nativos digitales” suelen tener un mayor dominio tanto del uso de dispositivos, como del manejo de redes sociales, y que, sin embargo, también encuentran obstáculos al pasar del entretenimiento o el contacto social a la formación académica.

Los docentes, además del uso de las TICs, tienen el reto de transformar su uso meramente técnico al manejo de herramientas pedagógicamente útiles (TACs, tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento). Un tránsito que tiene que ver con un enfoque multidisciplinario y complejo, donde la tecnología se pone al servicio de la pedagogía de maneras novedosas y distintas y que implican una formación cultural en lo digital.

Para exponer brevemente algunos comentarios sobre la emergencia de la virtualidad, acudimos a la categorización de Barberá (2004) que alude a 6 dimensiones: el profesor, el estudiante, el contexto, el tiempo, los contenidos y la propuesta didáctica.

El profesor

Los docentes en su mayoría han sufrido un cambio súbito que se suma a viejas y nuevas demandas en la tarea educativa: creciente desvalorización de su función, bajos sueldos, inestabilidad e incertidumbre laboral, trabajo no remunerado, estrés, etc. Junto a estas demandas, el desconocimiento o poca familiaridad con las TICs desembocan frecuentemente en que parezca que el docente perdió la brújula cuando intenta reproducir en una plataforma virtual su *know how* del aula de clase.

De acuerdo con Noah Dougherty, director de diseño en la consultora de educación, *Education Elements*: "el mayor cambio que requiere el aprendizaje virtual es la flexibilidad y el reconocimiento de que la estructura controlada de una escuela no es replicable en línea". Es decir que se requiere no solamente de un cambio, sino de una nueva cultura y los nuevos paradigmas que ella implica.

Por lo tanto, una migración que debió ser gradual y planificada terminó por imponerse con los consecuentes vacíos y errores que de ello deviene. Muchos profesores no se encuentran preparados, en principio porque “no piensan digitalmente”, “no se comunican digitalmente” ni mucho menos generan situaciones de aprendizaje bajo el formato digital. Se trata de un tipo de formación no sólo de largo aliento, sino continua (por la naturaleza cambiante de la tecnología) y como ya se ha mencionado, multidisciplinaria y compleja.

Sobre la situación de los profesores ante la pandemia la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) declaró que: [los profesores] “Han debido responder a una serie de demandas emergentes de diverso orden” (CEPAL, OREALC y UNESCO, 2020). En su informe La educación en tiempos de la pandemia de Covid-19 destaca que esta crisis les tomó con una formación y con una disponibilidad de recursos insuficientes. Simplemente no se estaba listo, ni había la infraestructura ni profesores o alumnos en general pudieron contra la brecha digital tecnológica o cognitiva.

Según el Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje 2019 (TALIS) (OCDE, 2019), 23% del profesorado de educación inicial en el país no había recibido formación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): la segunda demanda más mencionada por los maestros fue la necesidad de formación en esa materia. Por otro lado, el 44% del personal directivo declaró que la tecnología digital en sus centros educativos era inadecuada o insuficiente.

Si bien estas estadísticas reflejan principalmente el estado de la educación pública del país frente a la pandemia, la educación privada en todos los niveles también se sacudió. Los profesores como línea frontal y cara de las instituciones han tenido que prepararse lo mejor posible, pero ir ajustando sobre

la marcha, porque de nuevo no se trata de aprender herramientas digitales, sino de preparar una pedagogía acorde a las nuevas plataformas, lo que de acuerdo a la CEPAL debería tomar entre 6 y 9 meses previamente al curso, tiempo del que no se dispuso ni se dispone.

Una vez que se aprende a usar las TICs, se tienen que estudiar nuevos materiales y recursos para esas plataformas. “El cuerpo docente necesita tiempo y orientación para explorarlos, conocerlos y contar con criterios para la toma de decisiones sobre su uso”, dice la Cepal en su informe. Estos nuevos formatos requieren de docentes formados y empoderados para que puedan tomar decisiones pedagógicas” según las circunstancias de sus estudiantes, destaca la Cepal.

Mientras tanto los docentes de instituciones privadas deben echar mano de sus propios recursos para pagar internet y tener a punto sus dispositivos tecnológicos, preparar clases de forma inédita para muchos de ellos y estar dispuestos a trabajar y a “estar disponible” por mucho más tiempo de lo que les demandaban las clases presenciales. “Es un hecho que la educación en línea requiere más carga de trabajo por parte del docente, comparada con la educación tradicional y, por lo menos (conservadoramente), 14% más de inversión de tiempo” (Tomei, 2006).

Por otro lado, el rol del docente también sufre cambios en las plataformas digitales. No puede ser

más un expositor de contenidos, de hecho, se convierte si usa las TACs adecuadamente más en un guía y en un tutor que acompaña un tipo de educación más autónoma y auto responsable por parte del alumno.

Los profesores necesitan empoderarse tecnológicamente a fin de crear protocolos adecuados de interacción y respeto; suscitar situaciones de aprendizaje de manera creativa; deben aprender a trabajar con productores, programadores, diseñadores especialistas en sistemas, en comunicación, etc; porque los contenidos suelen requerir del formato audiovisual o hipertextual para cumplir su cometido.

En suma, debe apostarse por una formación permanente en cultura digital, incluso migrar parte de las horas tradicionales a la virtualidad como práctica docente cotidiana, cuando “la nueva normalidad” llegue, no sólo para estar preparados en caso de otra situación de emergencia, sino para explotar adecuadamente las potencialidades que la Educación online también ofrece. Ya no se trata de una respuesta urgente a una emergencia, sino de una necesidad casi permanente de utilizar la educación a distancia como una modalidad educativa prácticamente obligatoria. No es lo mismo responder a una catástrofe masiva mostrando solidaridad y entusiasmo, que incorporar las actividades que no se estaba acostumbrado, a la cotidianeidad (Hodges, 2020).

El Estudiante

Como ya se ha mencionado, la aparente ventaja de los alumnos que en su mayoría son “nativos digitales” o usuarios consuetudinarios de las redes sociales y diversas plataformas y dispositivos tecnológicos, se topan con el uso académico que a veces no resulta suficientemente atractivo ni están habituados a operar. La enseñanza de las TACs es una tarea tanto para docentes como para alumnos que también precisa de ser permanente.

Otra paradoja a la que se enfrenta la educación es que mientras la educación a distancia cuesta más en trabajo y en recursos, ésta es percibida como de menor calidad que la educación presencial, tanto por los alumnos como los padres de familia que además deben solventar gastos no contemplados como adquirir equipos adecuados, banda ancha de internet, etc. Las escuelas deben informar suficientemente las implicaciones de una migración a la educación a distancia, así como de los beneficios que ello supone.

Por otro lado, cabe señalar que al estrés que produce el confinamiento y la restricción de actividades sociales hay que añadir que, con la cancelación de actividades escolares, también se cancelan las interacciones con “los otros”, con los compañeros. La proxémica, pone en juego la interacción de los cuerpos, de la identidad y de los sentimientos; con la reclusión se dejan de vivenciar roles y prácticas sociales que el joven o los niños van desarrollando a la par de su adquisición de conocimientos. La

formación requiere del contacto de acuerdo a varios pedagogos como Kagan, Panitz, Dewey, Freire, entre otros muchos; contacto que no se logra completamente a través de un monitor o un teléfono celular. Sin embargo, la tecnología puede ayudar a que los alumnos sean más colaborativos, autogestivos de su educación, más responsables y autónomos (Freire, 1996. P.32) al interactuar más con contenidos cuyo formato puede ser más flexible e hipertextual, es decir, que pueden posibilitar varios caminos o alternativas.

De modo que el alumno debe ser mucho más activo en las TACs que en las clases presenciales, más colaborativo con sus compañeros y con la clase en general. Pequeños protocolos como no estar en clase con la cámara apagada, utilizar formatos multimedia e incluso dirigir parte de la sesión, son importantes para mantener una buena dinámica. No obstante, no se puede exigir el mismo nivel de atención, porque sencillamente no es la misma atención que demanda una clase presencial de dos horas a estar dos horas frente a una pantalla. Las instituciones y el profesorado han de hacer estas previsiones en el plan de trabajo y alternar las reuniones sincrónicas con el trabajo y los proyectos asincrónicos. Todo esto implica, renunciar al enfoque de la eficiencia y centrarse en el aprendizaje y bienestar tanto de los estudiantes y como de las comunidades escolares.

El contexto

La emergencia que vivimos nos demuestra la importancia de la incorporación del trabajo en línea en combinación con el trabajo presencial, que es importante que la educación sea replanteada en términos de las nuevas tecnologías (Samperio-Pacheco y Barragán-López, 2018).

La escuela es un lugar diseñado idealmente para suscitar situaciones de aprendizaje. Con la pandemia no solamente hablamos de un cambio de lugar, sino de una situación mucho más compleja como la mezcla de lo público y lo privado, por ejemplo. Tomar clases en casa no siempre resulta en una comodidad, por el contrario, a veces no se dispone de un lugar o una situación adecuada para tomar o dar una clase. Hay estadísticas, por ejemplo, que indican un aumento de la labor no remunerada principalmente en las mujeres, que “tradicionalmente” se ocupan de los cuidados del hogar.

Ciertos rituales sociales de la vida cotidiana han cambiado como la hora de levantarse, el horario y tipo de desayuno, el cuidado personal y el acondicionamiento de un lugar apropiado para el estudio. Estos factores no son menores porque inciden en el rol y en la subjetividad de maestros y alumnos, sobra decir que, de haber un enfermo en casa, aún si no se tratara del maestro o el alumno en particular, altera la dinámica y capacidad de interacción.

El Tiempo

Cabe no obviar que la pandemia es un tiempo de emergencia, sus límites temporales no son los de un ciclo porque no se sabe con certeza cuando cambiarán las condiciones. La adaptabilidad no es una capacidad igual para todos, por lo que no deben sorprender conductas agresivas, de ansiedad, depresivas, de bajo estado de energía, de apatía o de aparente inconciencia de lo que ocurre. Sin importar cuál sea la materia, deben discutirse temas relacionados a la pandemia, porque todos estamos en este contexto y a todos nos afecta de alguna manera.

Los calendarios escolares deben ajustarse a una nueva temporalidad más allá de adelantar periodos vacacionales o recortar semestres, pues los objetivos mismos de los planes de estudio han o deben cambiarse. La temporalidad en línea es otra, los tiempos deben replantear que tan ambiciosos o recortados deben ser la carga de materias y el número de tópicos. No se trata de una tarea sencilla ni que se pueda hacer unilateralmente. Gobierno, instituciones, directivos, profesores y alumnos deben ajustar distintas agendas y propósitos en aras de una educación que en adelante haya que adjudicarle los adjetivos de flexible y adaptativa.

Como ya se ha expuesto: no basta (y de hecho es contraproducente) trasladar las horas de clase a sesiones sincrónicas en reuniones virtuales. El tiempo de la virtualidad es no lineal, por lo que se puede interactuar de manera asincrónica. Las

plataformas digitales también ofrecen la posibilidad de interactuar más con los mismos contenidos e implican otras formas de lectura. Estas posibilidades deben ensayarse y planearse *ante facto* con la finalidad de que se cumplan objetivos razonables.

Por último, durante la pandemia, existe la percepción de que el tiempo transcurre de manera distinta, se percibe a veces más lento o que hay “más tiempo”, sin embargo, eso debe tenerse en cuenta para no saturar de contenidos o actividades innecesarias que solamente incrementan el nivel de estrés en profesores y alumnos.

Contenidos y propuesta didáctica

Desde el punto de vista pedagógico, la virtualidad puede generar tensiones por la sobreexposición de docentes y estudiantes en un espacio que es “público”. El aula de clase deja en las TACs las puertas abiertas para que la clase sea supervisada, vigilada no solamente por las autoridades escolares, sino por las propias familias de los estudiantes. La supervisión se torna consciente o inconscientemente en el panóptico foucaultiano con su dosis añadida de estrés y de sensación de pérdida de autoridad por parte del profesor y de espacio de seguridad por parte del alumno. En última instancia atestiguamos un cambio de roles.

Las TACs tienen otro lenguaje, otra manera de leer los contenidos. Las redacciones lineales sólo caben de manera muy forzada. El hipertexto supone libertad de navegación, posibilidades

potencialmente infinitas para abordar un problema o t3pico, de ah3 que la pedagog3a debe ser centrada en contenidos abiertos y no cerrados, en procesos de conceptualizaci3n m3s que en definiciones. Los contenidos en estas plataformas se construyen no se transmiten, las herramientas para hacerlo son variadas y 3sta justamente es la ventaja de la educaci3n online.

Hay que se3alar que las plataformas son multimediales, lo que significa una ventaja para abordar los contenidos en funci3n de distintas inteligencias y modos de aprendizaje. Lo multimedial favorece la creatividad y el pensamiento lateral, si acaso se pueden reforzar los contenidos expuestos con “puntos de anclaje” o reiteraciones en conceptos clave para evitar la atomizaci3n del conocimiento.

La lectura en las plataformas digitales implica una suerte de proceso inacabado, es decir, que siempre (por el mismo car3cter hipertextual) hay m3s de lo que se vio en clase, lo que puede resultar inc3modo para el profesor o determinados objetivos, pero que se resuelve con el surgimiento de nuevas preguntas antes que conclusiones forzadas. La lectura tiende a hacerse m3s interactiva, m3s horizontal o de abajo hacia arriba, es decir que se indaga a partir de las necesidades de los alumnos antes que las prerrogativas de los objetivos, de ah3 que la educaci3n aqu3 se vuelve m3s flexible; pero a cambio m3s s3lida en tanto que se parte de lo propio, lo local, lo pr3ximo y del deseo.

CONCLUSIONES

Se debe aprovechar el contexto de la pandemia para migrar de un estado de emergencia a una planificaci3n y producci3n de la educaci3n online.

Las instituciones no deben desentenderse de asuntos como los dispositivos y capacidad de conectarse de profesores y alumnos, debido a la brecha digital de nuestro pa3s y las actuales condiciones laborales.

Alumnos, profesores y directivos, deben recibir una educaci3n continua hacia una cultura digital aunada a la formaci3n de clase presencial.

Es necesario que las instituciones creen o incrementen los departamentos de sistemas y la producci3n de contenidos multimediales.

Se requiere informar continuamente a alumnos y padres de familia sobre los recursos invertidos en la migraci3n hacia las TACs.

La “nueva normalidad” podr3a incluir sistemas mixtos de educaci3n presencial y online.

Las TICs suponen una pedagog3a flexible, adaptativa, colaborativa, m3s aut3noma por parte del alumno y centrada en sus procesos y necesidades.

REFERENCIAS

- Barberá, E. y Badia, A. (2004). Educar con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Editorial A. Machado Libros.
- CEPAL, OREALC y UNESCO (2020). Informe CEPAL, OREALC Y UNESCO: La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19 <https://www.iesalc.unesco.org/2020/08/25/informe-cepal-y-unesco-la-educacion-en-tiempos-de-la-pandemia-de-covid-19/>
- Freire, P. (1996). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XX.
- Hodges, C., Moore, S., Lockee, B., Trust, T., y Bond, A. (2020). The Difference Between Emergency Remote Teaching and Online Learning [La diferencia entre la emergencia de la enseñanza a distancia y el aprendizaje en línea]. *educause Review*. <https://er.educause.edu/articles/2020/3/the-difference-between-emergencyremote-teaching-and-online-learning>.
- OCDE, (2019). Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje 2019 [Archivo electrónico]. <http://www.oecd.org/education/TALIS/>
- Samperio-Pacheco, V. M. y Barragán-López, J. F. (2018). Análisis de la percepción de docentes, usuarios de una plataforma educativa a través de los modelos tpack, samr y tam3 en una institución de educación superior. *Revista de innovación educativa*, 10(1): 116-131. <http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/view/1162/859>.
- Sánchez, M., Martínez, A., Torres C. (2020). Retos educativos durante la pandemia de covid-19: una encuesta a profesores de la unam. *Revista Digital Universitaria (rdu)*. 21(3) <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2020.v21n3.a12>.
- Tomei, J. (2006). The impact of online learning on faculty load: Computing the ideal class size for online learning [El impacto del aprendizaje en línea en la carga del profesorado: Computar el tamaño ideal de la clase para el aprendizaje en línea]. *Journal of Technology and Teacher Education*, (14) 531-541. <https://eric.ed.gov/?id=EJ729637>.
- Yi, Y., Lagniton, P., Ye, S., Li, E., y Xu, R. H. (2020). covid-19: what has been learned and to be learned about the novel coronavirus disease [covid-19: lo que se ha aprendido y lo que se debe aprender sobre la nueva enfermedad del coronavirus]. *International Journal of Biological Sciences*, 16, 10, 1753–1766. <https://doi.org/10.7150/ijbs.45134>.

EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA vs EDUCACIÓN PRESENCIAL

AUTORA: Dra. Ma. Soledad Narváez Guzmán

Adscripción: Mercadotecnia y Publicidad,

San Mateo

Fecha de recepción: 24 mayo 2021

Fecha de aceptación: 14 julio 2021

RESUMEN

La incorporación de la Educación a Distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los diferentes ámbitos de la vida durante las últimas décadas ha generado cambios importantes en muchos sectores de la sociedad y en la mayoría de los países del mundo. En el presente artículo se reflexiona sobre las controversias respect a la educación tradicional presencial y la educación a distancia. Se concluye que la educación a distancia tiene varias ventajas, entre las que destaca una serie de cambios asociados a la calidad, destacando por ejemplo la confluencia de medios visuales, auditivos y escritos, así como la interacción y la experimentación aumentan la retención y los aprendizajes del alumnado; adicionalmente los costos se reducen dada una nueva ecuación de costos-calidad-cobertura.

Palabras Clave: Educación, Educación a Distancia, calidad, tecnología

ABSTRACT

The incorporation of Distance Education through the use of information and communication technologies (ICT) in different areas of life during the last decades has generated important changes in many sectors of society and in most countries of the world. This article reflects on the controversies regarding traditional face-to-face education and distance education. It is concluded that distance education has several advantages, among which a series of changes associated with quality stands out, highlighting, for example, the confluence of visual, auditory and written media, as well as interaction and experimentation increase retention and learning of the student body; additionally, costs are reduced given a new cost-quality-coverage equation.

Key Words: Education, Distance Learning, quality, technology

INTRODUCCIÓN

Los tiempos cambian y las situaciones cotidianas se modifican, esto muestra en parte lo que desde hace muchos años se ha pensado en cuanto a la educación: que ésta no puede ser única y exclusivamente pensada en el contexto físico del aula, hoy se ha transportado a los hogares en vez de avanzar a espacios más retadores y de

aprendizaje práctico para complementar el desarrollo humano. A esto se le podría considerar como un retroceso en vez de un avance, aun cuando se ha utilizado la tecnología como parte importante en la transmisión de datos y recepción de información.

A pesar de la ya larga historia de esta modalidad de enseñanza a distancia, la investigación sobre la Educación a Distancia (EaD) en México aún es incipiente. En los años recientes han empezado a desarrollarse acciones y a organizarse redes consistentes en este campo. Por lo tanto, es lógico que la definición de su campo de estudio y conceptualización sea poco precisa y, como consecuencia, que la teoría y metodología de su investigación histórica todavía estén en pañales.

Puede decirse que “la historia de la educación a distancia en México ha sido hasta ahora una empresa relegada de los grandes estudios de la educación”; de ahí que se eche mano de las herramientas metodológicas de otras disciplinas para dar cuenta de ésta o se aborde sólo parcialmente desde las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que es lo más común, aunque las limitaciones de estas aproximaciones impidan explicaciones integrales y de fondo para su entendimiento (Bosco Hernández y Barrón Soto, 2008).

La incorporación de la Educación a Distancia mediante el uso de las tecnologías de la

información y la comunicación (TIC) en los diferentes ámbitos de la vida durante las últimas décadas ha generado cambios importantes en muchos sectores de la sociedad y en la mayoría de los países del mundo. Es habitual hablar de este tipo de cambios propiciados por el uso y apropiación de las TIC como el inicio de una nueva era a la que suele denominarse “sociedad de la información y del conocimiento” (López de la Madrid, et al, 2012).

DESARROLLO

La educación a distancia en México tiene sus raíces en el siglo XIX y se evidencia de una manera formal a principios del siglo XX, con las características y los elementos que la constituyen hasta nuestros días, entre los que destacan:

- la extensión de los conocimientos más allá de la relación cara a cara entre los actores del proceso de enseñanza aprendizaje
- la construcción de propuestas curriculares adecuadas a cada individuo
- la creación de diferentes materiales didácticos tales como libros impresos, folletos para las masas, guías de estudio y antologías

Así mismo, fue importante para esta configuración la introducción y el uso de medios de comunicación e información, específicamente la Internet y sus herramientas como el correo electrónico y las listas de distribución, entre otros.

Por otro lado, observamos que, desde su génesis, la educación a distancia estuvo dirigida a poblaciones marginadas, como grupos de artesanos, obreros, campesinos, indígenas y personas que por algún motivo no podían acudir a los centros educativos de manera cotidiana. Fue así que se crearon grandes proyectos en todos los niveles educativos, destacando las siguientes instituciones: las Misiones Culturales, la Telesecundaria, el Sistema Universidad Abierta de la UNAM y sus programas a distancia, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Secundaria a Distancia, el Instituto Nacional de Educación para Adultos, entre otros (Bosco Hernández y Barrón Soto, 2008).

De esta forma, el proyecto de educación abierta, que fue aprobado por el Consejo Universitario de la UNAM como Sistema Universidad Abierta (SUA), en febrero de 1972, procuró introducir a la Universidad y a los estudiantes en el sistema de producción, y vincularlos más estrechamente a los trabajadores al ampliar sus formas de acceso a la educación universitaria. Vista como parte de la reforma académica de la UNAM, el Sistema Universidad Abierta tuvo dos propósitos:

1. dar alternativas de solución al problema de la masificación universitaria, y
2. democratizar la enseñanza (López de la Madrid, et al, 2012).

Actualmente, México cuenta con el apoyo de once universidades completamente virtuales (Rama Vitale, 2015):

- Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)
- Universidad Virtual Educenet de México
- Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (Uveg)
- Universidad Digital del Estado de México
- Universidad Virtual del Estado de Michoacán (Univim)
- Universidad Virtual de América (Univia)
- Universidad Mexicana de Educación a Distancia
- Sistema de Universidad Virtual-Universidad de Guadalajara
- Consorcio Clavijero del Estado de Veracruz
- Universidad Mexicana en Línea (Umel)
- Universidad Fray Luca Paccioli (UFLP)

La EaD a pesar de tener varios años implementada en nuestro país, tanto en la modalidad mixta como en la de tiempo completo, ha sido objeto de controversia por muchos autores e instituciones en comparación con la educación tradicional presencial, éste trabajo se enfocará en la crítica a las ventajas y desventajas de la EaD en Educación Superior.

De acuerdo con datos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES, 2013), en México estudian la licenciatura en modalidad no escolarizada 370'110

estudiantes; de los cuales 45.94% son hombres y 54.05% son mujeres.

Esta modalidad educativa se ofrece en las 32 entidades federativas y en el Distrito Federal se concentra la mayor cantidad de estudiantes (94'693); el segundo lugar lo ocupa el estado de Chiapas con 63'495; y el tercero Veracruz, con 25'306 alumnos. Los datos reportados por el National Center for Education Statistics (NCES) dan cuenta de las características principales de los alumnos de la modalidad a distancia:

- a) Se dedican a los estudios en tiempo parcial,
- b) Trabajan tiempo completo,
- c) Son independientes económicamente, y
- d) Tienen a su cargo a otras personas.

En este sentido, cabe señalar que para quien tiene la meta de continuar con los estudios profesionales como parte de su proyecto de vida resulta más costoso emocional, física y económicamente asistir a una estación de cómputo ubicada a algunas horas de su lugar de residencia, que abandonar el sueño de hacerlo, pues generalmente no cuenta con ninguna otra opción. También debemos considerar y hacer evidentes las ventajas para el país de que los profesionistas se formen en su lugar de origen y de que apliquen ahí sus conocimientos en beneficio de sus comunidades. Si en verdad pensamos a la educación como acción democratizadora, ésta es la mejor vía (Contreras Gutiérrez, y Méndez Flores, 2015).

La EaD rompe con los cánones establecidos en la educación convencional, puesto que se eliminan las restricciones que la caracterizan, flexibilizando los requisitos para el ingreso a los programas de estudio, el perfil de los estudiantes y los horarios de trabajo grupal e individual (Bosco Hernández y Barrón Soto, 2008).

Dentro de las ventajas de esta modalidad en educación podemos citar los ejes de estos cambios se asocian a la calidad, la cual se incrementa dada la mayor capacidad de interacción en tiempo real en los procesos de enseñanza, por la capacidad de utilizar en el marco de la convergencia tecnológica una mayor cantidad de materiales instruccionales (videos, presentaciones, imágenes planas, audios), por la posibilidad de acceder a materiales interactivos, por la disponibilidad de aprendizajes sincrónicos que permiten niveles de interacción en tiempo real con mayor capacidad de poder formular preguntas y respuestas inmediatas.

De suerte que la calidad, derivada de la confluencia de medios visuales, auditivos y escritos, así como la interacción y la experimentación aumentan la retención y los aprendizajes del alumnado.

También aumentó la cobertura de la educación a distancia cuando se incorporaron a ésta otros sectores sociales dotados de mayor conectividad y de capacidad de absorber dicho costo y el de los equipamientos, así como estudiantes localizados en el extranjero con acceso a la red o con movilidad

reducida, como personas con discapacidades o privadas de la libertad. Además, la incorporación de las tecnologías digitales permitió segmentaciones a escalas reducidas y, con ello, una mejoría respecto a los medios hertzianos que tienen escalas muy elevadas y se orientan a la enseñanza de masas homogéneas (Rama Vitale, 2015).

Finalmente, los costos se reducen dada una nueva ecuación de costos-calidad-cobertura que es otra en la educación presencial, en la cual el costo por alumno es menor, debido a la reducción o desaparición de los costos por los casetes y libros, por las sedes y aulas para realizar las tutorías y otros trámites, y por la transferencia de parte de los costos de conexión y de los equipamientos a los estudiantes.

Igualmente, los costos se reducen debido a las diferencias entre los salarios de los docentes presenciales y los de los tutores digitales que tienen, en general, menor formación y menos requerimientos de competencias disciplinares. En el nuevo modelo los materiales instruccionales tienen una mayor durabilidad, así como una mayor capacidad de actualización, además, ya existe un creciente mercado de compra e intercambio de cursos digitales que abarata el costo de los materiales al ser amortizados por más estudiantes (Rama Vitale, 2015).

No implica necesariamente que la enseñanza y el aprendizaje se lleven a cabo de la mejor manera, ya que, de no contar con el diseño, la estructura, el

manejo y el soporte adecuados, estos espacios se pueden convertir en la copia de un curso presencial de baja calidad (Bosco Hernández y Barrón Soto, 2008).

Para que sea efectiva, la educación virtual depende de factores internos como la motivación, la autonomía (aunque resulta evidente que no hay independencia ya que continuamente se acompaña de factores externos como las instrucciones del tutor sobre lo que se debe realizar en las asignaturas y los textos digitalizados); además de responsabilidad, decisión, iniciativa, actitud, liderazgo, competencias relacionales, espíritu de equipo y colaboración (sinergia), comunicación y relaciones interpersonales, transmisión y difusión de la información, capacidad para ordenar y estimular a los demás. Así como, Desarrollo de estrategias afectivo-motivacionales, Desarrollo de estrategias de autoplanificación. Desarrollo de estrategias de autorregulación. Desarrollo de estrategias de autoevaluación (Dorrego, 2006).

Por otro lado, las desventajas de la educación a distancia incluyen:

- Limita la socialización personal directa,
- Retraso y lentitud en la retroalimentación,
- Rigurosa planificación,
- Genera desconfianza al no tener un contacto directo educador-educando,
- Desarrolla la sensación de estar solos,
- No todos los tutores responden cuando se tienen dudas de manera oportuna,

- En ocasiones poca flexibilidad de los tutores para la entrega de trabajos,
- Poca credibilidad al logro de los objetivos,
- Clasificada o catalogada como educación de segunda calidad.
- En ocasiones no le dan el peso que merece el estar estudiando a distancia,
- Desmotivación al ver los resultados de los trabajos realizados, considerando inútiles los esfuerzos, (Gálvez López, 2016).

Por último, en la evaluación en línea se observa una tendencia hacia formas tradicionales de evaluación (exámenes vigilados y tareas escritas), así como pocas oportunidades para la variedad en las evaluaciones y limitado desarrollo de habilidades genéricas tales como habilidades comunicacionales, capacidades tecnológicas para la lectura y escritura, solución de problemas, trabajo en equipo, y otras similares.

Frecuentemente en la educación tradicional, así como en la educación en línea se ha dado poca atención a la evaluación al diseñar la instrucción, lo cual se evidencia por ejemplo en la falta de coherencia entre los niveles de aprendizaje expresados en los objetivos y las tareas de aprendizaje propuestas y realizadas. Se encuentra así que se espera que los alumnos alcancen habilidades de pensamiento de alto nivel, pero luego la evaluación sólo enfoca niveles inferiores.

Para superar esa limitación la evaluación en línea debe diseñarse y desarrollarse tomando en cuenta las características de los aprendizajes derivadas de sus fundamentos: constructivista, basado en recursos, colaborativo, basado en problemas, situado, entre otras.

1. Necesidades de las estudiantes relacionadas con su progreso en los estudios, si están alcanzando el adecuado estándar y para obtener certificación de un nivel de logro.
2. Necesidades de los profesores, en cuanto a conocer si sus alumnos están logrando los resultados pretendidos, si los materiales y actividades de enseñanza del curso son efectivos, y ser capaces de certificar que los estudiantes han alcanzado los estándares o los requerimientos.
3. Necesidades de las instituciones tales como proporcionar evidencia del logro de metas institucionales, conocer si los programas y el personal docente son efectivos en sus metas establecidas, hacer reclamos a los empleadores relativos a las cualidades del graduado, certificar que los alumnos pueden ejercer en áreas vocacionales específicas, y hacer juicios sobre el acceso y admisión a programas.
4. Necesidades de la comunidad, como conocer si las instituciones y docentes son efectivos y merecen continuar el financiamiento, si los

estudiantes están debidamente preparados para sus carreras, y si la educación está siendo dirigida a alcanzar las necesidades más amplias y de largo plazo de la sociedad (Sierra Varón, 2011).

CONCLUSIONES

La educación a distancia es una estrategia necesaria sobre todo en nuestro país y que debe emplearse ya sea en la forma mixta o de tiempo completo, sin embargo, así como la educación tradicional, aún faltan muchos aspectos a considerar y perfeccionar. Hoy día este sistema educativo ha forzado a docentes, alumnos y padres de familia a realizar esta tarea a distancia con lo que se tiene y cómo se puede, y esto no solo depende de tener una computadora, se requiere de internet de muy mala calidad en horas pico cuando todos están utilizando este servicio, no se tiene la misma recepción, de lo anterior me refiero para quienes tienen el modo de contar con estos recursos y quienes no los tienen, seguramente mostrarán un rezago educativo que al ingresar al aula, el docente se enfrentará con grupos dispares en conocimientos.

REFERENCIAS

Bosco Hernández, M.D. Y H. S. Barrón Soto. (2008). *La Educación a Distancia en México: Narrativa de una historia silenciosa*. Primera edición. México:

Universidad Nacional Autónoma de México. División Sistema Universidad Abierta.

López de la Madrid, M.C., Flores Guerrero, K., Rodríguez Hernández, M. A. y de la Torre García, E. (2012). Análisis de una experiencia de entornos virtuales de aprendizaje en educación superior: El Programa de Cursos en Línea del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, México. *Revista Iberoamericana de Educación*. (60), 97-115

Rama Vitale, C. (2015). La Educación a Distancia y las nuevas dinámicas de regionalización de la educación superior en América Latina. En: *La educación a distancia en México. Una nueva realidad universitaria*. (pp. 137-154). Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Contreras Gutiérrez, O. y G. Méndez Flores. (2015). El perfil de los estudiantes de Educación a Distancia en México. En: *La educación a distancia en México. Una nueva realidad universitaria*. (pp. 47-64). Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Dorrego, E. (2006). Educación a Distancia y Evaluación del Aprendizaje. *RED. Revista de Educación a Distancia*. (6), 1-23.

Gálvez López, C. (2011). *La educación a distancia y el entorno familiar, laboral y social*. Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia. México.

Sierra Varón, C.A. (2011). La educación virtual como favorecedora del aprendizaje autónomo. *Panorama*. (9), 73- 87.

ADAPTACIÓN DE LA CLASE DE INGLÉS PARA UN ESTUDIANTE UNIVERSITARIO CON ASPERGER: UN ESTUDIO DE CASO

AUTORA: Dra. Esperanza Hernández Ballesteros

Adscripción: Licenciatura en Enseñanza del Inglés

Fecha de recepción: 10 julio 2021

Fecha de aceptación: 06 agosto 2021

RESUMEN

Cada vez es más común que los profesores de inglés se enfrenten con estudiantes con algún trastorno del espectro autista implicando un reto para el desarrollo de sus clases. El objetivo de este trabajo fue demostrar que enseñar inglés a un joven que presenta grandes limitaciones en su capacidad de imitar, de identificarse con otros, de poca comunicación y empatía no tiene por qué representar una preocupación para el docente de inglés en turno. Con este fin, la pregunta de investigación fue la siguiente: ¿De qué manera pueden adecuarse los recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje para un alumno con Síndrome de Asperger? El enfoque del trabajo fue cualitativo, descriptivo y explicativo contrastando únicamente los resultados de los exámenes que se le aplicaron para conocer sus avances. Se trata de una muestra intencionada con un alumno de 18 años, perteneciente a la Universidad Justo Sierra en el ciclo 2020-1, de primer semestre de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales de quien sobresalen la falta de atención, organización, déficit de comprensión lectora, dificultades en escritura y habilidad oral en la materia de inglés II, nivel A2

conforme al Marco Común Europeo de Referencias para la Lenguas (MCER), además de las propias de su Síndrome como falta de habilidades de socialización, dificultad para tomar decisiones, entre otras. Se concluye que la adaptación de los métodos y técnicas utilizadas con la selección adecuada de recursos didácticos fueron las acertadas para que el alumno se sintiera cómodo dentro del salón de clases tanto con sus compañeros como para la producción de las cuatro habilidades.

Palabras clave: Síndrome de Asperger, enseñanza de inglés, profesores de inglés, recursos didácticos.

ABSTRACT

It is increasingly common for English teachers to face students with an autism spectrum disorder, posing a challenge for the development of their class. The objective of this work was to demonstrate that teaching English to a young man who has great limitations in his ability to imitate, to identify with others, and who has little communication and empathy does not have to represent a concern for the English teacher in turn. To this aim, the research question was the following: In what way can didactic resources for teaching-learning be adapted for a student with Asperger's Syndrome? The approach of this work is qualitative, descriptive, and explanatory, contrasting only the results of the

examinations that were applied to know his progress. It is an intentional sample with an 18-year-old student, belonging to Justo Sierra University in the 2020-1 cycle, of the first semester of Computer Systems Engineering major, of whom the lack of attention, organization, understanding deficit, reading and difficulties in writing and oral skills stand out on the English II course, level A2 according to the Common European Framework of Reference for Languages (CEFR), besides of those of his Syndrome such as lack of socialization skills, difficulty in making decisions among others. It is concluded that the adaptation of the methods and techniques used with the adequate selection of didactic resources were the correct ones so that the student felt comfortable in the classroom both with his classmates and the production of the four skills.

Key Words: Asperger's Syndrome, English teaching, English teachers, didactic resources.

INTRODUCCIÓN

Realizar una investigación requiere tomar en cuenta diferentes métodos, técnicas e instrumentos para la construcción del conocimiento científico. Los objetivos de este estudio están encaminados a descubrir nuevas formas de trabajo y adaptación de materiales para que el docente de inglés pueda, con mayor facilidad, trabajar con alumnos con el Síndrome de Asperger (SA).

A través de la lectura de esta investigación, se podrá observar cómo este estudio de caso tuvo un alcance de manera progresiva dadas las circunstancias con las que se conoció al sujeto de estudio, es decir, cómo comenzó la investigadora a trabajar y cómo se fueron adaptando las clases, los materiales de trabajo y apoyo hasta conseguir la adecuación que mejor convenía para esta situación en particular durante el semestre en curso.

Por lo anterior, es necesario destacar que la trascendencia de este trabajo es, en primer lugar, informar a aquellos docentes de inglés que imparten clases a nivel superior en donde pueden encontrar en sus aulas a uno o varios alumnos con este Síndrome. En segundo lugar, tomar este caso como un recurso metodológico que les permita ser creativos al diseñar sus clases con desarrollo, diseño y evaluación, sin que ninguno de los estudiantes se dé cuenta que hay adecuaciones para ambos y así ser tratados sin discriminación intelectual.

Este estudio de caso se refiere a la forma en que se adaptaron no sólo las clases de inglés, sino el material a trabajar con cada habilidad con el fin de que al término del semestre se pudieran socializar los resultados al resto del equipo de inglés de la Unidad de Lenguas Extranjeras de la Universidad (Unlex) Justo Sierra y la forma en la que se puede trabajar y motivar a un alumno con este Síndrome.

Como resultado de la investigación se asume que el alumno reacciona positivamente a imágenes y temas relacionados con sus gustos personales encontrando que el joven presentó una mejora en resultados comunicativos y en datos duros en los exámenes que se adecuaron, resaltando que el alumno pudo exentar la materia de inglés con un promedio de 9.0.

DESARROLLO

Antecedentes

La enseñanza de inglés en la universidad es de gran importancia para los estudiantes dado que, en su mayoría, los textos de consulta e investigación provienen de fuentes en esta *lingua franca*. En la actualidad, el hecho de ser hábil en las cuatro habilidades lingüísticas (hablar, leer, escribir y escuchar) marca una diferencia para aquellos alumnos que egresan de la universidad en busca de un futuro profesional.

En la Universidad Justo Sierra, las aulas están llenas de alumnos que cursan inglés de manera obligatoria siendo ésta una materia curricular. En el ciclo 2020-1, la investigadora se encontró en un entorno de estudiantes de un aula ordinaria a un alumno con Síndrome de Asperger.

Enseñar inglés a un joven que presenta por un lado grandes limitaciones en su capacidad de modelar, de identificarse con otros, de comunicación, de construcción de amistades, de empatía y comprensión representa un reto para el docente en turno debido a que en sus debilidades académicas sobresalen la

falta de atención, organización, déficit de comprensión lectora, y dificultades en escritura. Así que, en el momento en que un alumno con estas características entra a clase, lo primero que puede experimentar el profesor es preocupación y quizá miedo dado que es probable que sepa muy poco o nada de cómo atender las necesidades específicas de este tipo de estudiantes.

En el caso de la investigadora, conocía muy poco sobre cómo tratar y enseñar inglés a un alumno con dicho Síndrome, por lo que se dio a la tarea de investigar, en primer lugar, cuáles son (Lucas, s.f, p.6) los intereses, puntos fuertes, características sensoriales, necesidades cognitivas, comunicación y necesidades organizativas propias de un estudiante con Asperger. En segundo lugar, explorar cómo adecuar la metodología y las estrategias de la clase de inglés para el mejor aprovechamiento y beneficio del estudiante en un ambiente inclusivo.

El síndrome de Asperger

Es probable que el término Asperger sea común dentro del área educativa en niveles básicos, sin embargo, no todos los docentes universitarios están familiarizados con las características de éste. Es por ello, que en este apartado se abordará el tema con el fin de dar a conocer las características y la forma de comportarse de estos alumnos dentro del aula.

De acuerdo con Nuria (2014), el Síndrome de Asperger es considerado como un trastorno similar al autismo. En 1943 el Dr. Kranner publica por

primera vez sobre el autismo y para 1944 se identifica por el médico pediatra Hans Asperger, de ahí que se dio el nombre Síndrome de Asperger Yon *et al* (2018). Ambos médicos hicieron referencia a pacientes con alteraciones en el comportamiento social, el lenguaje y las habilidades cognitivas haciendo énfasis en el aislamiento como un rasgo principal y gracias a sus aportaciones se definió el trastorno autista dentro de la clasificación de Trastornos del desarrollo neurológico por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) publicado en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM V) Miguel (2013), y, al entrar en vigor se establece formalmente el término TEA (Trastorno del Espectro Autista) que incluye el Trastorno Autista y el Asperger, entre otros.

De acuerdo con García (2013), entre las principales características se encuentra una alteración y una distorsión cualitativa del desarrollo afectando la habilidad para comunicarse y relacionarse con otros, es decir, una falta de interés para conectarse de manera emocional ya que las personas con este Síndrome se les dificulta entender las relaciones humanas y reglas sociales convencionales; normalmente presentan una conducta social y emocional inapropiada como no mirar a los ojos o la incapacidad de entender las expresiones faciales por lo que establecer una relación social recíproca es muy difícil y, por lo mismo son tachados mencionan Yon *et al* (2018), como irrespetuosos: perciben partes pero no el todo, no pueden

interconectar información nueva con la almacenada en su memoria, su pensamiento es rígido, inflexible y repetitivo y sus conductas impulsivas. Tirapu, *et al* (2007) señalan que tienen dificultades para comprender el mundo mental y predecir las conductas de las demás personas, es decir no se dan cuenta de sus intenciones, emociones y razones, es por eso que les cuesta trabajo empatizar con los demás y por tal razón suelen ser juzgados o rechazados; presentan incapacidad para mentir y para entender engaños. Su funcionamiento cognitivo y su estilo de aprendizaje resulta singular debido a que su comportamiento puede ser malinterpretado por quienes interactúan con ellos

Respecto a su lenguaje corporal, suelen mover manos y pies, casi no ven a los ojos con las personas que interactúan y su voz es muy baja y monótona, tienen poca expresión facial, uso limitado de gestos, incapacidad para expresar mensajes con los ojos, no suelen utilizar sus manos para expresarse, su lenguaje corporal es torpe y suelen invadir el espacio vital de las personas cuando les hablan. Respecto al lenguaje verbal no suelen hablar demasiado o al contrario, pueden hablar mucho utilizando pausas repetitivas, el ritmo y la entonación del lenguaje es monótono, utilizan un lenguaje que puede ser muy formal, no entienden dobles sentidos pues realizan una interpretación literal de los mensajes. Su atención es selectiva pues se concentran en lo que les interesa. Tienen limitaciones al momento de elegir en qué deben

concentrarse y por consecuencia se fijan en detalles irrelevantes.

Por otro lado, de acuerdo con De la Iglesia y Olivares (2013), los puntos fuertes que rodean al Síndrome de Asperger son la ingenuidad, honestidad, nobleza, carencia de maldad, intereses ocultos, lealtad y fidelidad incondicional; seriedad, sinceridad y perseverancia. Tienen un pensamiento visual, es decir comprenden, asimilan y retienen mejor la información que les llega por la vista. Su memoria mecánica es buena, sin embargo, no pueden contar una historia al no retener lo esencial de la misma pues tienen dificultad para estructurar y agrupar adecuadamente la información, son capaces de aprender estrategias para resolver problemas específicos, aunque tienen gran dificultad para generalizarlas a situaciones nuevas y, al no encontrar respuesta o solución se sienten frustrados y/o se dan por vencidos.

Intervención

Naranjo (2014) menciona que no hay dos personas con Trastorno de Asperger (TA) iguales de ahí que el tratamiento que se les dé debe ser individualizado con una intervención adecuada que incluya psicoterapia, consejería familiar para capacitar a los padres en el comportamiento de sus hijos con el fin de mejorar el entendimiento social y la solución de problemas; en caso de requerirlo intervenciones en lenguaje y habla, terapia física, ocupacional y entrenamiento vocacional, autoconocimiento,

autocontrol desarrollo de habilidades sociales y para ello la edad es importante así como el contexto en el que se desarrolla.

Cada vez es más común que los profesores de lenguas extranjeras se enfrenten con estudiantes con algún trastorno del espectro autista. Existe una diferencia en la enseñanza de cada persona en general ya sea con diagnóstico de Asperger o con cualquier otro tipo ya que cada persona tiene necesidades diferentes, la adaptación es lo que enriquece al profesor. En un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Madrid Belichón, Hernández y Sotillo (2013), se menciona que los profesores son la condición más importante sin embargo no están del todo informados sobre las necesidades específicas de estos estudiantes. En el estudio realizado a 36 estudiantes con autismo mayores de 16 años refieren el apoyo de sus profesores, en especial los de matemáticas y lengua con respecto a la adaptación y ajustes en metodología, evaluación y ayudas visuales.

Un idioma es una entidad viva y en el salón de clases hay estudiantes con los que hay que interactuar dando énfasis al enfoque comunicativo, así que los alumnos deben comunicarse unos con otros con el fin de realizar la parte nocional y funcional del idioma.

METODOLOGÍA

Se trata de un estudio etnográfico descriptivo que analiza la inclusión de un estudiante con Síndrome

de Asperger. Es una muestra de teórica de oportunidad de acuerdo con Hernández Sampieri (2014), debido a que este tipo de muestras tratan de casos fortuitos que se presentan ante el investigador, lo que es propicio para realizar una investigación, así como describir el caso a quienes no están familiarizados con el mismo. De acuerdo con Bisquerra (2009) se trata de un estudio explicativo debido a que facilita la explicación de las estrategias y procesos de este caso. Es un enfoque cualitativo, Taylor y Bogdan (2010), mencionan que el investigador estudia a los sujetos en el contexto en que se encuentran. Es flexible dado que se va construyendo a medida que avanza.

La finalidad de este estudio de caso es explorar diferentes formas de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuar las actividades, estrategias, los materiales didácticos y recursos tecnológicos como el uso de juegos o actividades en línea en la clase de inglés.

La muestra fue seleccionada de manera intencionada, se trabajó con un alumno universitario con Asperger a quien en adelante se le nombrará como: IO. La investigación se llevó a cabo en la Universidad Justo Sierra, plantel 100 Metros, en la Ciudad de México. Como instrumento de recolección de datos se utilizaron entrevistas, grabaciones, así como resultados de exámenes parciales.

Justificación

Muy pocos estudios se han realizado en estudiantes de Asperger que cursan estudios universitarios, la mayoría de ellos están encaminados a los inicios de los síntomas del Síndrome en alumnos de educación básica. La literatura disponible en el estado del arte muestra la forma de enseñar a niños o adolescentes en su lengua materna, sin embargo, poco se encontró respecto a la enseñanza de una lengua extranjera. Por ejemplo, Bonora y Romero (2015), en su trabajo Síndrome de Asperger: el uso de estrategias pedagógicas en la clase de inglés se abordan alumnos de secundaria. Al revisar el estudio realizado por Carreño (2018), del programa Licenciatura en lenguas Modernas de la Pontificia Universidad Javeriana, se encontró una similitud dado que se trata de la nula preparación del profesorado (Carreño, 2018).

En cuanto a la formación de docentes se refiere, los programas de licenciatura en lenguas no suelen incluir elementos de educación especial dentro del componente pedagógico, razón por la que se puede afirmar que los docentes no conocen la manera de intervenir (p. 7).

El trabajo de investigación se dirigió a la observación del profesorado que imparten clases de francés e inglés en niveles básicos en dos escuelas distintas, pero no a un alumno universitario que no ha tenido atención a su Síndrome. Por lo anterior, la importancia de este estudio de caso es la

descripción de investigación y adecuación de formas concretas en que IO pudiera no sólo elevar su aprendizaje del idioma inglés, sino aprender a colaborar con sus compañeros de clase.

El presente estudio de caso se ancla en cuatro aspectos: personal, académico, pedagógico y social. Desde el aspecto personal por conocer cómo es que piensan, actúan y aprenden este tipo de alumnos. También por ser la primera vez que la investigadora se enfrenta a un grupo de alumnos en el que uno de ellos presenta características distintas a las de los demás. Académico por conocer las técnicas y estrategias para aprovechar el dominio de adquisición y aprendizaje de una lengua extranjera (L2) Luque (2005), en este caso el inglés, así como el dominio de psicología del lenguaje puesto que se involucran los procesos adquisición y uso de la lengua. Así mismo, la psicolingüística, rama de la Lingüística Aplicada, que juega un papel relevante ya que ésta se encarga, de acuerdo con Anula (1998), de estudiar cómo es que las personas comprenden, producen, y adquieren el lenguaje. Desde el aspecto pedagógico debido a que se le presentó a la investigadora el caso y decidió tomarlo ya que está internamente ligado con el lenguaje y la educación, aprovechando la oportunidad para mejorar la educación inclusiva de la población autista contribuyendo a la transformación educativa. Finalmente, y desde el aspecto social, este tema vale la pena compartirlo pues las personas con necesidades especiales tienden a no ser importantes y muchas veces hasta transparentes en las aulas.

Objetivos

Adeuar materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés.

Explorar actividades y estrategias para las habilidades auditivas y de escritura.

Comprender la forma en que el estudiante pueda interrelacionarse con sus compañeros.

Explorar formas de evidenciar el avance académico del estudiante.

Socializar lo resultados con el equipo de UNLEX (Unidad de lenguas Extranjeras)

Preguntas de investigación

Con el fin de complementar los objetivos de investigación, se plantearon las preguntas de investigación con el fin de responderlas al final de este estudio de caso.

¿De qué manera pueden adecuarse los materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje para un alumno con Síndrome de Asperger?

¿De qué manera pueden explorarse actividades y estrategias para las habilidades auditivas y de escritura del alumno?

¿Cuáles son los estilos del estudiante para relacionarse con sus compañeros?

¿Cómo se entiende su avance académico?

Contexto

El lugar en donde se llevó a cabo el estudio es en la Universidad Justo Sierra, en el Plantel 100 metros en el ciclo 2020-1, en el aula 27 situada en el segundo piso. El aula cuenta con 10 mesas, 10 sillas, una mesa para profesor, pizarrón, proyector y

conexión para internet. A la clase de inglés II se enrolaron un total 18 alumnos entre los 18 y 20 años pertenecientes a diferentes carreras entre las que se encuentran Arquitectura, Derecho: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Pedagogía del deporte y Psicología,

Viabilidad

Al inicio del semestre se careció de información sobre el Síndrome que el alumno presentaba y fue en la segunda clase que la investigadora observó, dada su conducta, que el alumno necesitaría estrategias didácticas distintas al resto del grupo. Desde el inicio del curso se detectó algo diferente en el alumno por lo que de inmediato se notificó a la Coordinadora de Unlex sobre lo observado en IO acordando la adaptación de clases, ejercicios y evaluaciones, sin que el resto del grupo se sintiera desatendido y sin que el alumno con SA percibiera las adecuaciones.

Observación de conducta

La investigadora comenzó a explorar la forma de integrar al alumno dadas sus características personales y dado que el inglés no es su fuerte. Cabe señalar que al encontrarse con un grupo ordinario no es posible detenerse o impartir una clase individual, por lo que hubo que buscar estrategias para que el alumno se interesara y pudiera acreditar su materia de inglés con éxito

En la primera clase el alumno se sentó en una mesa al frente y se mantuvo atento a la actividad de la

clase en la que los alumnos se presentaron entre ellos. Cuando tocó su turno se observó algo inusual en su conducta: voz sumamente baja, sin expresión en ella y sin mirar a sus compañeros, sólo en algunas ocasiones miraba de reojo a la profesora. En sesiones posteriores continuó sentándose en el mismo lugar. Cuando se le pedía trabajar en parejas o en grupos pequeños lo hacía sin protesta, pero al estar trabajando con sus compañeros perdía la atención casi de inmediato. Al momento de realizar ejercicios en el pizarrón, el libro o cuaderno se le tenía que pedir que realizará la actividad al menos dos veces pues su atención se perdía a pesar de la explicación y realizaba otro ejercicio.

Acciones

Dado la importancia de que IO se sintiera cómodo en el salón de clase y que lograra integrarse al resto del grupo, se fueron adecuando paso a paso actividades que le fueran de apoyo y le motivaran a colaborar.

Uno de los apoyos más importantes que se realizaron fueron las imágenes, ya que IO es sumamente visual, así que se utilizaron tarjetas con significante (imagen) y significado (concepto) Saussure (1916), para que le fuera más fácil relacionar en primer lugar los dibujos con las palabras como verbos en presente y en pasado, adjetivos, acciones para revisar estructuras, entre otros.

Con el fin de aprender y repasar tanto verbos como adjetivos el juego de memoria con significante fue un gran acierto, debido a su memoria mecánica ganó varias partidas en contra de su equipo, lo que le brindó gran satisfacción pues sus compañeros le animaban en cada logro. Kahoot fue uno de los apoyos que IO encontró sumamente atractivos debido a que es un juego y existen no sólo frases u oraciones, sino imágenes que llamaron su atención. Cabe mencionar que los momentos en que fue el ganador del juego, sus compañeros le aplaudieron y le llenaron de palabras de apoyo, lo que le llevó a sentirse parte del grupo y a reforzar su parte social.

Extractos de videos fueron muy valiosos para poder realizar ejercicios de gramática. Por ejemplo, se escogieron videos de Harry Potter para trabajar con estructura como el pasado simple, y cada vez que podía, comentaba con la investigadora su gusto por la saga. Importante mencionar que, para atraer su atención, la primera vez que se proyectó un extracto de la Piedra Filosofal, la investigadora, vistió una bufanda relacionada al tema, el alumno lo notó y de inmediato le preguntó si le gustaba Harry Potter logrando la atención total del alumno y así conocer más sobre sus gustos.

Contexto inicial

La tarea no fue del todo fácil puesto que en un inicio no se había detectado del todo el trastorno del alumno, así que hubo que ir aprendiendo en el camino, tanto las características de un alumno con

Asperger como en la observación de la conducta de IO y la forma de adecuar las clases.

Por lo anterior y en búsqueda de información, la investigadora se acercó a la psicóloga de la universidad quien en la entrevista proporcionó la siguiente información: IO es un joven universitario de 18 años quien cursa el primer año de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales. Cursa el nivel A2 de la materia de inglés II, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, quien a pesar de haber cursado tres años de inglés en la Preparatoria no había podido elevar su nivel de inglés más allá del mencionado con anterioridad. De acuerdo con la profesora de inglés de la Preparatoria es un alumno que no gusta de la materia y le cuesta mucho trabajo aprenderlo.

IO es hijo de padres separados, la madre, Médico de profesión, trabaja casi todo el día. La mayoría del tiempo está solo en casa. Él se cocina, lava y plancha y, para entonces había desarrollado un trastorno por las bacterias mencionando que se meten hasta por la ventana de su cuarto. Su relación más fuerte es con su abuela materna. Entre sus metas a corto plazo es tener amigos, una novia y mejorar el mundo.

La psicóloga también refiere que en realidad se tiene muy poca información por parte de la madre sobre su historial médico del Síndrome de Asperger. La información brindada por la psicóloga de la Preparatoria es que el chico nunca ha tenido un

acompañamiento psicológico y, al parecer el alumno niega o no tiene del todo claro su Síndrome.

Una vez matriculado en la Universidad la madre se presentó al departamento de Psicopedagogía para informar que su hijo ya estaba inscrito y que tenía Síndrome de Asperger. Es importante mencionar que pasaron tres meses para que la psicóloga tuviera un nuevo contacto con la madre, a pesar de que en ocasiones IO presentó crisis de ansiedad, en la mayoría de los casos por la falta de empatía de sus profesores.

Resultados

Lo relevante de compartir este estudio de caso es que los docentes conozcan el TA y puedan incorporar ideas, enfoques, técnicas y actividades que sean variadas para de esta manera ayudar a estos alumnos a mejorar sus habilidades contribuyendo así a su proceso de integración social debido a que la materia de inglés se presta para ello. A continuación, se revela lo que se observó en IO.

Conductas desadaptadas en el ámbito contextual

Es importante tener en cuenta que debido a la rutina insistente un alumno con Asperger puede estresarse cuando se producen cambios en el ambiente que conoce, aunque éstos sean pocos, esta intolerancia al cambio le puede llevar a la frustración respondiendo con rabia o enojo.

- En ocasiones no sigue instrucciones, se molesta si se le recuerda la actividad.
- Tiene una rutina establecida: misma mesa y silla específica para sentarse, la misma forma de sacar sus materiales de su mochila.
- Se aísla de sus compañeros.

Conductas desadaptadas en el ámbito socioemocional

- Nulo interés por relacionarse con sus compañeros de clase.
- No participa en discusiones grupales.
- Cuando se le pide hablar sobre un tema en especial se refleja la limitante en el uso de lenguaje social para compartir experiencias y vivencias.

Conductas desadaptadas en el ámbito cognitivo

- Se distrae, su pensamiento está en otro lugar, prende su celular y revisa sus videos.
- Incumplimiento de tareas, aunque después pide oportunidad para entregarlas.
- Durante una presentación oral hace pausas al hablar y pide volver a comenzar.

Debilidades del estudiante

- Aparentemente entiende las instrucciones, pero cuando se pasa por su lugar está sin hacer nada o realizando un ejercicio diferente aun cuando al dar las indicaciones se le señala en el libro la actividad o ejercicio a realizar.

Potenciales identificados en el estudiante

- Siempre llega temprano a clase.
- Participa de buen modo cuando se le pide trabajar en parejas.
- Muestra gran interés cuando se presentan videos, juegos, ejercicios o imágenes que son de interés para él.
- Le gustan los videos que tengan que ver con Harry Potter o Disney.
- Le gusta jugar Kahoot con temas de Disney.
- La música le gusta mucho, aunque se pierde un poco al realizar el llenado del ejercicio por disfrutar de la música y por realizar movimientos propios de una persona con TA.
- Le gusta cantar y los comics.

El alumno permitió conocerlo mejor a través de preguntas simples como “¿Qué temas te gustan?” “¿Cuál es tu película favorita?” identificando así sus intereses, lo que le agrada y lo que le desagrada con el fin de utilizarlas para sacar mejor provecho de su aprendizaje.

Con respecto a su aprovechamiento escolar en la materia de inglés a continuación se muestran los resultados que IO obtuvo en cada uno de los exámenes (tres parciales) con el fin de observar el adelanto que presentó con el trabajo mencionado con anterioridad. La Tabla 1 muestra la ponderación que se da a cada actividad que se realiza en cada parcial. En la Tabla 2 se observa el cambio en la

ponderación dadas las habilidades cognitivas y sociales del alumno, las cuales y, con base a lo que se fue observando, se modificaron a partir del segundo parcial. Con respecto a los exámenes parciales, en el primero, debido a que se estaba conociendo al alumno, no se realizaron cambios ni en la ponderación ni en el formato dado que se pensó que podría resolverlo de manera efectiva lo cual no fue así, ya que encontró dificultades para realizar ciertos ejercicios, en especial la parte de composición escrita la cual dejó sin contestar.

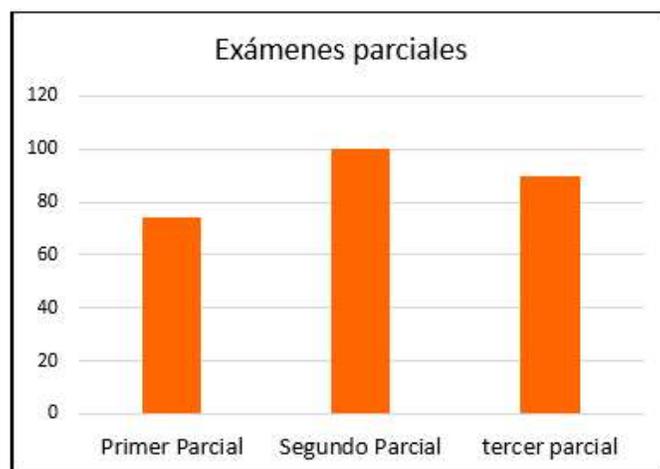
Por la razón anterior se realizó un cambio para el segundo parcial dejando fuera la parte de composición y añadiendo imágenes a los demás apartados del examen los cuales incluyen: habilidad auditiva, vocabulario, estructura gramatical y composición escrita.

El tercer examen se incluyó, amén de los demás apartados, el ejercicio de escritura que se acompañó de imágenes para que pudiera leerlas y de esa manera pudiera realizar oraciones y así cumplir con esta habilidad. La Tabla 3 muestra el rendimiento académico del alumno, resaltando que IO exentó la materia con un promedio de 9.0. Como se puede observar las adecuaciones tanto de las actividades en clase como las adecuaciones que se realizaron en los exámenes llevaron a obtener un grato resultado logrando los objetivos y respondiendo las preguntas de investigación.

Tabla 1 Ponderación de exámenes en UNLEX

Exam	50%
Presentation	10%
Writing	10%
Reading report	10%
Peer interaction	15%
Quiz	5%

Figura 1 Resultado de los tres parciales obtenidos por IO en el ciclo 2020-1



Recomendaciones

Tener a un alumno con Asperger en el salón de clases implica que el profesor adquiera nuevos aprendizajes, por tal razón se propuso socializar este caso para apoyar a los docentes de inglés, ya que es muy probable que cualquiera de los compañeros de UNLEX imparta clase a IO en los semestres que le restan a la materia o ya sea que encuentren en sus aulas a otro alumno con este Síndrome dado que la Universidad Justo Sierra comulga con la inclusión de estudiantes con necesidades especiales.

Respecto a estrategias y apoyos para el estudiante, antes de realizar un ejercicio o actividad se recomienda:

- Corroborar que se entendió el ejercicio (aunque en ocasiones pareciera molesto y contestara “ya sé”). Evitar discutir.

Tabla 2 Ponderación de exámenes para IO

Exam	30%
Presentation	20%
Writing	10%
Reading report	10%
Peer interaction	25%
Quiz	5%

- Organizar las actividades con secuencias bien estructuradas, de lo contrario puede causar ansiedad.
- Dictar indicaciones claras y concretas, el tono de voz lento y amable.
- Llevar actividades que sean de su gusto.
- Dado que su procesamiento es visual, continuar con imágenes, videos y juegos que llamen su atención.
- Recordar que su comportamiento es rutinario y observa patrones de conducta repetitivos.

Respecto a lo socioemocional se recomienda:

- Si invade el espacio vital, no temer.
- No tomarse personal su lenguaje, es importante recordar que es artificial muy formal y en ocasiones pedante.
- Recordar la literalidad del lenguaje.
- Si es franco u honesto, no emitir juicios, ya que es muy probable que le lleve a malentendidos ya sea con el grupo o con el profesor en turno.
- No alzar la voz.
- Evitar el contacto físico, es hipersensible al mismo, por lo que puede reaccionar con gritos o ataques de pánico.
- Ser paciente y mostrarse flexible.
- Integrarlo en trabajo de pares o grupales.
- Mantener un buen control de grupo, el ruido puede ser muy molesto.

- Reforzarlo constantemente, un comentario positivo brinda la idea de que va por buen camino.

CONCLUSIONES

El docente de inglés es un agente fundamental dentro del aula y debe desempeñar un papel de mediador para que el resto de los compañeros integren a su compañero, por ello, es importante en primer lugar conocer las características de los alumnos con Síndrome de Asperger.

En segundo lugar, diseñar y adaptar materiales y estrategias con las que se trabajará en cada sesión. En tercer lugar, se propone contar con programas de sensibilización, concientización y difusión sobre este tipo de estudiantes para la comunidad universitaria, así como una normatividad que permita la realización de acciones orientadas hacia la inclusión y tránsito de estudiantes universitarios con TA con el fin de asistir efectivamente a los estudiantes para su eficaz adquisición del inglés como lengua extranjera y las demás áreas.

REFERENCIAS

- Alonso, N. *et al.* (2014). *Hacia un modelo de apoyos universitarios con síndrome de asperger. Necesidades y propuestas de actuación.* APUNTATE.
<https://www.scribd.com/document/232612435/Apoyos-Universitarios-a-Estudian-Con-Asperger-ACC>

- Asociación Asperger. (2009). *Asperger: tratamientos actuales*. Panel de Salud: Dra. Alba Richaudeau 6º Jornada de la Asociación Asperger Argentina. <http://www.asperger.org.ar/>
- Barrio del Castillo, I., González Jiménez, *et al.* (2015). *El estudio de casos*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Belinchón, M., Hernández, J., y Sotillo, M. (2009). *Síndrome de Asperger: Una guía para los profesionales de la educación*. Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid (CPAUAM). <https://altascapacidades.es/portalEducacion/html/otrosmedios/Guiaparaprofesionales.pdf>
- Bizquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla.
- Bonora y Romero (2015). *Síndrome de Asperger: el uso de estrategias pedagógicas en la clase de inglés*. Universidad Nacional del Mar del Plata.
- Carrasco Juárez, I., Guerrero Atencia, A. (2018). *Programa competencia cognitiva asperger*. Universidad de Málaga. <https://www.scribd.com/document/391817538/Gatos>
- Carreño, Ferro A.M. (2018). *Todo nace de lo empírico: Estrategias pedagógicas para la enseñanza de segunda lengua en estudiantes con Síndrome de asperger- Una mirada desde los docentes*. Pontificia Universidad Javeriana. Trabajo de grado (publicación repositorio).pdf (javeriana.edu.co)
- Cook, Guy. (2003). *Applied Linguistics*. Oxford.
- De la iglesia Gutiérrez, Myriam y Olivar Parra, José-Sixto. (2013). *Autismo y Síndrome de Asperger. Trastornos del aspecto autista de alto funcionamiento. Guía para educadores y familiares*. CEPE.
- Frontera Sancho, María. (s/f) *Alumnos con síndrome de Asperger. Necesidades y respuesta educativa*. Escuelas Católicas. <http://www2.escuelascatolicas.es/pedagogico/Documents/Asperger%205.pdf>
- García, Campá Amparo. (2013). *Habilidades sociales: Una aplicación al Síndrome de Asperger*. Universidad Abierta de Cataluña. Habilidades sociales : Una aplicación al Síndrome de Asperger (uoc.edu)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Mc. Graw Hill.

- Lucas, B. (s.f). *Tengo un alumno con TEA en mi clase. Qué hacer. Técnicas, estrategias y herramientas*. Tengo-un-alumno-tea-en-clase.pdf (autismonavarra.com)
- Miguel Correa, S. (2013). *Autismo: características e intervención educativa en la edad infantil*. Universidad de la Rioja, Servicio de Publicaciones.
https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000368.pdf
- Naranjo Flores, R. A. (2014). *Avances y perspectivas en Síndrome de Asperger*. NOVA Publicación Científica en Ciencias Biomédicas, 12(21).
v12n21a07.pdf (scielo.org.co)
- Navarro, J., Fernández, M. T., Soto, J. y Tortosa, F. (2012). *Respuestas flexibles en contextos educativos diversos*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Rattazzi, A. (2011). *Asociación Asperger. Asperger: Adolescentes, Diagnósticos Tempranos y Tardíos*. Panel "Ser Adolescente": 8º Jornada de la Asociación Asperger Argentina.
<http://www.asperger.org.ar/>
- Saussure, F. (1916). *Curso de lingüística general*. Lozada.
- Sparks, R. J. (2006). *Is there a "disability for learning a foreign language?"* Journal of Learning Disabilities, 39, (6), 544- 55.
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.837.9959&rep=rep1&type=pdf>
- Taylor, S.J. y Bogdan, B. (2010). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. Paidós.
- Yon Guzmán, S. E., Castillo Ortega, S. E., et al. (2018). *La inclusión de un estudiante con Trastorno del Espectro Autista en educación superior*. Boletín Virtual. Vol 7 -2. Dialnet.
file:///C:/Users/esperanza/Downloads/Dialnet-LaInclusionDeUnEstudianteConTrastornoDelEspectroAu-6312424.pdf

SÍNDROME POST ABORTO EN MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA

AUTORA: Marisol López Rodríguez

Adscripción: Psicología Clínica

Fecha de recepción: 9 julio 2021

Fecha de aceptación: 25 agosto 2021

RESUMEN

El presente artículo tuvo como objetivo identificar las principales manifestaciones del síndrome post aborto entre mujeres que habitan en la Ciudad de México y área metropolitana que han experimentado un aborto inducido. Esta es una investigación cualitativa, que contó con la participación de 4 mujeres con la que a través de entrevistas semiestructuradas se obtuvo información en la que destaca que las 4 participantes presentaron, en mayor o menos medida, problemas en la interacción social, pesadillas, problemas para dormir y culpabilidad, aunque en algunos casos los síntomas no fueron inmediatos, sino detonados por algún acontecimiento de su vida relacionado con ese evento. Se sugiere continuar con los estudios de dicha problemática, ya que, aunque no es un padecimiento que pueda afectar a todas las mujeres que se someten a este procedimiento es importante tomar en cuenta que existen algunas predisposiciones o eventos que pueden detonar dichos malestares y es prudente saber cómo manejarlos desde la psicoterapia.

Palabras Clave: Aborto, síndrome post aborto, salud mental

ABSTRACT

The objective of this paper was to identify the main manifestations of post-abortion syndrome among women living in Mexico City and the metropolitan area who have experienced an induced abortion. This is a qualitative research, which had the participation of 4 women with whom, through semi-structured interviews, information was obtained in which it stands out that the 4 participants presented, to a greater or lesser extent, problems in social interaction, nightmares, problems to sleep and guilt, although in some cases the symptoms were not immediate, but triggered by some event in his life related to that event. It is suggested to continue with the studies of this problem, since although it is not a condition that can affect all women who undergo this procedure, it is important to take into account that there are some predispositions or events that can trigger these discomforts and it is prudent to know how to handle them from psychotherapy.

Key Words: Abortion, post abortion syndrome, mental health

INTRODUCCIÓN

Según la Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social, el aborto supone la terminación del embarazo, extrayendo al feto antes de los 5 meses. Por su parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) define el aborto como la interrupción del embarazo antes de que el feto alcance la viabilidad de poder sobrevivir por sí mismo fuera del vientre materno (2014).

Actualmente, en México se puede abortar en los 32 estados solo si el embarazo es producto de una violación, en los estados de Guanajuato, Guerrero y Querétaro solo se permite cuando la vida de la mujer está en riesgo, por ejemplo, un embarazo utópico. En 14 de los 32 estados se permite en caso de que el feto padezca alguna deformidad grave; en la ciudad de México y Oaxaca está permitido de forma legal y libre hasta las 12 semanas de gestación.

Existe poca información sobre las conclusiones derivadas de estudios psicológicos relacionados con el aborto. Diversos artículos e investigaciones cuestionan la existencia de patrones definidos y predecibles entre las reacciones emocionales de las mujeres que se han enfrentado a un aborto (Fuentes Martínez, 2009). Sin embargo, tras una revisión de Literatura sí se encontraron algunos trabajos que ahondan en las consecuencias emocionales relacionadas con el problema de estudio. Para efectos de esta investigación destacan los resultados de Gurpeguia y Jurado en 2009 que hicieron

hincapié en las consecuencias psiquiátricas derivadas del aborto inducido; así como el aporte de Infante (1994) que encontró consecuencias psicológicas en varios casos de estudio relacionados con el aborto.

En un tenor multidisciplinario, Bouquet (2011) resaltó la influencia entre lo psicológico, lo social y lo biológico, sobre todo ante un aborto espontáneo, pudiendo desencadenar problemas psicopatológicos. Vereau (2012) encontró que el aborto influye en la autoestima de las adolescentes que se lo practican, pudiendo funcionar la terapia racional emotiva. En lo que respecta a las implicaciones éticas, Fernández (2008) demostró que las consecuencias emocionales del aborto pueden alterarse como consecuencia de la relación médico paciente.

Por lo anterior se considera relevante explorar algunas particularidades relacionadas con la problemática en la Ciudad de México, de ahí que el objetivo general de la investigación que aquí se reporta haya sido identificar las principales manifestaciones del síndrome post aborto entre mujeres que habitan en la Ciudad de México y área metropolitana que han experimentado un aborto inducido.

A través del análisis de la información obtenida de 4 mujeres que vivieron un aborto inducido, en este documento se ofrecen argumentos encaminados a ubicar la presencia de ciertos patrones de

comportamiento tras la crisis emocional que puede llegar a suponer el someterse por propia voluntad a la interrupción del embarazo.

DESARROLLO

Breve aproximación sobre el aborto

Según la OMS (2014) el aborto es la interrupción del embarazo antes de que el feto alcance la viabilidad de poder sobrevivir por sí mismo, es decir fuera del vientre materno. En el caso del aborto voluntario la misma OMS lo define como Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y se refiere a que el feto es extraído del vientre materno antes de que alcance las 12 semanas de gestación.

En la actualidad existen tres tipos de aborto quirúrgico OMS (2014):

- **Succión:** Se introduce un tubo delgado de goma llamado cánula y se realiza una succión del feto, este proceso es recomendado para antes de las 12 semanas de gestación y tiene que ser realizado por un médico calificado.
- **Dilatación o evacuación:** Se dilata el útero a través del uso de medicamentos hasta poder introducir unas pinzas llamadas “fórceps” para remover el feto, este proceso se utiliza en mujeres que ya alcanzaron las 14 semanas de gestación.

- **Legrado o curetaje:** Es importante mencionar que este proceso es el menos seguro de los tres, ya que se dilata el cérvix utilizando medicamentos y posteriormente se raspa el tejido del útero pudiendo provocar daño irreversible en la paciente.

Cabe mencionar que uno de los métodos menos invasivos del aborto es la pastilla, donde a través de la ingesta de un medicamento llamado misoprostol, o bien la combinación de éste con mifepristona, se debilita la pared uterina provocando la expulsión.

El aborto es un tema que ha generado polémica a lo largo de los años existiendo opiniones en contra y o a favor de dicha práctica, convirtiéndole en uno de los temas más debatidos de la actualidad.

Se conoce que desde la antigua Grecia a través del papiro Ebers (tratado médico y de farmacopea) ya se hablaban de recetas para la contracepción es decir para evitar el embarazo. En el siglo II el médico griego Sorano de Éfeso conocido como el padre de la ginecología y obstetricia comenzó a hablar de un aborto terapéutico en caso de que el embarazo pusiera en peligro la vida de la mujer.

En los antiguos textos romanos como *Naturalis Historia de Plinio el Viejo* se hablaba de métodos abortivos como “slyphium” una hierba la cual combinada con vino y lana suave se usaba como supositorio vaginal para provocar hemorragias

menstruales y así el aborto. Esta hierba era conocida por antiguas culturas como Egipto, Grecia, Roma y la antigua Mesopotamia. Otra alternativa conocida para el aborto era “Satureja Montana”, infusión de *Mentha pulegium* o incluso prácticas quirúrgicas que también se ven presente en otras culturas como en China, Persia e India.

Fue hasta principios del siglo III cuando se comenzó a imponer una moral precristiana con los grecorromanos, hasta ese momento el aborto no fue considerado como un delito.

El documento más antiguo que se conoce que hable del castigo hacia la práctica del aborto es el de la doctrina de los doce apóstoles en el año 100. El aborto en Roma fue aceptado hasta el año 374, cuando el imperio se encontraba en una crisis militar y económica que lo llevaría a su desaparición.

Actualmente en el mundo el aborto está permitido en países de Latinoamérica como, Uruguay, Cuba y en la Ciudad de México

El aborto en México

A pesar de las polémicas que existen sobre el tema de la interrupción legal del embarazo en México en los últimos años se ha dado una serie de transformaciones. Durante el gobierno de Felipe Calderón, el 24 de abril del 2007 se legalizó en la ciudad de México a través de la asamblea legislativa

el aborto voluntario antes de las 12 semanas de gestación (Gayón, 2010).

Según cifras del Consejo Nacional de Población en 1995-1997 el aborto en sus distintas formas fue la cuarta causa de muerte materna en México. Según datos recolectados en el 2007 murieron alrededor de 1,333 mujeres por aborto y sus consecuencias (Gayón, 2010).

Actualmente, en México se puede abortar en los 32 estados solo si el embarazo es producto de una violación, en los estados de Guanajuato, Guerrero y Querétaro solo se permite cuando la vida de la mujer está en riesgo, por ejemplo un embarazo utópico, en 14 de los 32 estados se permiten en caso de que el feto padezca alguna deformidad grave, en la ciudad de México y Oaxaca está permitido de forma legal y libre hasta las 12 semanas de gestación.

Síndrome Post Aborto

Fuentes Martínez (2009) ubica 4 tendencias teóricas desde las cuales se ha explorado la relación entre el aborto y la posterior salud mental de las pacientes. La primera aborda al aborto desde la perspectiva del estrés y ubica algunas maneras para enfrentarle, inciden factores como la posibilidad de rechazo por parte de la pareja, familia o amigos. “Este marco teórico identifica el aborto como un estresor más en la vida de la mujer” (Fuentes Martínez, 2009, p. 7) lo que disminuye su relevancia.

La segunda perspectiva teórica refiere al aborto como una experiencia traumática y se refiere a la concientización de la destrucción intencional de la vida de un niño no nacido. La tercera teorización coloca al aborto dentro del contexto sociocultural, el cual puede llegar a determinar el tipo de secuelas de acuerdo con la configuración ideológica de su entorno. Finalmente, está la relación entre aborto y factores de riesgo coexistentes, es decir aquellos problemas personales e incluso económicos que llevan a la decisión de interrumpir el embarazo (Fuentes Martínez, 2009).

La mayoría de los trabajos que exploran las secuelas emocionales de las mujeres que han experimentado un aborto lo hacen desde las perspectivas antes mencionadas, son menos los abordajes que se refieren directamente al síndrome post aborto (SPA), el cual se refiere al duelo inconcluso, en el que se puede ver afectado incluso al padre, ante la pérdida de su bebé, aunque en mayor medida la madre y abarca tanto la pérdida espontánea como la provocada (Schnake, C. Bennett, V. 2005).

Por otro lado, la Universidad Panamericana define el síndrome post aborto como una vivencia profunda y real que se experimenta cuando se tiene un aborto provocado o espontáneo. En esta línea de ideas, el IMSS define al IVE como un aborto provocado por medicamento o método quirúrgico, y en este sentido Pritchard explica que el IVE supone la interrupción del embarazo a petición de la mujer sin experimentar algún problema de salud alguno

que evite la continuidad del embarazo (Álvarez, 2008).

Llanos Cerquín (2018) resalta entre los principales indicadores que evidencia que una mujer cursa o ha cursado un SPA los siguientes:

- Sentimiento de culpa
- Insomnio
- Vergüenza
- Depresión

Según Fuentes Martínez (2009), desde la idea del SPA destacan los siguientes criterios para su diagnóstico, los cuales deben permanecer al menos a lo largo de un mes:

- La paciente ha estado expuesta a un acontecimiento traumático.
- El acontecimiento traumático es re experimentado repetidamente (recuerdos, pensamientos, sueños recurrentes, entre otros rasgos).
- Evitación persistente de estímulos asociados al trauma (se busca evitar los pensamientos o sentimientos relacionados, reducción de actividades que antes eran significativas, sensación de desapego o enajenación frente a los demás, restricción de vida afectiva, sensación de futuro desolador).
- Síntomas persistentes de aumento de la activación (dificultades para conciliar el sueño, irritabilidad, dificultades en la

concentración, respuestas exageradas ante ciertos estímulos cotidianos).

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

El proyecto respondió a la pregunta: ¿Cuáles son las principales manifestaciones del síndrome post aborto entre una muestra cualitativa de mujeres que habitan en la ciudad de México y área metropolitana que han experimentado un aborto inducido?

Para dar respuesta se recurrió un diseño inductivo con una metodología cualitativa, y la recolección de la información se realizó a través de la técnica de entrevista semiestructurada. Para la selección de las participantes se generó un tipo de muestreo de bola de nieve, tomando como criterios de inclusión que fueran mujeres radicadas en el Estado de México o Área Metropolitana, que se hubieran sometido a un aborto por decisión propia, sin importar el método abortivo que usaran, y que hayan presentado secuelas relacionadas con los signos del síndrome postaborto.

Se entrevistó a 4 informantes de manera individual a través de una videollamada. Una vez que se les explicó el propósito del estudio, así como el procedimiento que se seguiría durante la entrevista, se pidió que firmaran un consentimiento informado. Desde el inicio se les hizo saber que si llegaban a sentirse mal o querían terminar la sesión podrían hacerlo y continuar en otro momento.

Los criterios para determinar si hubo presencia del síndrome post aborto entre las participantes se establecieron con base en lo establecido por Fuentes Martínez (2009) y Llanos Cerquín (2018). Por lo tanto, a lo largo de las entrevistas se buscó la presencia de:

- Sentimiento de culpa
- Insomnio o problemas para dormir
- Falta de energía o fatiga
- Depresión
- Irritabilidad
- Cambios en la interacción social
- Pesadillas o sueños recurrentes

Informante 1

El aborto fue a la edad de 15 años, pero al momento de la entrevista contaba con 27 años, poco tiempo después de abortar comenzaron a presentarse algunos síntomas del Síndrome Post Aborto (SPA), entre los que redacta un sueño constante: *“Siempre sueño lo mismo, que tengo una cita con el médico, pero solo veo una puerta y tengo miedo de entrar ahí y siento desesperación al querer huir y no poder hacerlo, y comienzo a sentir un dolor en la parte baja del estómago hasta que logro despertar”*.

A raíz del suceso ella no quiere tener hijos y volver a pasar por lo mismo, *“no creo poder aguantar algo así de nuevo”*. Al momento de la entrevista la paciente se encuentra en un proceso terapéutico para poder superar el evento, y reportó que estaba obteniendo buenos resultados.

A partir del análisis de fragmentos de la entrevista se ubicaron los siguientes síntomas de SPA:

Figura 1 Presencia de SPA en informante 1



Informante 2

El aborto fue a la edad de 25 años, al momento en que se realizó la entrevista la informante tenía 28 años, mencionó que comenzó a experimentar los síntomas a los 27 años, cuando se enteró que estaba embarazada de su marido. Su marido no sabía del aborto que ella se había realizado con anterioridad ya que no consideró importante mencionarlo, pero cuando se embarazó nuevamente y decidió tener el bebé, continuaron los síntomas del SPA, y se le alteró el sueño: *"Cuando estaba embarazada soñaba con un niño de aproximadamente 3 años que veía en la calle o creo que eso era una calle, se acercaba y besaba mi vientre"* cuando dio a luz el sueño cambió: *"Actualmente sueño con un niño igual, creo que de unos 3 años, lo veo en la sala de la casa con mi bebé; cuando veo a mi bebé en su carriola y al otro niño viéndolo dormir y acariciando*

su cabeza yo solo me quedo mirando la escena hasta que me despierto y comienzo a llorar, ya que pienso que es mi otro bebé”

Durante la entrevista la paciente mencionó que se encontraba en un proceso terapéutico, ya que desea aprender a disfrutar a su bebé, lo que la estaba ayudando a superar los síntomas del SPA. Los síntomas de SPA que la paciente dejó ver durante la entrevista fueron los siguientes:

Figura 2 Presencia de SPA en informante 2



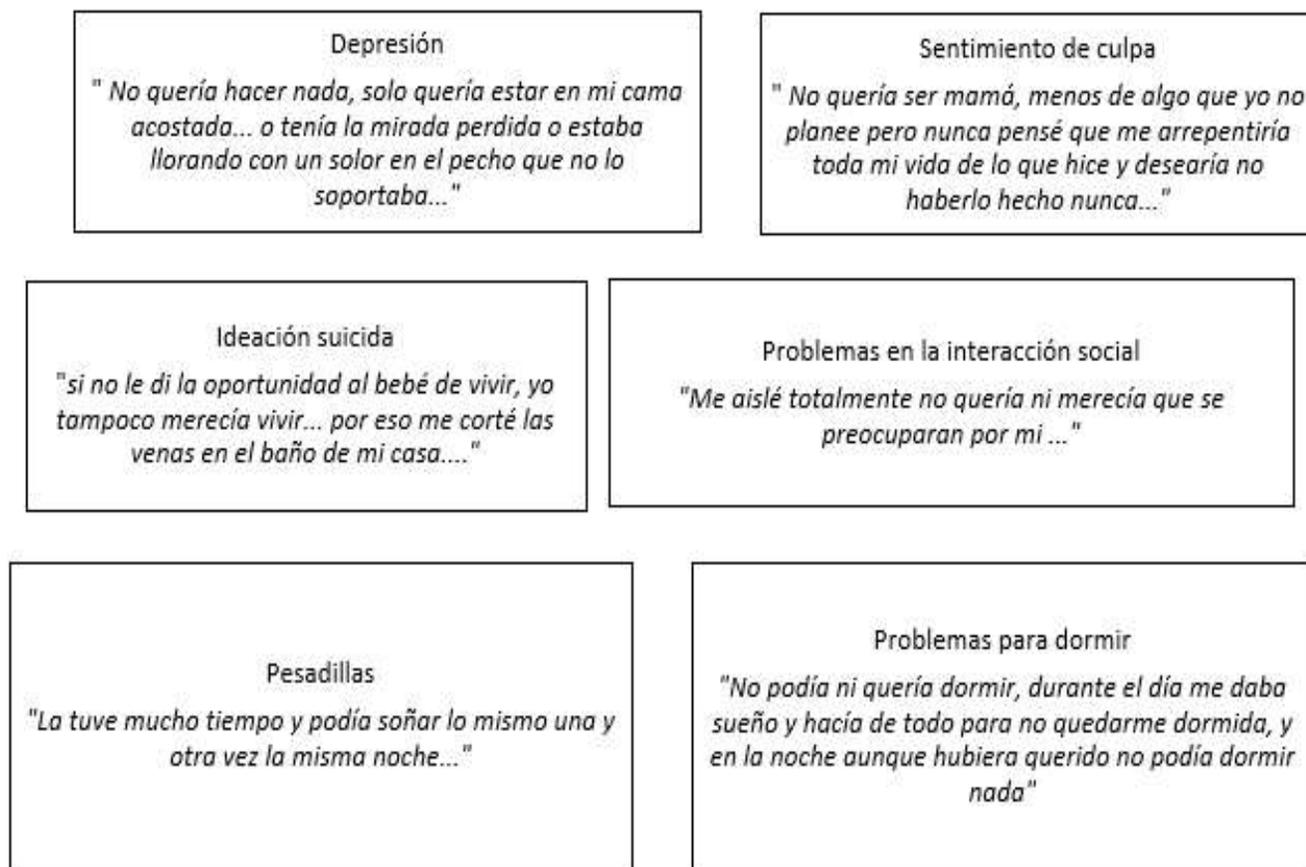
Informante 3

Al momento de la entrevista la informante tenía 29 años, pero el aborto fue a los 25 años. En este caso la participante tenía una historia de vida muy difícil y el aborto solo intensificó ciertas problemáticas. La participante fue violada a los 25 años, de esa violación quedó embarazada: *"Fui violada cuando tenía 25 años,*

de ese momento quedé embarazada, yo estaba segura de no querer ser mamá, así que aborté, pero nunca pensé que me arrepentiría, soñaba con ese bebé con un bebé cubierto de sangre...” Comentó que se tardó en contar todo lo que había vivido pues se sentía culpable de todo “...me tardé en contar todo lo que había pasado porque me sentía una asesina, por eso fue mi intento de suicidio: <<si no le di la oportunidad al bebé de vivir, yo tampoco merecía vivir ...>> por eso me corté las venas en el baño de mi casa, me encontró mi madre”

La paciente acudió a un centro para recibir ayuda especializada, comentó que con el paso del tiempo se ha ido sintiendo mejor. Al momento de la entrevista la informante continuaba con sus terapias. Dentro de los síntomas de SPA que se ubicaron destacan:

Figura 3 Presencia de SPA en informante 3



Informante 4

Al momento de relizar la entrevista la informante contaba con 19 años de edad, ella mencionó que el aborto fue poco antes de que empezara la contingencia por la pandemia de 2020, el aislamiento por la cuarentena y la pérdida de su mamá intensificaron los síntomas que hasta ese momento ella sentía que tenía controlados.

Dentro de su discurso nos narra el sueño que tenía. *“Quedé embarazada al tener mi primera vez con mi novio, cuando me enteré del embarazo tenía miedo y no quería ser mamá joven, así que aborté, al poco tiempo comenzó la pandemia y la cuarentena. Al principio sentí miedo y comencé con pesadillas, pero pensaba que era por la situación de la pandemia, conforme fue pasando el tiempo entendí que no era por la pandemia pues mis sueños se intensificaban, me veía frente a un espejo yo estaba embarazada, pero comenzaba a sangrar y al pedir ayuda veía a un niño frente a mí que me decía ¿por qué lo hiciste mamá por qué? Siempre me despertaba llorando... al morir mi madre de COVID todo se intensificó porque ya no solo era el niño en mi sueño, también empecé a soñar a mi madre llorando, abrazando a ese niño...ella nunca supo nada de eso, pero es como si lo supiera, como si supiera que ese niño era mi hijo”.*

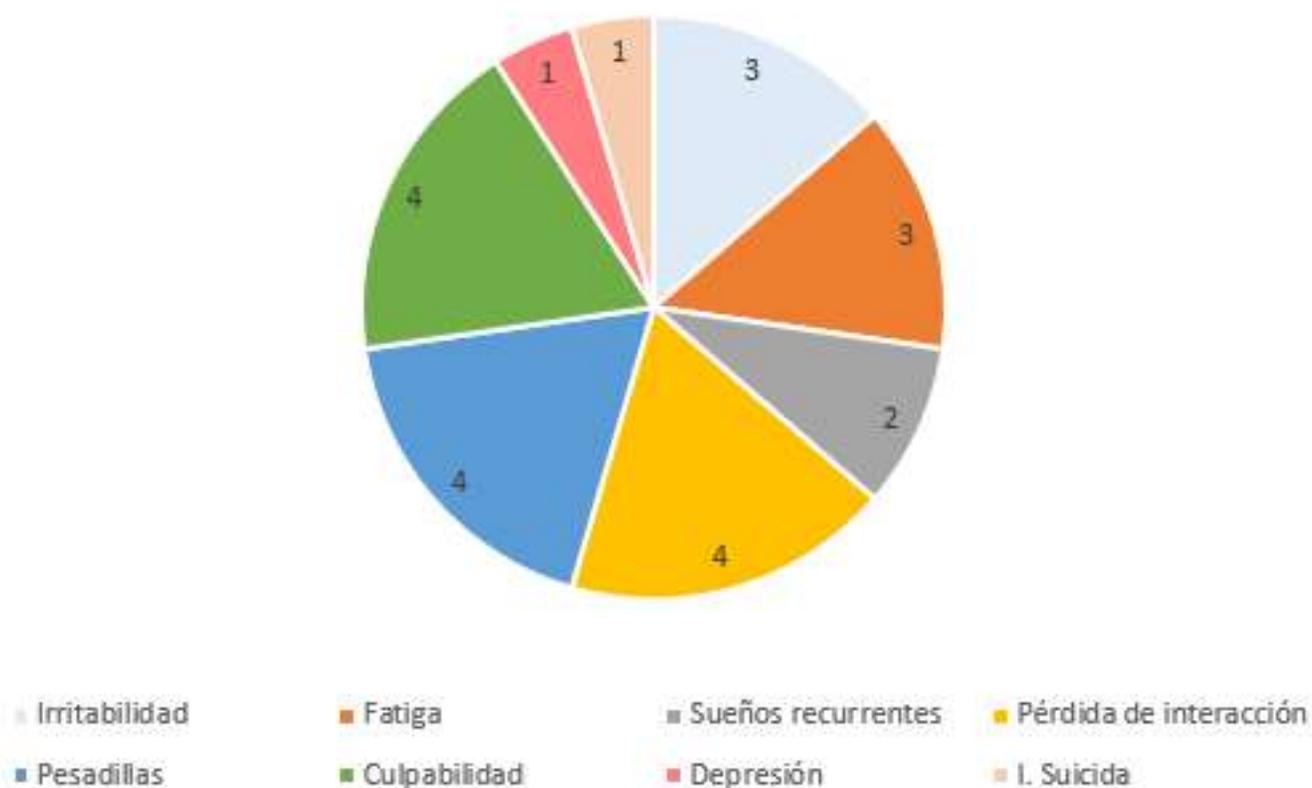
Al momento de realizar la entrevista la informante estaba llevando un proceso terapéutico para trabajar dicha problemática. Entre los síntomas evidentes del SPA destacaron:

Figura 4 Presencia de SPA en informante 4

<p style="text-align: center;">Irritabilidad</p> <p style="text-align: center;"><i>"Andaba de un humor, que mi mamá me decía que parecía demonio... peleaba hasta con la sombra"</i></p>	<p style="text-align: center;">Fatiga</p> <p style="text-align: center;"><i>"Tenía muchas cosas que hacer de la escuela pero no podía no tenía energía para hacer nada..."</i></p>
<p style="text-align: center;">Sueños recurrentes/Pesadilla</p> <p style="text-align: center;"><i>"Soñaba mucho el mismo sueño cada noche... y cuando lograba despertar estaba asustada, sudando, respiraba fuerte..."</i></p>	<p style="text-align: center;">Problemas en la interacción social</p> <p style="text-align: center;"><i>"... por la pandemia de que no podíamos salir ni nada, la verdad ni me importó porque no quería ver a nadie y aunque mis amigos o mi novio me hablaran no quería saber de nadie ni de la escuela..."</i></p>
<p style="text-align: center;">Problemas para dormir</p> <p style="text-align: center;"><i>"No podía dormir, daba vultas y vueltas en la cama, por eso le hablaban al doctor de la familia y me recomendó pastillas para dormir..."</i></p>	<p style="text-align: center;">Sentimientos de culpa</p> <p style="text-align: center;"><i>"No era consciente de eso hasta que murió mi mamá y la comencé a soñar con ese niño...."</i></p>

Se puede decir que los síntomas más presentes entre las participantes fueron problemas de interacción social, pesadillas, problemas para dormir y culpabilidad, lo cual se aprecia en la siguiente tabla:

Figura 5 Rasgos del SPA más recurrentes entre las informantes



CONCLUSIONES

Existe poco consenso en los hallazgos derivados de estudios psicológicos relacionados con el aborto. Por su parte, Infante (1994) aseguró que en todos los casos de aborto pueden existir consecuencias psicológicas, aunque no podía considerarse como algo generalizado o evidente. Por otro lado, destacan los resultados presentados por Gurpeguía y Jurado en 2009 que hicieron hincapié en una serie de consecuencias psiquiátricas derivadas del aborto inducido, destacando estrés, sentimiento de alivio, vergüenza y culpa.

En otro estudio Llanos demostró en 2018 que las mujeres de entre 20 a 34 años pueden presentar sentimientos de culpa, insomnio, o tendencias

depresivas. Los hallazgos aquí presentados guardan concordancia con Infante (1994) y Llanos (2018) ya que el 100% de las informantes entrevistadas presentaron culpabilidad, pesadillas, pérdida en la interacción y el 75% aceptó tener fatiga como resultado de su proceso psicológico.

En diferentes estudios realizados por distintas instituciones de Educación Superior, como la universidad de Harvard, se ha demostrado que, tras vivir un aborto, ya sea voluntario o espontáneo, algunas mujeres buscaron apoyo psicológico poco después del suceso. Aunque hay mujeres más predispuestas que otras, estos mismos estudios

sugieren que las pacientes que han abortado corren riesgo de padecer depresión mayor en algún punto de su vida, problemas, especialmente pesadillas relacionadas con el suceso, y problemas en la interacción social.

El objetivo de esta investigación se cumplió al observar que después del aborto las informantes reportaron problemas a nivel psicológico. Se identificó una serie de criterios que evidenciaron la presencia del síndrome post aborto entre las participantes en el estudio, entre los que destacaron sentimiento de culpa, insomnio o problemas para dormir, pesadillas o sueños recurrentes cambios en la interacción social y depresión.

Aunque hay autores que niegan la existencia del SPA, de acuerdo con la evidencia recabada a través de las entrevistas aquí reportadas se concluye que existen síntomas que demuestran su aparición. Se sugiere realizar más estudios para tener en cuenta dicha problemática y así desarrollar mejores estrategias para abordarla en psicoterapia y tenerla en cuenta como una posible consecuencia ante un aborto.

REFERENCIAS

Alfonso Fernández, J. M. (2008). EL SINDROME POST- ABORTO. Un acercamiento desde la Psicología y la Bioética.
<http://www.cbioetica.org/revista/83/830408.pdf>

Biblioteca Katharine Dexter McCormick. (2012)
Las consecuencias emocionales del aborto inducido.
<file:///C:/Users/maric/Desktop/trabajo%20de%20investigación/emoteffects0112-spanish.pdf>

Biblioteca Katharine Dexter McCormick. (2012)
Las consecuencias emocionales del aborto inducido.
<file:///C:/Users/maric/Desktop/trabajo%20de%20investigación/emoteffects0112-spanish.pdf>

Diccionario de Significados.com. (2020). "Aborto".
<https://www.significados.com/aborto/> Consultado: 18 de mayo de 2021, 06:56 pm.
Domínguez, G. (mayo-agosto 2009). LA TANATOLOGÍA Y SUS CAMPOS DE APLICACIÓN. Horizonte sanitario, 8, 28-39.

Domínguez, N. (2014). Así era la ley del aborto hace más de 2.000 años. El país.
<http://esmateria.com/2014/02/17/asi-era-la-ley-del-aborto-hace-mas-de-2-000-anos/>

Domínguez, N. (2014). Así era la ley del aborto hace más de 2.000 años. El país.
<http://esmateria.com/2014/02/17/asi-era-la-ley-del-aborto-hace-mas-de-2-000-anos/>
Espinoza, A. (8 de agosto de 2018). ¿En qué países el aborto es legal y bajo qué condiciones? El Universal.
<https://www.eluniversal.com.mx/mundo/en-que-paises-es-legal-el-aborto-y-bajo-que-condiciones.>

- Espinoza, A. (2018). ¿En qué países el aborto es legal y bajo qué condiciones? El Universal.
<https://www.eluniversal.com.mx/mundo/en-que-paises-es-legal-el-aborto-y-bajo-que-condiciones>
- Fernández, A. (2018). El aborto en la antigüedad. La izquierda diario.
<http://www.laizquierdadiario.com/El-aborto-en-la-antigüedad>
- Fernández, A. (23 de Junio del 2018). El aborto en la antigüedad. La izquierda diario.
<http://www.laizquierdadiario.com/El-aborto-en-la-antigüedad>
- Fuentes Martínez, X. (2009). Síndrome post-aborto. Reacciones psicológicas post-aborto. *Ars Medica Revista de ciencias médicas*. 38(1)
<http://dx.doi.org/10.11565/arsmed.v38i1.92>
- Gayón, E. (2010) *Evidencias científicas en torno a la legalización del aborto en la ciudad de México*.
<file:///C:/Users/maric/Desktop/metodologia%20trabajo/gom103d.pdf>
- Gayón, E. (2010) *Evidencias científicas en torno a la legalización del aborto en la ciudad de México*.
<file:///C:/Users/maric/Desktop/metodologia%20trabajo/gom103d.pdf>
- Gobierno de la ciudad de México (2021) *interrupcion legal del embarazo (ILE) estadísticas abril 2007 -31 de mayo 2021*.
- Gobierno de la ciudad de México (2020) *¿Qué es la salud mental?*
<https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/que-es-la-salud-mental>
- Gomez,C ,Zapata,R. (2005). *Categorización diagnóstica del síndrome postaborto*.
<http://aborto.cc/wp-content/uploads/2009/08/CategorizaciondiagnosticaDELSPA.pdf>
<http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/ILE-WEB-Mayo-2021.pdf>
- Kukso, F. (18 de Marzo del 2018). Breve historia del aborto. La capital.
<https://www.lacapital.com.ar/mas/breve-historia-del-aborto-n1574518.html>
- Lamas, M. (2017). ABORTO LEGAL... ¡LA LEY TE PROTEGE!.
<https://www.andar.org.mx/aborto-legal/>
- Llanos Cerquín, J, (2018). Factores de riesgo sociales que influyen en las consecuencias psicológicas post aborto. Hospital regional Docente Cajamarca-2016. [Trabajo recepcional]. *Universidad Nacional de Cajamarca*.
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1792/FACTORES%20DE%20RIESGO%20SOCIALES%20QUE%20INFLUYEN%20EN%20LAS%20CONSECUENCIAS%20PSICOL%C3%93GICAS%20POST%20ABORTO%20HOSPITAL%20R.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MJPR. (2019). Todo lo que necesitas saber sobre el aborto, explicado por la OMS.
<https://www.excelsior.com.mx/trending/tod>

o-lo-que-necesitas-saber-sobre-el-aborto-
explicado-por-la-oms/1301019#view-2

<http://132.248.9.195/ptd2019/enero/0784976/Index.html>

Ocón, A. M (2017) *El aborto: aspectos filosóficos, éticos y jurídicos.* (Tesis de doctorado: Universidad Complutense de Madrid)
<file:///C:/Users/maric/Desktop/metodologia%20trabajo/T38908.pdf>

Organización Mundial de la Salud, (2018). *Salud mental: Fortalecer nuestra respuesta.*
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

Organización Mundial de la Salud,(2014). *Del concepto a la medición: la aplicación práctica de la definición de aborto peligroso utilizada en la OMS.*
<https://www.who.int/bulletin/volumes/92/3/14-136333/es/>

Rosado, M. (julio-diciembre 2007). EL ENFOQUE INTEGRATIVO EN PSICOTERAPIA.
Psicología y Educación, 1, 42-48.

Schnake, C. E., Bennett, V. & Ossandon, A. (2005, 20 de marzo). Síndrome Post-Aborto: Descripción sintomática del síndrome en Santiago de Chile. *PsicoPediaHoy*, 7(5).
<http://psicopediahoy.com/post-aborto-sintomas/>

Torres, G. (2018). *Propuesta de intervención psicologicacognitivo-conductual sobre el duelo en parejas de pacientes con óbito fetal.* (Tesis de licenciatura: Universidad Alher Aragón)

MÉXICO ENVEJECIDO: SUS DESAFÍOS

AUTORA: Elizabeth Card Méndez

Adscripción: Derecho, San Mateo

Fecha de recepción: 09 agosto 2021

Fecha de aceptación: 25 agosto 2021

RESUMEN

La población mundial se encuentra ante un fenómeno muy peculiar: el envejecimiento. En ciertos países el grueso de la población son personas de edad, y en otros más del cincuenta por ciento de su población rebasan los 30 años, México no es la excepción. El último censo 2020 arrojó datos que demuestran el proceso de envejecimiento que está viviendo el país, por lo que es necesario comenzar a realizar acciones que ayuden a enfrentar los desafíos de los próximos años. Ante un México que está envejeciendo de manera muy rápida, el presente artículo contiene un análisis de los cambios demográficos que ha sufrido el país en las últimas décadas, así como la situación de los derechos humanos de las personas mayores en el plano nacional e internacional. Se concluye que es importante rediseñar ciudades amigables, que consideren las políticas internacionales de la agenda de desarrollo sostenible denominada 2030, y la urgente elaboración de un protocolo de actuación para operadores judiciales sobre casos en los que se vean involucradas las personas de edad en el proceso.

Palabras clave: Persona de edad, edad mediana, derechos humanos, categoría sospechosa, discriminación, protocolo de actuación.

ABSTRACT

The world population is faced with a very peculiar phenomenon: aging, there are societies in various countries where the bulk of the population is elderly, others where more than fifty percent of its population is over 30 years old, Mexico is not the exception, the last 2020 census, yielded data that demonstrate the aging process that the country is experiencing, where it is necessary to start taking actions that help face the challenges of the coming years. Faced with a Mexico that is aging very rapidly, this article contains an analysis of the demographic changes that the country has suffered in recent decades, as well as the human rights situation of the elderly at the national and international level. That is why it is important to start redesigning friendly cities taking into consideration the international policies of the sustainable development agenda called 2030 and the urgent development of an action protocol for judicial operators on cases in which the elderly are involved. in the process.

Key Words: Elderly person, middle age, human rights, suspicious category, discrimination, action protocol.

INTRODUCCIÓN

La vejez es una etapa más de la vida, como la niñez, la adolescencia y la madurez, es una época donde la persona debe estar en posibilidades de disfrutar, de vivir con armonía y tranquilidad, puesto que ya trabajo durante largo tiempo para vivir con toda la concordia que merece.

¿Qué significa envejecimiento? Es parte de la vida, donde las condiciones de una persona se ven disminuidas o afectadas justamente por cuestiones de edad, es así como, al hablar del término envejecer, lo asociamos con la situación, en la que una persona enfrenta al hecho de que sus facultades físicas, mentales y motoras han disminuido o se encuentran afectados.

El objetivo principal del presente artículo es demostrar la situación demográfica actual de México, en lo referente al aumento de personas mayores, cuya consecuencia será implementar acciones que sirvan para hacer frente a los desafíos que se presentaran en las próximas décadas en el país.

El trabajo de investigación contiene un análisis de la situación demográfica, tomando como base los censos de población y vivienda practicados por INEGI, de igual forma incluye el estudio de los

derechos humanos en el contexto nacional y el internacional, destacando la trascendencia de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos para las personas mayores, así mismo un tema por demás relevante relacionado con la proyección urbanística denominada entornos amigables y la situación del país en ese contexto, para terminar con el tema del acceso a la justicia de las personas mayores.

DESARROLLO

Envejecimiento en México

Desde el punto de vista del derecho a partir de qué momento se considera que una persona se encuentra dentro del rango del envejecimiento, para ello la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en su artículo segundo establece que:

una persona mayor es aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor. (2015, párr. 11).

En nuestro país de conformidad con el artículo tercero de la ley Federal de Derechos de Adultos Mayores, los define como: “aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional” (2021, fracción I, párr. 1).

Para la Organización Mundial de la Salud, las personas que se encuentran en estos parámetros de edad, los denomina personas de edad o personas mayores, y para efectos del presente trabajo se empleara el término empleado internacionalmente: persona mayor.

Los avances científicos en el mundo han permitido hacer frente a enfermedades que en otras épocas diezmaban a las poblaciones, favoreciendo con este desarrollo médico y científico que la vida se vea prolongada, sin embargo, en la actualidad, el porcentaje de personas en la etapa de vejez cabe aclarar, que no en todos los países el incremento de personas mayores muestra los mismos porcentajes de crecimiento, sin embargo, la tendencia es que la población de personas mayores está en aumento.

Para tener un contexto completo del tema, integramos datos que sirven como herramienta para verificar los cambios en la población en México y en el mundo sobre la población de adultos, mismas que son de elaboración propia, con datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI y de la OMS.

Para el año de 1930 en México, según datos de INEGI el monto de la población nacional alcanzaba los 16.6 millones de habitantes, desde entonces, el incremento poblacional ha ocurrido de manera sostenida, es así como en los subsecuentes años se ha visto un aumento constante tal y como se demuestra en la siguiente tabla.

Tabla 1 Número de habitantes en México por décadas

Años	Millones de habitantes
1950	25,791, 017
1970	48 225,238
1990	81,249,645
2000	97,483, 412
2010	112,336, 538
2015	119,938, 473
2020	126,014,024
2030	137,481,336
2040	145,415,859
2050	150,837,517

(Basado en INEGI 2020)

Como se puede observar el número de habitantes de México aumento de manera importante en los años noventa en comparación de la década de los setenta, situación que a partir del 2010 ha disminuido

De acuerdo con las estimaciones de INEGI (2020) tabla 3, se prevé que la población de México en 2030 sea casi de 138 millones, mientras que para 2050 alcance los 150 millones de habitantes

Las estimaciones anteriores de INEGI nos permiten concretar que el aumento de la población en México se mantendrá, con algunas variantes, pero seguirá creciendo.

Asimismo, los resultados de los censos de población practicados en México han demostrado que el número de habitantes ha ido variando en décadas, es así como los porcentajes de crecimiento han sufrido cambios, algunos significativos, como en 1970 que la población creció en un 86.89% en comparación

de los años cincuenta, no obstante, a partir del siglo XXI el aumento ha sido en proporción menor, de acuerdo con datos de INEGI del censo 2020.

Con base a la tabla 1, el porcentaje de habitantes en la década de 1970 creció en un 86.9%, comparado con 1950, no obstante, en el censo de 2020, el porcentaje de población creció un 5.06% en comparación con el 2015 que aumento en un 6.76%, lo cual indica que en el último censo la población descendió en crecimiento en 1.76%.

Conforme a los datos arrojados en el censo de población (2020), la distribución de los habitantes en México es variable en cada una de las entidades de la Federación, donde el Estado de México es la entidad más poblada al contar con 17,841 millones de personas, en contraste con Colima que tiene 771 mil habitantes. El Estado de México es la entidad federativa más poblada en México, casi supera por el doble a la Ciudad de México, cuando hace algunos años era la que contaba con más habitantes en el País, actualmente cuenta con 8,453 millones de habitantes.

Mediante los censos de población, se obtienen cifras que nos indican el porcentaje de mujeres hombres, adolescentes, niños y personas mayores que habitan en México, así mismo nos proporciona la edad mediana, entendiendo por ella, el volumen de personas por edad que predominan en el país, tomando como base el 50%, en México este factor ha ido fluctuando en diversas décadas, es así como

en 1950 era de 21 años en cambio en 2020 es de 29 años.

La edad mediana determina el rango de edad que predomina en la sociedad, lo que indica el envejecimiento o juventud del grupo social, México está iniciando un proceso de envejecimiento en virtud de que la edad mediana es de 29 años.

De acuerdo con datos de la OMS (2019), la edad mediana no solo ha sufrido variantes en México, también en el mundo, como es el caso de Japón que es de 45 años, en contraste con Níger que es de 15, la tabla que a continuación se inserta, refiere la edad mediana en países de Asia, Europa, América, Oceanía y África (Edad mediana en la comparación mundial, s. f).

Tabla 2 Edad mediana en el mundo

País	Edad mediana	Población menor de 20 años	Esperanza de vida
Japón	45 años	17.1%	84.5 años
Italia	44.3 años	17.9%	83.3 años
España	41.4 años	19.3%	83.6 años
Reino Unido	40.2 años	23.2%	81.3 años
USA	37.4 años	25.0%	78.9 años
Australia	37.2 años	25.2%	83.0 años
Canadá	40 años	21.2 %	82.1 años
Uruguay	34.4 años	36.7%	77.7 años
México	29 años	37.4%	75.1 años
Ecuador	26.1 años	27.6%	77.1 años
Uganda	15.8 años	68.3 %	68.3 años
Níger	15 años	60.7%	62.4 años

(Basado en DATOS MUNDIAL 2021)

Cabe resaltar que Japón, Italia, España, Reino Unido, USA, Australia, Canadá, el grueso de su población, no es joven, México, Ecuador, Uruguay,

son países donde el porcentaje mayor de su sociedad ya está en periodo de envejecimiento, esto es, los menores de veinte años no rebasan el cincuenta por ciento de los habitantes, en contraste con Países de África donde el grupo social es joven. La esperanza de vida en el mundo también ha sufrido cambios importantes, uno de los factores que contribuyeron a este fenómeno, fue el descubrimiento de la penicilina y los avances de la medicina, herramientas importantes para hacer frente a enfermedades, que anteriormente se consideraban mortales, en la tabla número 2 se incluyen los rangos de edad estimada en diversos países de la comunidad internacional.

Como podemos observar en la tabla 2, en el orbe, la esperanza de vida se está prolongando, Japón es el país donde, se puede extender hasta los casi 85 años, en contraste con países africanos, donde aún la proyección, no esta tan grande como en Europa, Asia y América.

La edad mediana en diversas latitudes del mundo esta aumentado, el resultado: existe mayor presencia de personas mayores en la sociedad, en el caso de México los porcentajes de adultos de edad, se ha ido incrementando con el tiempo, de acuerdo con la tabla 3 y cifras de INEGI (2020), para el 2010 el promedio dentro de la sociedad era de 9 %, mientras que para el 2020, es de 12 por ciento, lo cual equivale a casi 16 millones de sujetos mayores:

Tabla 3 Personas mayores en México y porcentaje que representan dentro de la población

Año	Número de personas mayores	% dentro de la población	% de personas mayores por cada 100 niños o jóvenes
2010	10,222,624 millones	9.1%	30.9%
2015	12,593,539 millones	10.5%	38%
2020	15,121,628 millones	12%	47.7%

(Basado en INEGI, 2020)

Es importante señalar, con base a la tabla, que el incremento de personas mayores entre 2010 y 2020 fue de un tres por ciento, que equivale a 5 millones más de adultos mayores en México.

Dentro de este orden de ideas, el número de personas mayores (60 y más años), en nuestro país ha ido aumentando, comparativamente por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años); tomando en consideración las cifras de INEGI (2020), para 1990 de cada 100 niños o jóvenes había un 16% de personas mayores, en contraste con el 2020 donde encontramos un 47.7 % de adultos mayores por cada cien menores de edad.

Cabe decir, que las cifras del INEGI (2020) ofrecen resultados muy importantes: el promedio de personas mayores en México, comparativamente por cada 100 niños, sufrió un cambio muy importante en una década, pasando de un 16% en 1990 a un 47.7 % en 2020 por cada 100 menores de edad.

En el nivel local, el envejecimiento en el país está teniendo presencia, en base a datos del INEGI (2020), el porcentaje de personas mayores por cada 100 niños ha sufrido un incremento considerable: en una década, por ejemplo, para 1990 en la ciudad de México había 23.4 personas mayores por cada cien menores de edad, en contraste con el 2020, donde encontramos 90.2 por cada cien niños.

Las entidades de la federación que cuentan con mayor presencia de personas mayores, por cada cien niños, son las siguientes:

- a) Ciudad de México, ocupa el primer lugar: se concentra el mayor número de adultos mayores, donde se encuentran 91 mayores por cada 100 niños,
- b) Veracruz cuenta con 60 por cada cien niños
- c) Morelos 59 por cada 100 niños
- d) Sinaloa 53 por cada cien.
- e) San Luis Potosí 50
- f) Aguascalientes 38, y
- g) Chiapas que cuenta con 29 por cada cien niños.

Finalmente, los datos del censo de población y vivienda 2020, nos permiten afirmar que México, está en un proceso de envejecimiento, consecuentemente, se deben diseñar y realizar acciones para estar listos y hacer frente a los retos,

de los años venideros ante el panorama de una población envejecida.

Derechos humanos de las personas mayores reconocidas en instrumentos internacionales y su recepción para México

De acuerdo con cifras estadísticas de orden demográfico de las Naciones Unidas, para el año 1950 había alrededor de 200 millones de personas de 60 o más años en todo el mundo, 25 años después (1975), su número había aumentado a 350 millones. Las proyecciones demográficas de las Naciones Unidas para el año 2000 indicaban que ese número aumentará a 590 millones y que para 2025 será de más de 1.100 millones lo que significa un aumento del 224% a contar de 1975. Se prevé que durante ese mismo período la población total mundial aumentará de 4.100 millones a 8.200 millones, o sea, un 102%. Por lo tanto, en 45 años más, las personas de edad avanzada constituirán el 13.7% de la población mundial. (ONU, 1982 agosto p. 4,5).

En vista de los datos arrojados, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió, en su resolución 33/52, de 14 de diciembre de 1978, convocar a una Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, teniendo como justificante reconocer la necesidad mundial de atender los graves problemas que sufre una parte cada vez mayor de la población del mundo.

El propósito de la Asamblea Mundial era que sirviera de foro “para iniciar un programa internacional de acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad, así como oportunidades para que esas personas contribuyeran al desarrollo de sus países”. (ONU, 1982 agosto, preámbulo, p. 2).

El 11 de diciembre de 1980 en la resolución 35/129, la Asamblea General de la Naciones Unidas (ONU, 1980), manifestó que las sociedades deben realizar acciones ante los problemas socioeconómicos de las poblaciones, para lo cual se diseñe un plan de acción ante el envejecimiento tomando en consideración, las necesidades especiales de las personas de edad, incluyendo en él los derechos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Derivado de lo anterior el 26 de julio de 1982 en Austria Viena, se celebró la asamblea mundial sobre el envejecimiento, teniendo como resultado el plan de acción sobre el envejecimiento, en el que se incluyen diversas recomendaciones a los países a fin de que diseñen políticas y programas, que les permitan enfrentar el envejecimiento de su sociedad, y las personas de edad tengan una vejez digna.

En el Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento (ONU, *plan de Viena*, 1982), se incluyeron diversos postulados, que tienen por

finalidad resaltar la importancia de las personas mayores en una sociedad:

- a) El proceso de desarrollo debe realzar la dignidad humana y crear igualdad entre los distintos grupos de edad para compartir los recursos, derechos y obligaciones de la sociedad.
- b) Los problemas humanitarios y de desarrollo de las personas de edad pueden resolverse mejor en situaciones en que no prevalezcan, la discriminación por motivos de raza, sexo o religión, y en las situaciones en que se respeten los derechos humanos;
- c) La contribución que desde el punto de vista espiritual, cultural y socioeconómico prestan las personas de edad es valiosa para la sociedad y deberá reconocerse y fomentarse más.
- d) La familia, en sus diversas formas y estructuras, es una unidad fundamental de la sociedad que vincula las generaciones, y deberá mantenerse, fortalecerse y protegerse de conformidad con las tradiciones y costumbres de cada país;
- e) Eliminar la discriminación y la segregación por motivos de edad y alentar la solidaridad y el apoyo mutuo entre las generaciones;
- f) El envejecimiento es un proceso que dura toda la vida y deberá reconocerse como tal.
- g) El envejecimiento, debe ser un símbolo de experiencia y sabiduría,

- h) Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y todos los interesados tienen una responsabilidad especial hacia los senescentes más vulnerables, en particular las personas pobres, muchas de las cuales son mujeres. (ONU *plan de Viena*, (1982) pp. 9-11).

En el citado plan de acción (ONU *plan de Viena*, 1982) se incluyeron sesenta recomendaciones, para los gobiernos del mundo, las que se destacan, se encuentran relacionadas con:

- a) salud en el aspecto físico, emocional, muerte digna, cuidados de las personas de edad, capacitación de los cuidadores.
- b) medio ambiente y vivienda, la recomendación se centra en que las viviendas sean adecuadas para evitar accidentes graves.
- c) Familia: los gobiernos deben promover el fortalecimiento de los lazos y la solidaridad familiares.
- d) Bienestar familiar: los estados deben preocuparse y ocuparse por brindar servicios de bienestar social en las comunidades, abarcando toda la gama de asistencia, preventiva, de recuperación y desarrollo para las personas de edad, a fin de que tengan una vida lo más independiente posible en su propio hogar y en su comunidad.

participaron, la ONU en resolución 37/51, de 3 de diciembre de 1982, (ONU, 1982c, p. 231), propuso que los países inserten en sus programas sociales, los siguientes principios:

- i. Independencia: Las personas de edad deberán tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud adecuada, mediante ingresos, apoyo de sus familias, de la comunidad y su propia autosuficiencia; tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos; tener acceso a programas educativos y de formación adecuados; tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio; poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.
- ii. Participación: Las personas de edad deberán: permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes; poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades; poder formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.

Derivado del plan de acción para el envejecimiento hecho en Viena por todas las Naciones que

- iii. Cuidados: Las personas de edad deberán: poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad; tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad; tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado; tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro; poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.
- iv. Autorrealización: Las personas de edad deberán: poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial; tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.
- v. Dignidad: Las personas de edad deberán: poder vivir con dignidad y seguridad y verse

libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales; recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.

Posteriormente al plan de acción internacional sobre el envejecimiento de Viena (julio 1982) y la declaratoria de la ONU de los principios de los programas sociales para personas mayores (diciembre 1982), hubo la realización de foros internacionales, como fueron: la Proclamación sobre el Envejecimiento (1992); la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), así como los instrumentos regionales tales como la Estrategia Regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2003); la Declaración de Brasilia (2007), el Plan de Acción de la Organización Panamericana de la Salud sobre la salud de las personas mayores, incluido el envejecimiento activo y saludable (2009), la Declaración de Compromiso de Puerto España (2009) y la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe (2012).

El 15 de junio de 2015, en la 45a Sesión de la Organización de los Estados Americanos, (OEA, 2015) se aprobó la Convención Interamericana

sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, siendo el primer instrumento jurídico específico en Latinoamérica, en materia de derechos humanos de personas adultas.

Cabe destacar que, dentro de los derechos protegidos en el capítulo quinto de la convención, se encuentran:

- ✓ el derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad,
- ✓ derecho a la vida y a la dignidad en la vejez,
- ✓ derecho a la independencia y a la autonomía,
- ✓ derecho a la participación e integración comunitaria,
- ✓ derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia,
- ✓ derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes,
- ✓ derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud,
- ✓ derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo,
- ✓ derecho a la libertad personal,
- ✓ derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información,
- ✓ derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación,
- ✓ derecho a la privacidad y a la intimidad,
- ✓ derecho a la seguridad social,
- ✓ derecho al trabajo,
- ✓ derecho a la salud,

- ✓ derecho a la educación, a la cultura, recreación, al esparcimiento y al deporte,
- ✓ derecho a la propiedad, a la vivienda, a un medio ambiente sano,
- ✓ derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal,
- ✓ derechos políticos, de reunión y de asociación,
- ✓ derecho de igual reconocimiento como persona ante la ley y acceso a la justicia,

La Convención ((OEA, 2015) en América Latina, es destacable y sumamente importante dado que, es un instrumento que obliga a los estados parte a implementar en su marco jurídico interno, los derechos humanos para las personas mayores, así mismo, le otorga jurisdicción a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para emitir resoluciones vinculatorias, cuando se ha cometido violaciones.

Pese la importancia que tiene la Convención (OEA, 2015), México no la ha firmado, ratificado o se ha adherido; las justificaciones que arguye el Senado de la República, son en el sentido de, que el país carece de recursos económicos para poder cumplir con los compromisos que entraña, por tanto, en México pese a que la Convención es un instrumento que serviría para proteger a nuestras personas mayores, es letra muerta, puesto que: ¡no hay recursos!, pero: para dar becas a jóvenes que no estudian ni trabajan, ¡ahí, si hay medios económicos!

El marco jurídico de México, relacionado con las personas de edad, lo encontramos en la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, veinte años después de la declaratoria de principios, que realizó la ONU, donde invitaba a los estados parte a incluirlos en sus programas sociales, evidentemente el país está muy atrasado, en lo que se refiere a la protección jurídica de los derechos humanos de las personas mayores; se plantea entonces que tendremos que esperar otros 20 años a que se ratifique la Convención Interamericana de los Derechos Humanos para las personas mayores, o cuánto tiempo más deberá transcurrir, para que sea vigente, obligatoria y vinculatoria en México.

Por lo que respecta a los estados de la federación, la primera entidad que legisló en el tema de personas mayores fue la Ciudad de México, publicada en su gaceta el 7 de marzo de 2000, dos años antes que la ley federal. Dentro de este marco, todas las entidades federativas cuentan con una ley local de derechos de las personas mayores, algunas su publicación se realizó en el decenio de 2000 a 2010 como es el caso de; Aguascalientes (2009) Baja California Sur (2001), Durango (2003), Colima (2004) Estado de México (2008), Guerrero (2004), Nuevo León (2005), Quintana Roo (2007), San Luis Potosí (2007), Sonora (2007), Tabasco (2003), Tamaulipas (2006), Tlaxcala (2006), Zacatecas (2006). Mientras otras en el decenio siguiente, como son: Baja California (2012), Campeche (2018),

Chiapas (2015), Chihuahua (2010), Coahuila (2015), Guanajuato (2015), Hidalgo (2010), Jalisco (2011), Michoacán (2013), Morelos (2010), Nayarit (2015), Oaxaca (2014), Puebla (2015), Querétaro (2015), Sinaloa (2017), Veracruz (2013) y Yucatán (2014).

Cabe considerar, por otra parte, que la legislación local vigente en México sigue los contenidos de la federal, al incorporar los derechos de las personas mayores, mismos que se inspiran en la declaración de Viena y los principios de las Naciones Unidas, pero en cuanto se refiere a la inclusión de los derechos humanos reconocidos en la Convención latinoamericana (OEA, 2015), toda la legislación en México es omisa en el tema.

Entornos amigables para personas mayores

En junio de 2005 en el marco del XVIII Congreso Mundial sobre Gerontología en Río de Janeiro, Brasil, se presentó en la sesión inaugural un proyecto denominado ciudades globales amigables con la edad. desarrollado por Alexandre Kalache y Louise Plouffe, de la oficina central de la OMS, Ginebra, Suiza, trabajo que fue recibido con mucho interés por los participantes del Congreso llevado a cabo en Brasil, del cual se desprendió un protocolo de investigación llamado Vancouver, que se implementó en 33 ciudades con el apoyo de gobiernos, organismos no gubernamentales y académicos, siendo ciudad de México y Cancún unas de las ciudades elegidas para ponerlo en marcha.

El objetivo del protocolo era demostrar, que, frente al crecimiento demográfico de personas de edad en todo el mundo, que es constante, las ciudades deben cambiar, ser amigables con ellos, a fin de que tengan una mejor calidad de vida, un envejecimiento seguro, justo y activo, por ello los entornos urbanísticos deben ser diferentes y accesibles con ellos.

“Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejece” (OMS, 2007 p.6)

La OMS solicitó a las 33 ciudades donde se pondría en marcha el protocolo, permitieran se hicieran encuestas a personas de 60 años o más, donde se describieran las ventajas y barreras que experimentaban en ocho áreas de la vida urbana. En la mayoría de los lugares elegidos, los informes de las personas mayores fueron complementados, por evidencia suministrada por otros grupos focales, formados por proveedores de servicios y cuidadores en los sectores público, voluntario y privado. (OMS,2007).

Los temas principales de la investigación (OMS 2007) se centraron en espacios al aire libre y edificios, transporte y vivienda, desde el aspecto físico de la ciudad, y la manera de como influía en la movilidad personal, la seguridad contra lesiones y contra el crimen, la conducta hacia la salud y la participación social. Otros temas se relacionaron con el entorno social y la cultura que afectan la

participación y el bienestar mental de las personas de edad.

Los resultados de la investigación (OMS 2007) fueron publicados por la OMS en un documento denominado: ciudades amigables con los mayores; una guía;(OMS 2007), al ser tan valiosos, en el año 2010 la Organización (2010), creó el programa Red Mundial de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores, con el cual se fomenta el intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo entre urbes de todo el mundo.

¿Pero qué es una ciudad amigable con las personas de edad?

Es aquella que adapta sus estructuras y servicios para que sean accesibles, para todas las personas, principalmente las mayores, que tienen diversas necesidades y capacidades. Los aspectos que se toman en cuenta son:

- ✓ espacios al aire libre y edificios con instalaciones adecuadas para personas mayores, esto significa, que el urbanismo debe considerar espacios amigables: aquellos cuyo entorno es agradable y limpio, espacios verdes, áreas para descansar, edificios y baños públicos adecuados con la edad, cruces peatonales seguros y aceras acordes con su movilidad.
- ✓ transporte respetuoso, accesible y seguro,
- ✓ viviendas que faciliten su autonomía,
- ✓ oferta de actividades y eventos,

- ✓ mejores opciones de empleo,
- ✓ estrategias de comunicación inclusivas y
- ✓ oferta de servicios de salud.

En la actualidad la Red mundial de la OMS (2010) para ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores incluye 1114 ciudades y comunidades en 44 países, que cubren a más de 262 millones de personas en todo el mundo, siendo España el que más entornos amigables tiene para sus personas de edad.

El pertenecer a la red OMS (2010) no es obligatorio, no obstante, es un proyecto de nación pensado en el futuro de las generaciones que en algunos años envejecerán, y las condiciones urbanísticas, sociales, médicas no serán asequibles y apropiadas.

Para formar parte de la red de la OMS (2010), se debe solicitar por parte de los gobiernos locales o municipales una membresía, a fin de poder participar, logrando con ello: acceso al intercambio de información de una comunidad amigable, contar con apoyo de profesionales, investigadores, expertos, comprometidos con la promoción de espacios apropiados, oportunidades de colaboración de proyectos de investigación internacionales, publicaciones, trabajos en red, y lo más importante el reconocimiento de la OMS (2010) como entorno amigable con las personas mayores, es importante aclarar que, la membresía que se otorga, no es extensiva al país o países, se concede por

comunidades, localidades, municipios o gobiernos locales, es gratuita y lo único que se requiere son ganas, deseos de trabajar por crear entornos asequibles, donde la comunidad se involucre en el proyecto de forma responsable y solidaria, pensando que en unos años abra en todo el mundo cifras muy importantes de personas mayores.

¿Cómo está México en el contexto de ciudades amigables?

Nuestro país colaboró con la implementación del protocolo de investigación inicial (OMS 2007), como se mencionó en anteriores páginas, actualmente en México, el municipio de Guadalajara en Jalisco obtuvo en 2020 (OPS, 2020), el reconocimiento de ser ciudad amigable con las personas mayores, siendo una de las 22 ciudades de América Latina que tiene la certificación ante la OMS y una de las 800 a nivel mundial.

De este modo, otros espacios territoriales de entidades federativas, ya se encuentran trabajando, a fin de estar en oportunidad de poder inscribirse a la red de ciudades amigables, como son: Mérida, Aguascalientes y Quintana Roo.

Así, en Jalisco se creó la Red Metropolitana de Ciudades Amigables (JALISCO, 2020), en conjunto con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN, s. f.) dando como resultado: el Plan Estratégico Metropolitano ((gobierno de jalisco, 2020), cuyo objetivo es ser el documento

organizacional, que establece los requisitos a reunir por los municipios del estado que deseen incluirse en la red de la OMS como ciudades amigables, y estar en oportunidad de obtener la certificación mundial, como lo tiene Guadalajara.

Las bases jurídicas del citado plan estratégico ((gobierno de jalisco, 2020) se encuentran en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos para las personas mayores, reconociéndose en el cuerpo del plan ((gobierno de jalisco, 2020):

- ✓ el Derecho a la accesibilidad y la movilidad (artículo 26),
- ✓ Derecho a un medio ambiente sano (artículo 25),
- ✓ Derecho a la salud (artículo 19),
- ✓ Derecho a la recreación, esparcimiento y deporte (artículo 22),
- ✓ Derecho al trabajo (artículo 18),
- ✓ Derecho a la participación e integración comunitaria (artículo 8),
- ✓ Derecho a la vivienda (artículo 24), y
- ✓ Derecho a la independencia y autonomía (artículo 7).

Dentro de la metodología del plan estratégico((gobierno de jalisco, 2020), se tomó en cuenta ciertos aspectos sociodemográficas de su población adulta, dentro de los que destacan:

- ✓ la población de personas mayores,
- ✓ el índice de marginación, y desarrollo urbano,

- ✓ los hogares con jefaturas a cargo de personas mayores, así como su escolaridad.

De los resultados arrojados se consideró que los municipios de Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, el Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapotlanejo y Juanacatlán, serían los que se inscribirían a la red (OMS, 2007) de ciudades amigables de la OMS, en virtud de ser los que se encuentran en mayores condiciones para convertirse en ciudades amigables.

¿Qué aspectos del plan estratégico se toman en cuenta, para poder considerar a un municipio o comunidad como amigable?

Los componentes esenciales que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2007) para certificar a las ciudades amigables son los siguientes:

- **Espacios al aire libre y edificios**

Este rasgo se relaciona con elementos muy amplios, ya que abarcan, desde escaleras, rampas adecuadas, ascensores amplios, estacionamientos especiales, puertas abatibles o mecánicas corredizas, que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida, la existencia de mostradores con dimensiones y características funcionales para usuarios en silla de ruedas, acceso a paneles o espacios informativos, hasta salas de espera o de descanso; por mencionar algunos puntos que deben ser considerados. también involucra a parques urbanos, espacios de reunión para la sana convivencia, recreación y esparcimiento; banquetas en buen estado, para su acceso y uso, vialidades

funcionales y seguras, iluminación adecuada y vigilancia policiaca que brinde seguridad y tranquilidad: rubro de gran importancia para la tranquilidad de las personas mayores; otro aspecto a considerar es lo relacionado con puentes peatonales, ya que si bien han sido construidos con el fin de proteger a las personas al cruzar calles o avenidas; son estructuras que deben tener mantenimiento, estar limpios, que cuenten con buena iluminación, haya vigilancia a fin de que no se conviertan en espacios aprovechados por malhechores.

- **Transporte público**

Es uno de los grandes problemas de todas las urbes, por ello la OMS considera que una ciudad amigable (OMS, 2007), es aquella que realiza acciones en el tema para beneficio de las personas mayores, donde haya la posibilidad que cuenten con espacios apropiados para la espera, accesos adecuados a la unidad (peraltes convenientes), o garantía a un asiento; además por supuesto de la amabilidad de conductores y de la sociedad en general que colabore de manera cívica y responsable, cuando algunas personas de edad se encuentren dentro o aborden el transporte.

- **Vivienda**

Otro gran reto para las ciudades es la vivienda, para la OMS, esta debe reunir ciertas condiciones que hagan la vida más cómoda, fácil y segura para las personas mayores, en el entendido que muchas viven solas y requieren de un lugar que les brinde esa seguridad que necesitan. En México, no existe normatividad que promueva la construcción de

vivienda para personas de edad, sin embargo, es un aspecto por tomar en cuenta, en virtud de los altos índices de envejecimiento que atravesamos, algunos de los rubros que deben tener las viviendas son:

- Contar con rampas para sillas de ruedas o la amplitud de espacios para puertas, además, temas como la instalación eléctrica, características del piso, lámparas, teléfono, u organización del mobiliario, entre otros.

- **Participación social**

Esta vertiente tiene como finalidad la sana convivencia entre personas de edad, la mejora de sus facultades psicomotrices, mentales, así como aspectos psicológicos, como la autoestima, el sentirse útil, ocupado y que conviva con personas de su edad para el intercambio de experiencias de vida (OMS, 2007).

- **Respeto e inclusión social**

En México el ser persona mayor, se convierte en un problema, desde los estereotipos que existen, donde son excluidos bajo el pretexto de sus debilidades físicas, hasta las expresiones discriminatorias que se emplean para referirse a ellos, es un problema de orden cultural, por ello es muy importante que en todos los sectores se actúe con responsabilidad, tratando con dignidad a las personas de edad, en este punto se requiere de la participación de toda la sociedad, del sector educativo, de los medios de difusión, de los órganos de gobierno a fin de que la persona mayor no sea relegada y mucho menos menospreciada.

- **Participación cívica y empleo**

Para la OMS es determinante que las personas mayores sean tomadas en cuenta, no solo al ejercer su derecho de voto, sino también en sus comunidades o lugares donde habitan, su opinión de ser tomada en cuenta, principalmente por la experiencia de vida que tiene, por otro lado, no todos las personas de edad cuentan con un ingreso seguro, producto de alguna pensión de vejez o de trabajo, por ello es menester crear las condiciones para ofertar trabajos para ellos , tomando en consideración sus condiciones especiales (OMS, 2007).

- **Comunicación e información**

Las tecnologías de la información son indispensables en esta época (OMS, 2007), por ello es determinante que las personas de edad aprendan a usarlas, toda vez que, les ayuda para conectarse con familiares que están lejos de ellos, también para poder hacer el super, pedir medicamentos o hasta generar consultas médicas, es importante que las personas mayores tengan acceso al uso de las tecnologías para mejorar su vida y su entorno.

- **Servicios comunitarios y de salud.**

La prestación de servicios de salud es básico para las personas mayores (OMS, 2007), es necesario que en sus comunidades cuenten con servicios médicos cercanos, con visitas domiciliarias para aquellos que no pueden desplazarse, formar redes de apoyo en la comunidad para estar al pendiente de cómo se encuentra la o las personas mayores que viven solas, es fundamental que dentro de los servicios comunitarios se encuentren psicólogos que

apoyen a las personas mayores y familiares fin de que su proceso de envejecimiento, sea con una perspectiva para que les ayude tener una mejor calidad de vida.

Los anteriores rubros (OMS, 2007) son los más importantes que toma en cuenta la OMS para poder otorgar el reconocimiento de ciudad amigable con las personas de edad, como se ve es un trabajo multidisciplinario , que no solo está en manos de los órganos de gobierno, sino involucra a todos los sectores tanto públicos, como privados, y por supuesto educativos y a la sociedad misma, México necesita cambiar , urge que la sociedad entera se comprometa a fin de planear e implementar acciones durante los próximos años, para que las personas mayores tengan una vida armoniosa, cómoda, y digna. El país necesita más ciudades dignas y amigables, como Guadalajara, solo hace falta voluntad y deseos de lograrlo entre todos.

- **Agenda 2030**

En el año 2015 la Asamblea General de la Naciones Unidas creo, un plan de acción denominado agenda 2030 (ONU, 2015), cuyo objetivo es crear en el mundo las condiciones necesarias para hacer frente al hambre, mejorar el ambiente, fortalecer los derechos humanos y en síntesis mejorar las circunstancias de vida en todo el planeta, para lograrlo se crearon 17 objetivos de desarrollo sostenible , cada uno referido a algún tema de carácter mundial que requiere atención, dentro de estos, surge el relacionado con restaurar las

situaciones de vida de las personas mayores, es así, que años más tarde se crea el programa intitulado: La Década de las Naciones Unidas para el Envejecimiento Saludable (2021-2030), que tiene como meta el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de edad, sus familias y las comunidades en las que viven; involucrando en esta tarea, a gobiernos, sociedad civil, agencias internacionales, profesionales, academia, medios de comunicación y el sector privado.

El programa (OMS,2007) de ciudades amigables para las personas mayores se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y por supuesto al programa de envejecimiento saludable 2021-2030 de la Organización de las naciones unidas.

Acceso a la justicia y las personas mayores

En el año 2011 la Constitución Política Federal, sufrió una de las reformas más importantes, desde su promulgación en 1917, y fue justamente el reconocimiento de los derechos humanos en su título primero, hecho que ha sido el parteaguas para la transformación y actualización del marco jurídico mexicano, donde por fin, después de un poco más de un siglo de haberse promulgado la constitución vigente, en el país se antepone la corriente iusnaturalista ante el positivismo.

La modificación constitucional obliga al estado mexicano a respetar y aplicar los tratados internacionales en materia de derechos humanos,

otorgando a la Corte Interamericana de derechos humanos jurisdicción para sancionar a México cuando existe violación en estos derechos en perjuicios de los gobernados, como ejemplo, se encuentra el caso Rosendo Salazar, el de Radilla Pacheco, entre otros más, donde la corte Interamericana al emitir sus resoluciones, determinó la responsabilidad internacional en la que se incurrió, dando como resultado la reparación de los daños causados a las víctimas.

La consecuencia del reconocimiento constitucional de los derechos humanos tiene por efecto que:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. (artículo 1º.constitucional, párr. 3).

Discriminación y edadismo.

Uno de los derechos humanos consagrados en el quinto párrafo del artículo primero constitucional, es la no discriminación, entendiéndose por ello, que no está permitido realizar un trato diferente entre las personas por motivos de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad

humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La discriminación es una práctica común en México, por cuestiones de idiosincrasia, costumbres y cultura, que debe ser arraigada a efecto de no lesionar la dignidad de las personas. La edad es una de tantas causas de discriminación, es así, que en nuestro país es común que al referirse a una persona mayor se empleen términos peyorativos, como son: viejo, anciano, ruco, senil, etc., mismos que además de emplearse de manera sarcástica, en sí mismos entrañan un menosprecio y un acto discriminatorio para las personas de edad.

De acuerdo con la OMS “El edadismo se refiere a la forma de pensar (estereotipos), sentir (prejuicios) y actuar (discriminación) con respecto a los demás o a nosotros mismos por razón de la edad” (OMS, 2021). El edadismo es un acontecer social, resultado de los cambios demográficos que están sufriendo los países, donde ha quedado demostrado, que el mundo se encuentra en un proceso de envejecimiento, y México no es la excepción, este fenómeno obedece principalmente a la ruptura intergeneracional, donde los jóvenes no ven en las personas mayores una historia de vida, al contrario representan una carga y un problema que se soluciona, llevándolos a casas de asistencia, con el pretexto de que serán atendidos y cuidados, ya que aquellos no se sienten capacitados para hacerlo, dicho en otras palabras: no asumen el compromiso de vida de responsabilizarse por sus personas de edad, con un trato digno, que no menoscabe su

integridad y sus derechos como personas que aún lo son.

Cabría preguntarse ¿Por qué el edadismo? ¿Qué está fallando en la sociedad? De acuerdo con lo analizado en este texto se considera, que no solo son necesarias normas de naturaleza jurídica, cuyo objeto es mantener el orden social, es indispensable que toda comunidad tenga o cuente con un catálogo de valores o principios morales, que ayuden a una mejor convivencia social, y que sean incluidas en las normas, es urgente recobrar, recuperar, inculcar y reinsertar los valores dentro en la sociedad, para que exista respeto y desaparezcan esas prácticas nocivas como es el edadismo, que mucho perjuicio causa a nuestros mayores, tal y como establece Cortina “Esto es lo que ocurre en el mundo de los valores: que son componentes tan inevitables del mundo humano que resulta imposible imaginar una vida sin ellos” (p. 218).

Categorías sospechosas y los operadores judiciales.

La igualdad y la no discriminación son conceptos complementarios; el primero tiene una connotación positiva en cuanto trata de garantizar que todas las personas sean iguales en el goce y en el ejercicio de los derechos, mientras que el segundo tiene un sentido negativo debido a que supone la necesidad de que las personas no sean sujetas a distinciones arbitrarias e injustas (Ortega, et al., 2013, p.11).

La igualdad y no discriminación son derechos humanos que se encuentran consagrados en la

constitución política federal, es un binomio perfecto, si hay igualdad, no puede existir discriminación, luego entonces si todos somos iguales ante la ley, no puede haber diferencias entre los propios sujetos de derecho, ya que el establecer un distingo se comete un acto diferenciado y discriminatorio, lo cual está prohibido en el rango constitucional, en virtud de que afecta la dignidad de las personas.

El último párrafo del artículo primero constitucional establece a la letra:

queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El citado artículo contiene un listado de supuestos normativos, por el que prohíbe establecer alguna diferencia entre las personas, es decir, todas deben ser tratadas como iguales, sin distinciones, sin embargo, cuando alguna persona ha sido tratada diferente por determinada autoridad, o en su caso la propia ley contempla distinciones entre las personas, basta con demostrar que estamos en presencia de situaciones prohibidas por el artículo primero constitucional en su último párrafo, mismas que reciben el nombre de categorías sospechosas.

Mediante las categorías sospechosas, se incurre en un acto discriminatorio, causando vulneración a la esfera jurídica del gobernado, y afectando de manera grave sus derechos humanos, con lo cual se incumple el principio de igualdad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido el criterio a seguirse, ante las categorías sospechosas y la consecuencia del acto discriminatorio:

NORMAS DISCRIMINATORIAS. NO ADMITEN INTERPRETACIÓN CONFORME Y EXISTE OBLIGACIÓN DE REPARAR.

Cuando una norma en sí misma discrimina a una persona o grupo de personas que se ubican en una categoría sospechosa, no es posible realizar una interpretación conforme, pues dicha norma continuaría existiendo en su redacción, aun siendo discriminatoria y contraria al artículo 1o. constitucional y a las obligaciones internacionales contraídas por México en cuanto a no discriminar con base en categorías sospechosas. Estas obligaciones no pueden cumplirse mediante una interpretación que varíe la base misma del concepto impugnado y que no modifique la situación discriminatoria sufrida por dichas personas. Un planteamiento como ese es incompatible con un Estado constitucional de derecho que aspira a tratar con igual consideración y respeto a todos sus ciudadanos. Si se considera que una norma es discriminatoria, la interpretación conforme no repara dicha discriminación porque lo que buscan las personas discriminadas es la cesación de la constante

afectación y su inclusión expresa en el régimen jurídico en cuestión; en otras palabras, no sólo acceder a esa institución, sino suprimir el estado de discriminación generada por el mensaje transmitido por la norma. Así pues, el reconocimiento público del matrimonio entre personas del mismo sexo, así como la inconstitucionalidad en la enunciación en caso de no preverlo expresamente, sitúa a la dignidad del ser humano más allá de los meros efectos reparatorios y articula un entendimiento de dignidad que es fundamentalmente transformativo y sustantivo. (Semana Judicial de la Federación, Libro 21, agosto de 2015, Tomo I, p. 394).

Con base a la tesis expuesta se establece que ante una categoría sospechosa sea por disposición legal o por un acto de autoridad, no se debe recurrir a la hermenéutica, a fin de resolver el problema de técnica jurídica, sino por el contrario el justiciable debe anteponer la dignidad de la persona y evitar que sea discriminado aun cuando la norma jurídica contenga en sí misma una disposición discriminatoria, en otras palabras, si se está en presencia de una categoría sospechosa, el justiciable no deberá hacer una interpretación mediante la hermenéutica, de si es válida o no discriminación, por el contrario no debe permitir se ejecute el acto discriminatorio porque implicaría menoscabar los derechos, libertades y la dignidad de la persona.

Las personas mayores por su situación de edad se encuentran dentro de los supuestos establecidos por el artículo 1º constitucional en su último párrafo (categorías sospechosas), de tal suerte que, si en algún momento por su situación de edad sufren un

acto discriminatorio, por encontrarse frente a una categoría sospechosa, el acto en sí mismo puede considerarse violatorio a los derechos humanos en virtud de la afectación a la esfera jurídica de la persona mayor, en consecuencia, ese acto discriminatorio surgido por una categoría sospechosa debe ser destruido y protegida la dignidad de la persona mayor..

Protocolos de actuación.

La Constitución y los tratados internacionales establecen que toda persona, sin distinción, tiene el derecho de acceder a la impartición de justicia, cuando algún derecho le ha sido violado en su perjuicio, no obstante, en la práctica existen ciertos grupos sociales que no tienen la posibilidad de ejercer ese derecho en la misma forma que el resto de la población, debido a la discriminación de la que han sido objeto históricamente. Por ejemplo, la población LGBT+, los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, las personas migrantes, las mujeres, entre otros. (SCJN, s. f.).

En virtud de lo anterior y en el ámbito de la impartición de justicia, nuestro más alto tribunal ha creado ciertos instrumentos jurídicos que les sirven a los operadores judiciales, a fin de orientarlos o guiarlos en su labor judicial, sobre las particularidades, principios y estándares que deben observar cuando resuelven algún asunto litigioso donde se involucren, algunas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como

son: mujeres, niños, adolescentes, comunidades, indígenas, personas con determinadas preferencias sexuales, o bien con alguna discapacidad, estos instrumentos reciben el nombre de Protocolos de actuación y están dirigidos para quienes imparten justicia.

El objeto de los protocolos, es preservar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a efecto, de que los operadores judiciales al momento de ejercer su jurisdicción, en algún asunto que involucre sujetos en situación de vulnerabilidad, aplique el protocolo a fin de garantizar y proteger la esfera jurídica y los derechos humanos de los vulnerables, consecuentemente, estos instrumentos son de observancia obligatoria para todos y cada uno de los operadores judiciales en el país.

El contenido de los protocolos se encuentra enriquecido con los instrumentos internacionales en la materia de la que se trata, justamente por la obligatoriedad de México de aplicar los tratados internacionales en materia de derechos humanos, por ello es fundamental que los protocolos, no solo sean un catálogo de reglas a observar por los que imparten justicia, sino que por el contrario sean una guía completa desde la normativa nacional e internacional en la materia correspondiente.

Los protocolos de actuación actuales y vigente en México son:

- a) Para juzgar con perspectiva de género.
- b) En casos que involucren a personas migrantes y sujetas de protección internacional.

- c) En casos que involucren hechos constitutivos de tortura o tratos crueles.
- d) En casos que involucren niñas, niños y adolescentes.
- e) En casos que involucren personas con discapacidad.
- f) En casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas.
- g) En casos que involucren la orientación sexual o identidad de género.
- h) En casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura,

En concordancia con lo anterior, todos los protocolos están referidos a grupos o personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por tanto, es importante proteger sus derechos humanos y establecer los parámetros a seguir por parte de los jueces, a fin de preservar sus derechos justamente por la vulnerabilidad en la que se encuentran, y sobre todo para respetar la dignidad de toda persona.

Las personas mayores, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, las causas son: su edad avanzada, las condiciones en las que se encuentran, como son: las enfermedades, o condiciones físicas propias de la edad, ante esta situación, pueden ser objeto de abuso por terceras personas, incluso la propia familia, no obstante, pese a ello, no existe un protocolo para los operadores judiciales, que sirva como guía, cuando en su actuación se vean involucradas personas de edad.

Dentro de este orden de ideas, una persona mayor es un sujeto vulnerable, se encuentra dentro de las categorías sospechosas, reconocidas en el artículo primero constitucional, los derechos humanos

reconocidos en la convención interamericana para las personas mayores en México son letra muerta, porque el país no ha querido ratificar la convención, por otro lado en el ámbito de la impartición de justicia, no se cuenta con un protocolo sea obligatorio en todo el país para los operadores judiciales cuando en el proceso se vea involucrado una persona de edad, aunado a lo anterior en México existe un volumen muy importante de personas mayores, que en unos años más será el grupo mayoritario dentro de la sociedad mexicana, es urgente que en el ámbito judicial, nuestro más alto tribunal se dé a la tarea de crear un protocolo de actuación para los operadores judiciales, en caso de que en los procesos judiciales se involucren personas de edad.

CONCLUSIONES

Lo expuesto en el presente artículo permite aportar las siguientes conclusiones:

La sociedad del mundo se encuentra experimentando un proceso de envejecimiento, en algunos países el grueso de la población ya rebasa los 40 o 50 años, México no es la excepción, más del cincuenta por ciento de su sociedad cuentan con 29 años, lo cual es un indicador del proceso de vejez que ha iniciado en el país, de tal forma, que de los resultados arrojados en el último censo 2020, el número total de personas de edad rebasan los 16 millones, cuando las proyecciones de INEGI en el censo de 2010, estimaban que: en 2020 la estadística sería de 12 millones de adultos mayores.

Los derechos humanos consagrados en la Convención Interamericana para las personas mayores, no es vigente en el país, debido que no se ha querido ratificar, pese a su importancia, trascendencia, para mejorar las condiciones de vida y la protección jurídica de nuestros adultos en la esfera de los derechos fundamentales, por otro lado, desde el aspecto urbanístico es necesario rediseñar la proyección de las ciudades, pensar que en algunos años más, abra un número mayor de personas de edad, que jóvenes, lo cual demanda contar con ciudades amigables, como es el caso de Guadalajara, que cuenta con la certificación de la OMS.

En el mismo orden de ideas, en el ámbito de la impartición de justicia, es urgente que el alto tribunal del país se ponga a trabajar a fin de crear un protocolo de actuación para los operadores judiciales, para cuando en el proceso se vea involucrado una persona de edad, a fin de fijar los aspectos, que los integrantes del poder judicial deberán considerar, en virtud de la vulnerabilidad de las personas de edad.

Con base en lo expresado en el desarrollo del presente trabajo de investigación, podemos afirmar: México no se encuentra actualmente preparado para enfrentar los desafíos que dentro de unos años se le presentaran ante la vejez de su sociedad.

Es urgente que comencemos a tomar conciencia de los problemas que en algunos años se tendrán, si no se inicia a trabajar desde ahora, en los aspectos urbanísticos a fin de crear condiciones amigables

que permitan a las personas de edad tener entornos agradables pero sobre todo seguros, donde sus condiciones físicas, no corran riesgos innecesarios, realizar acciones que faciliten las oportunidades de tener una vejez digna, segura y sin limitaciones, aprovechar la experiencia de vida que tienen nuestras personas de edad, erradicar el edadismo así como recuperar el respeto por ellos.

En el ámbito jurídico, se requiere que México ratifique la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las personas mayores, a fin de que sea obligatorio, y vinculatorio para todas las autoridades, logrando su protección jurídica integral, y en el mismo tenor instar para la Suprema Corte de Justicia de la Nación considere a las personas de edad sujetos en estado de vulnerabilidad, creando el protocolo de actuación para operadores judiciales, en el caso que en el proceso se vea involucrado una persona mayor, con el objeto de salvaguardar sus derechos fundamentales y realizar una ponderación adecuada que no transgreda los derechos de las partes, para evitar caer en categorías sospechosas.

Estamos a tiempo para enfrentar todos los desafíos que nos esperan dentro de poco tiempo.

REFERENCIAS

Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe (2012). (2021). CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe website: <https://www.cepal.org/es>

CEPAL. (2004, marzo). Estrategia regional de implementación para América latina y el caribe del plan de acción internacional de

Madrid sobre el envejecimiento.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2786/1/S2004002_es.pdf

-----CEPAL. (2007). Declaración de Brasilia. CEPAL. <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/Brasilia.pdf>

CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2014), Programa Nacional de Población 2014-2018, Conapo, México.
<http://www.conapo.gob.mx/work>

_____ (2013), Indicadores demográficos básicos 2010-2050.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

_____ (2013), Proyecciones de la población 2010-2050, CONAPO/Proyecciones.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

_____ (2000), La población de México: situación actual y desafíos futuros, Conapo, México, pp. 477. Consejo Nacional para prevenir y sancionar la discriminación
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4852&id_opcion=108&op=214

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2016), Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016, Coneval, México. Disponible en <http://www.coneval.org.mx/Evaluación/IEPSM/Paginas/IEPSM.aspx>

Cortina, A. (2001). *Ciudadanos del mundo hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial.

Constitución Política Federal vigente.

Declaración de Compromiso de Puerto España (2009), Quinta Cumbre de las Américas Puerto España, Trinidad y Tobago 19 de abril de 2009 website: <http://www.summit->

- americas.org/V_Summit/decl_comm_pos_sp.pdf
- Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) Naciones Unidas z Nueva York, 2003
<https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) (2018). INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>
- Esperanza de vida para hombres y mujeres. (2021).
<https://www.datosmundial.com/esperanza-de-vida.php>
- Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Registro digital: 2009726 Instancia: Primera Sala Décima Época Materia(s): Constitucional Tesis: 1a./J. 47/2015 (10a.) Fuente: Libro 21, agosto de 2015, Tomo I, página 394 Tipo: Jurisprudencia
- Gobierno de Jalisco. (2020). *Plan estratégico metropolitano amigable para las personas mayores*. Gob. de jalisco.
- Gobierno Guadalajara. *Red Metropolitana de las Ciudades Amigables* en conjunto con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), INEGI, censo de población y vivienda 2020.
- González Karla D, Declaración de Brasilia (2007), *envejecimiento demográfico en México, análisis comparativo entre las entidades federativas*. CONAPO.
- IMEPLAN. (s. f.). *IMEPLAN*
<https://www.imeplan.mx/en/home>
- INEGI, (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2005) (2015), Encuesta intercensal 2015. Tabulados básicos.
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enc>
- hogares/especiales/intercensal/default.html?init=1
- _____ (2005), (2015), Estadísticas históricas de México 2014, Inegi, Aguascalientes, México. Disponible en
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825058203>
- (2021, 16 marzo). Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>
- México en cifras
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabmccollapse-Indicadores>
- JALISCO. (2020).
<https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/113960>.
<https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/113960>
- Kanter Coronel, I. R. (2017). *El envejecimiento en México, una visión* Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. 7(33)
- _____ (1990). *El proceso de envejecimiento de la población*, serie E, N.º 35 (LC/DEM/G.87), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- La Declaración Universal de Derechos Humanos. (2021). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Ley Federal de Derechos de las Personas Adultas Mayores.
<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compilpam.html>
- Ley de Protección de Adultos Mayores, vigente.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2015, junio). sesión (No 45a). Asamblea general
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. (2021). OEA más

- derechos para más gente
website:http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a70_derechos_humanos_personas_mayores.asp
- Organización de las Naciones Unidas (1978).
Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 33/52, de 14 de diciembre de 1978, resoluciones aprobadas por la asamblea general durante el 33° período de sesiones.
<https://www.un.org/es/documents/ag/res/33/ares33.htm>
- Agenda 2030 “*La Década de las Naciones Unidas para el Envejecimiento Saludable (2021-2030)*. ONU
<https://www.derechosmayores.org/actividades/decada-del-envejecimiento-saludable/>
- ONU.(2015).*agenda 2030. objetivos de desarrollo sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- (1982, agosto). *Plan de acción internacional de Viena sobre el envejecimiento*.
https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1982.pdf
- ONU.(1996, octubre). *proclamación sobre el envejecimiento*.
<https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/47/5>
- (1980, diciembre). resolución (No 35/129).
asamblea general.
- (1982, diciembre). resolución (No 37/51).
asamblea general.
- Organización Mundial de la Salud, (OMS)
Envejecimiento y salud
(2021)
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>
- OMS. (2007). Ciudades amigables.
- OMS. (2021). Envejecimiento, edadismo.
<https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/ageing-ageism>
- OMS programa Red Mundial de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores una guía. (2007).
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud> Plan de Acción de la Organización Panamericana de la Salud sobre la salud de las personas mayores, incluido el envejecimiento activo y saludable (2009)
- OPS. (2020). ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.
<https://www.paho.org/es/noticias/6-10-2020-area-metropolitana-guadalajara-recibe-certificacion-oms-como-metropoli-amigable>
- OPS. (2006, noviembre). Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable.
https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/11/plan_de_accio_n_sobre_la_salud.pdf
- Ortega Ortiz Adriana, Sandra Serrano, Regina Larrea Maccise y Juan Carlos Arjona Estévez. Herramientas para una comprensión amplia de la igualdad sustancial y la no discriminación, CDH 2013
- Plan estratégico para una metrópoli amigable con las personas mayores. (2020). Recuperado 11 de mayo de 2021, de IMEPLAN website:
<https://www.imeplan.mx/en/home>
- Protocolo de Vancouver (julio 2021).
https://ciudadesamigables.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/camig_vancouver2016.pdf
- SCJN. (s. f.). protocolos de actuación. scjn derechos humanos.
<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/protocolos-de-actuacion>

AGENCIA DE VIAJES INSTITUCIONAL UJS Y TURISMO EDUCATIVO

AUTOR: Ignacio Alejandro Alvear Orozco

Adscripción: Dirección de Extensión Universitaria

Fecha de recepción: 7 junio 2021

Fecha de aceptación: 20 agosto 2021

RESUMEN

El turismo educativo, como parte del turismo cultural, tiene un papel preponderante en el desarrollo de las personas que lo practican. Asimismo, influye decisivamente en el desarrollo económico y la generación de conocimiento entre las comunidades receptoras. El presente artículo responde a la pregunta de investigación: ¿Qué tan pertinente es la implementación de un proyecto de turismo educativo a nivel universitario y qué elementos se requieren para su implementación? En consecuencia, el objetivo general que guía este trabajo fue: Evidenciar la pertinencia del turismo educativo, a través de la experiencia de la Agencia de Viajes Institucional de la Universidad Justo Sierra, como una alternativa en favor de la educación para la vida. A lo largo del documento se explica la relación que existe entre el turismo educativo y los productos turísticos que diseña, opera y evalúa la Agencia de Viajes Institucional de la UJS, tomando en cuenta las necesidades de los programas académicos y analizando los destinos turísticos que puedan aumentar el conocimiento cultural para cada uno de éstos. A través del análisis de la satisfacción de los docentes y alumnos que han

participado en los viajes organizados por la agencia, se concluye que los altos puntajes en la evaluación de los viajes evidencian la pertinencia del turismo educativo ya que se ha fortalecido la identidad y pertenencia institucional, así como la convivencia entre los participantes.

Palabras Clave: Turismo, viajes, educación, experiencias, cultura.

ABSTRACT

Educational tourism, as part of cultural tourism, has a preponderant role in the development of the people who practice it. Likewise, it decisively influences economic development and the generation of knowledge among host communities. This article answers the research question: How relevant is the implementation of an educational tourism project at the university level and what elements are required for its implementation? Consequently, the general objective that guides this work was: To demonstrate the relevance of educational tourism, through the experience of the Institutional Travel Agency of the Justo Sierra University, as an alternative in favor of education for life. Throughout the document, the relationship between educational tourism and the tourism products designed, operated and evaluated by the UJS Institutional Travel Agency is explained, taking

into account the needs of academic programs and analyzing the tourist destinations that may increase cultural awareness for each of these. Through the analysis of the satisfaction of the teachers and students who have participated in the trips organized by the agency, it is concluded that the high scores in the evaluation of the trips show the relevance of educational tourism since identity and belonging have been strengthened institutional, as well as the coexistence between the participants.

Key Words: Tourism, travel, education, experiences, culture

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial del Turismo OMT (2019) define al turismo educativo como “aquellos tipos de turismo que tienen como motivación primordial la participación y experiencia del turista en actividades de aprendizaje, mejora personal, crecimiento intelectual y adquisición de habilidades”. El turismo cultural (e-unwto.org, 2019) es un tipo de actividad turística en el que la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir los atractivos/ productos culturales, materiales e inmateriales, de un destino turístico.

El turismo cultural se ha convertido en una práctica de interés para estudiantes y universidades, motivo por el cual la Universidad Justo Sierra decidió crear su propia agencia para brindar servicio especializado a las necesidades de las licenciaturas. Por lo anterior se planteó la siguiente pregunta de

investigación: ¿Qué tan pertinente es la implementación de un proyecto de turismo educativo a nivel universitario y qué elementos se requieren para su implementación? En consecuencia, el objetivo general que guía este trabajo fue: Evidenciar la pertinencia del turismo educativo, a través de la experiencia de la Agencia de Viajes Institucional de la Universidad Justo Sierra, como una alternativa en favor de la educación para la vida.

La importancia de la Agencia de Viajes Institucional de la Universidad Justo Sierra radica en las actividades especializadas generadas para satisfacer las necesidades de viaje de las licenciaturas de forma independiente, con sus propios recursos humanos y físicos, es decir desde la planeación de los viajes, su operación y la forma como se evalúa para tener un proceso de mejora continua.

En la primera parte de este artículo se conceptualiza y se dan a conocer elementos para entender mejor el fenómeno turístico, las características del turismo cultural y del turismo educativo. Es importante recalcar que para su estudio el turismo debe comprenderse como un fenómeno que involucra simultáneamente actividades, impactos, comportamientos, sentimientos, emociones, aprendizajes y experiencias y sus actividades están intrínsecamente relacionadas unas con otras, por lo que no se pueden separar actividades de turismo educativo y de turismo cultural, por ejemplo.

En una segunda parte se explican los productos que se han desarrollado con la Agencia de Viajes Institucional y la importancia de su creación, así como su relación con los sitios de interés para desarrollar experiencias vinculadas a los objetivos estratégicos de la Universidad Justo Sierra y funciones de la Dirección de Extensión Universitaria.

En la tercera parte se describe la operación y el marco normativo de la Agencia de Viajes Institucional, de tal forma que permita comprender su reglamentación y soporte profesional para su correcto funcionamiento y operación. Finalmente, se presenta la evaluación, la cual, dentro de las mismas actividades de la agencia permite conocer el grado de satisfacción de los usuarios, calidad de los servicios, la identidad y pertenencia de los estudiantes hacia la Universidad Justo Sierra; todos ellos elementos fundamentales del proceso de mejora continua para seguir desarrollando propuestas de viaje.

DESARROLLO

¿Qué es el Turismo, Turismo Educativo y Cultural?

La Organización de las Naciones Unidas a través de su organismo Organización Mundial del Turismo (OMT- UNWTO) define: “El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales,

profesionales o de negocios” (UNWTO, 2021, párr. 1).

El antropólogo y sociólogo Dean MacCannell considera el Turismo como un ritual de los pueblos, en el que ellos exploran el mundo en busca de algún tipo de autenticidad, una cualidad que muchos piensan que está ausente de la vida social moderna (MacCannell, 1976, p. 86).

Puede decirse que el Turismo ha sido conceptualizado desde diversos enfoques, algo que se debe tener siempre en cuenta es que no es sólo la acción de viajar, en el individuo que viaja pasan muchas cosas por su mente, algunas no se pueden medir; por ejemplo, la emoción antes de realizar el viaje, la felicidad de visitar un nuevo lugar, el sabor de la comida exótica, el número de recuerdos que generan, la modificación de la personalidad después de realizar un viaje que te cambia la vida. A todo lo anterior se suman los múltiples encuentros que se generan en la comunidad receptora, independientemente de los servicios que se utilicen, por lo cual el turismo se vuelve una actividad sumamente compleja y en algunos casos incomprendida.

El turismo educativo, el cual es un subsegmento del turismo cultural, involucra muchos procesos. El ser humano siempre está en constante aprendizaje, experimentando y evolucionando, por lo cual es muy difícil medir el grado de conocimientos o experiencias que puede generar un viaje.

Importante subrayar que el Turismo no es una ciencia, ya que no se ha podido probar dicha afirmación. Sin embargo, se considera que, para su estudio, es importante que no sea visto como una suma desarticulada donde intervienen criterios como el económico, social, ambiental y cultural.

Algunos autores como Panosso (2008, p.119) sugieren que el análisis del turismo sea sustentado en la fenomenología, como un fenómeno complejo de relaciones objetivas e intersubjetivas en el cual se tengan en cuenta las motivaciones del futuro turista, el turista presente y el post turista, considerándolo siempre como una persona en constante evolución.

Desde el enfoque anterior, para entender parte de la fenomenología del Turismo, se deben considerar los aspectos intelectuales de la persona, al igual que sus motivaciones, sentimientos, pasiones, intereses y relaciones. Castrogiovanni subraya también la necesidad de una lectura más profunda de los factores que motivan al ser humano a viajar y coincide en que algunas veces existe una visión reduccionista del turismo por parte de los estudiosos del fenómeno (Castrogiovanni, 1987, p.14).

La práctica del turismo es mucho más amplia que los estudios existentes sobre el tema, careciendo aún de madurez epistemológica. Según (Dartigues, 2008, p30) el método fenomenológico no tiene forma de una regla o un modelo que hay que seguir,

es una actitud y una posición del investigador durante el desarrollo de la investigación.

Ahora bien, la motivación hoy día es un factor muy relevante al momento de abordar el fenómeno del turismo cultural (e-unwto.org, 2019). Se trata de un tipo de actividad turística en el que la motivación esencial del visitante es aprender, descubrir, experimentar y consumir los atractivos/ productos culturales, materiales e inmateriales, de un destino turístico.

Actualmente se tiende a considerar el turismo cultural como un objeto de producción y de consumo, al ser un tipo de turismo demandado sobre todo por estudiantes y universidades. Por ejemplo, participar en un taller de bambú en el que los participantes aprenden sobre el cuidado, crecimiento y transformación de éste, al replicarse, los demás lo consideran atractivo y una experiencia que deben vivir, independientemente que este se efectúe a través de prácticas rurales donde la comunidad receptora se ve favorecida; en este tipo de encuentros se observan diferentes tipos de impactos.

Específicamente, el turismo cultural representa una oportunidad de desarrollo económico y social a través de la puesta en marcha de acciones sobre el patrimonio, conservación e interpretación, y sobre otros atractivos culturales con quienes tiene que compartir la creatividad y la experiencia. El turismo cultural se puede considerar un sinónimo de

variedad de productos, con diferentes modalidades, que generan movimientos y trabajo en equipo que interrelacionan lo cultural y lo social con lo territorial, pero también un importante generador de ingresos para las comunidades receptoras.

México tiene una gran cantidad de sitios de interés cultural, sean estos desde el punto de vista histórico, monumental o arquitectónico, al mismo tiempo tiene los pueblos en los que habitantes mantienen sus tradiciones y crean desde el punto de vista mercadológico un importante número de productos diferenciados. Por lo anterior, el turismo cultural se debe practicar con profundo respeto en todos sitios en los que se desarrolla.

La Dirección de Extensión Universitaria a través de la Agencia de Viajes Institucional de la Universidad Justo Sierra promueve el turismo cultural en todas sus variantes, al promover las actividades artístico – culturales, deportivo – recreativas y de Responsabilidad Social, los cuales se toman en cuenta para el diseño y operación de los viajes.

Se debe tener muy presente que existe una cantidad importante de tipos de turismo, por lo que es muy difícil saber en qué momento un turista está practicando turismo tradicional o turismo alternativo, turismo cultural o educativo, ya que las actividades están intrínsecamente relacionadas unas con otras. Por ejemplo, un turista puede estar visitando un museo y realizar turismo histórico, al mismo tiempo puede apreciar la arquitectura del

museo y realizar turismo arquitectónico, o apreciar las pinturas del mismo sitio y estaría realizando turismo de apreciación artística.

Por su parte, la Organización Mundial del Turismo define al turismo educativo como “aquellos tipos de turismo que tienen como motivación primordial la participación y experiencia del turista en actividades de aprendizaje, mejora personal, crecimiento intelectual y adquisición de habilidades” (OMT, 2019, p. 53).

Cuando una estudiante decide viajar, las motivaciones pueden ser muy variadas y dependerá mucho de su área de especialización. Por ejemplo, puede decidir viajar a una fábrica de automóviles en el Estado de Guanajuato donde podrá observar procesos de ensamble, pintado, colocación de interiores, etc. De la misma forma un estudiante de la licenciatura de Médico Cirujano que decide hacer su residencia en el estado de Yucatán se enfrentará a tratamientos endémicos y técnicas de curación regionales.

Ambos estudiantes tendrán un encuentro cultural en sus respectivas regiones, del cual aprenderán sobre sitios de naturaleza, comida regional, costumbres, tradiciones, y ambos tendrán experiencias que les impactarán en el resto de sus vidas. Este conocimiento, que puede ser técnico o general, se interiorizará y generará experiencias en ellos, las cuales pueden ser compartidas con otros miembros por medio de la socialización o recomendación.

El Turismo Educativo está constituido por un amplio espectro de productos y servicios relacionados con la observación, los viajes escolares, entrenamiento deportivo, actividades en la naturaleza, cursos de desarrollo de carrera profesional, idiomas, talleres y convivencia con personas en zonas rurales, grupos étnicos o ciudades que tengan un alto nivel de diferenciación con el lugar de origen de las personas que lo practican.

Por su parte, el turismo gastronómico (OMT, 2019) es un tipo de actividad turística que se caracteriza por el hecho de que la experiencia del visitante cuando viaja esté vinculada a la comida y con productos y actividades afines. Un ejemplo de turismo gastronómico es cuando los estudiantes participan en un taller de “cochinita pibil”, donde se observa la preparación del platillo con todos sus ingredientes, los procesos de maridaje, preparación del horno, tiempo de cocción y presentación del platillo. Este tipo de talleres fomenta el contacto con las comunidades y el aprendizaje de la gastronomía a través de la socialización.

¿Qué es un Producto Turístico?

La Organización Mundial del Turismo (OMT, 2017) conceptualiza los productos turísticos como una combinación de elementos materiales e inmateriales, como los recursos naturales, culturales y antrópicos, así como los atractivos turísticos, las instalaciones, los servicios y las actividades en torno a un elemento específico de interés.

Desde su origen, la Agencia de Viajes Institucional de la Universidad Justo Sierra ha tenido la visión de crear propuestas que impacten positivamente en la formación integral de los estudiantes, por lo cual ha incluido elementos del turismo educativo y el turismo cultural. Tomando en cuenta la generación multidisciplinaria del conocimiento, además de alinearse al objetivo estratégico de la Universidad y de la Dirección de Extensión Universitaria, operando bajo manuales y procedimientos de calidad y seguridad.

Con base en lo anterior, las licenciaturas de la Universidad Justo Sierra pueden necesitar algún tipo de servicio turístico, o desarrollo de productos turísticos especializados por mencionar algunos:

1. Transportación dentro o fuera de la ciudad
2. Visitas a empresas foráneas
3. Recorridos y visitas a zonas arqueológicas y museos
4. Talleres de observación de ecosistemas
5. Talleres de concientización y rescate de especies
6. Talleres gastronómicos
7. Servicios de hospedaje
8. Participación en congresos, convenciones y exposiciones
9. Viajes recreativos y deportivos
10. Prácticas profesionales en hoteles y agencias de viajes en destinos turísticos

Desde 2014 los estudiantes de la Universidad Justo Sierra realizan los viajes con la Agencia Institucional, la cual a través de un Proyecto de Profesor de Tiempo Completo se diseñan y operan viajes especializados a las necesidades de la Comunidad Universitaria, fomentando el desarrollo integral de los alumnos con actividades recreativas, deportivas, culturales y de responsabilidad social. Estos viajes se adaptan según las necesidades pudiendo ser de tipo tradicional o alternativo, cultural, educativo o de cualquier índole según sea el caso específico, normalmente se realizan actividades de varios tipos de turismo en un solo viaje.

Agencia de Viajes Institucional de la UJS

Antes del año 2014, los viajes de la Universidad Justo Sierra se realizaban con el soporte de agencias externas. El proceso era muy distinto, ya que se solicitaban tres cotizaciones a las agencias interesadas en participar dando libertad a que hicieran sus propuestas; a la mejor opción se le daba la oportunidad de ofertarlo al interior de la escuela. Este proceso hacía que la frecuencia de viajes fuera muy baja, con un promedio de uno al año y en ocasiones había que esperar de año y medio a dos años para realizar otro.

Durante la operación de los viajes con agencias externas, la Universidad se tenía que alinear a muchas de las políticas de las agencias, los profesores que asistían a los viajes eran los responsables de muchas de las actividades de viaje,

por lo que la toma de decisiones ya existía por parte de estos.

La agencia de viajes de la Universidad Justo Sierra nació con el propósito de diseñar, hacer la promoción y operar los viajes de forma independiente y sin la necesidad de recurrir a agencias de viaje. El primer viaje se creó para las licenciaturas de Gastronomía y Gestión de Negocios Turísticos de los campus San Mateo y Acueducto. El destino seleccionado fue la Riviera Maya comenzando con el destino de Mérida y conociendo lugares de la península de Yucatán, para lo cual se contrataron servicios de hospedaje, transportación aérea, transportación terrestre y marítima, visitas a museos y zonas arqueológicas, además de parques de diversiones.

Desde entonces, la Agencia de Viajes de la Universidad Justo Sierra ha proporcionado servicios de viaje y prácticas profesionales a los docentes y estudiantes de las licenciaturas de Gastronomía y Gestión de Negocios Turísticos. Desde sus inicios se han operado las visitas foráneas a viñedos, fábricas de agua, zonas arqueológicas, entre otros.

A lo largo del tiempo alumnos de otras licenciaturas mostraron interés por participar en estas experiencias, por lo que en poco tiempo se inscribieron alumnos de las licenciaturas de Administración, Contaduría y Finanzas, Mercadotecnia y Químico Farmacéutico Biólogo de

forma muy particular para observar procesos de fermentación y conservación de alimentos.

El catálogo de viajes por parte de la Agencia de Viajes Justo Sierra (Catálogo de Viajes, UJS. 2020) es el siguiente:

1. Tequila – Puerto Vallarta; en este viaje los alumnos visitan haciendas tequileras, conociendo las características de los diferentes tipos de tequilas, el impacto económico del turismo y el gremio tequilero, además de procesos de fermentación, comercialización y marcas. La visita a Puerto Vallarta incluye recorridos recreativos y de naturaleza.
2. Huasteca Potosina y Sierra Gorda; se realizan talleres ecoturísticos, alternativos y rurales, en los cuales los alumnos aprecian los ecosistemas, la gastronomía, talleres de plantas medicinales, además de visitas a Misiones Franciscanas y Pueblos Mágicos.
3. Oaxaca – Huatulco; se visitan zonas arqueológicas, talleres de mezcal, sitios de naturaleza, recorridos recreativos y deportivos en cascadas y bahías.
4. San Miguel de Allende y Guanajuato; se visitan sitios históricos del Estado, degustación de alta cocina en Moxi – Matilda, Callejoneada y Cristo Redentor en Silao.

5. Tequisquiapan y Bernal; conocimiento sobre la geología realizando talleres de ópalos, además del pueblo mágico de Bernal.
6. Ruta del vino y el queso; recorridos guiados por casas vitivinícolas y de quesos, incluyen degustaciones y visitas a museos.
7. Chignahuapan – Zacatlán; conocimiento sobre fabricación de cervezas y sidras de manzana, fábricas de esferas y vidrio, además de sitios de naturaleza.
8. Pahuatlán; viaje exclusivo para actividades de responsabilidad social, a través de talleres de fabricación de papel amate y recorridos en naturaleza.
9. Taxco; recorridos de apreciación de naturaleza en grutas y talleres de joyería de plata, se visitan sitios históricos.
10. Atlixco; viaje recreativo para visitar la Villa Iluminada con temática navideña.
11. La Ruta Maya; es el viaje más complejo y extenso visitando zonas arqueológicas, museos, parques temáticos, talleres gastronómicos, y de medicina tradicional en los estados de Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.

Los viajes contenidos en el catálogo normalmente incluyen el hospedaje, transportación terrestre o aérea, planes de alimentación, recorridos guiados, talleres, actividades deportivas y seguros de viaje.

Para 2017, la agencia de viajes se integró a la estructura de la Dirección de Extensión Universitaria. Dicha permuta tuvo excelentes resultados en el impacto hacia la Comunidad Universitaria, ya que los viajes comenzaron a ser parte de las actividades culturales, deportivas, recreativas y de responsabilidad social, alineándose al objetivo estratégico de la Universidad (LE4) de Extensión que dice: “Contribuir a la formación integral y desarrollo de la Comunidad Universitaria, impulsando actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas, de responsabilidad social y atención comunitaria; lo anterior orientado al fortalecimiento de los valores, la identidad y pertenencia”.

¿Cómo opera la Agencia de Viajes de la Universidad Justo Sierra?

El soporte normativo de la Agencia de Viajes de la Universidad Justo Sierra está sustentado por el Manual de la propia agencia (Manual Agencia de Viajes, UJS. 2021) en el cual vienen descritos los procedimientos de los tipos de viaje que se realizan, la forma como se da a conocer cada uno de los viajes para autorización describiendo la duración de éste y el destino con el itinerario, el precio para los estudiantes, los servicios que se contratarán, el tipo de transporte seleccionado y las actividades.

Por su parte, en el reglamento de viaje creado en 2013 y actualizado cada año (Reglamento de Viajes, UJS. 2020) se describen las políticas de los pagos, seguros de viaje, reglas de hospedaje,

comportamiento y carta responsiva; de esta forma el estudiante está enterado de todos los lineamientos y la forma de comportarse durante del viaje. Llegado el momento de viajar se seleccionan los docentes o personal administrativo a cargo del viaje, y se sigue el itinerario con todos los servicios descritos.

Al final de cada viaje se genera una reseña que se publica a través de uno de los medios institucionales, por ejemplo, en el “Justo te Informa”. También se genera un reporte financiero de todos los gastos y las facturas generadas, además de entregar un informe con el número de participantes y la evaluación, de esta forma se mantiene siempre una comunicación abierta con todas las áreas involucradas.

Adicionalmente, el protocolo de Operación y Seguridad Sanitaria (Protocolo de Operación de viajes ante COVID-19, 2020) contiene los lineamientos para operar viajes con seguridad sanitaria con base en las disposiciones federales de (SECTUR, 2020) y protocolos para hoteles, restaurantes, agencias de viajes, recorridos y operación de congresos y convenciones (AMAV, 2021).

El soporte profesional se da a través de un Profesor de Carrera de Tiempo Completo (PCTC) con perfil de licenciado en Turismo y experiencia en operación de agencias, hoteles, grupos, comercialización de productos y servicios turísticos con maestría en Gestión Administrativa para dar

seguimiento a los controles internos y de calidad en todo el proceso.

El proyecto alineado con la filosofía de la Universidad que dice: “Institución dedicada al desarrollo integral de nuestra comunidad”, con el elemento de la visión que dice: “Institución educativa que egresa personas que trascienden su formación”, con la línea estratégica LE4 que menciona: “Contribuir a la formación integral y desarrollo de la Comunidad Universitaria, impulsando actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas, de responsabilidad social y de atención comunitaria; lo anterior orientado al fortalecimiento de los valores, la identidad y la pertenencia”.

El soporte académico es el objetivo general del proyecto, ya que contribuye a la Formación Integral y Desarrollo de la Comunidad Universitaria promoviendo actividades de Responsabilidad Social y Desarrollo Humano, para que los estudiantes se sensibilicen y reflexionen ante los principios de la Filosofía Institucional; diseñando, gestionando y operando las actividades propuestas por la Dirección de Extensión Universitaria.

Los conocimientos sobre los atractivos del país, servicios de hotelería, alimentos, bebidas, agencias de viaje además de las habilidades y destrezas de trabajar en equipo y analizar las problemáticas de la actividad turística, la actitud de servicio y desempeño con plena conciencia del conocimiento

en cuanto a la conservación de los recursos naturales y culturales se toman en cuenta para el diseño de cada viaje.

La siguiente tabla muestra un análisis de las distintas actividades que, en el marco de los viajes organizados por la agencia, coadyuvan a la generación de conocimientos, evidenciando el cumplimiento del turismo educativo.

Tabla 1 Actividades agencia turística UJS

Licenciatura	Actividades / Generación de conocimiento
Gastronomía	Talleres gastronómicos, degustaciones, insumos regionales, prácticas profesionales.
Gestión de Negocios Turísticos	Procesos de servicio, manejo de equipaje, registros grupales, patrimonio cultural y natural, convivencia con comunidades, tradiciones y costumbres.
Mercadotecnia, Administración, Contabilidad	Pláticas en hoteles o parques de diversiones sobre temas de comercialización, administración de personal, marcas y control de ingresos y gastos.
Químico Farmacéutico Biólogo – Nutrición – Medicina, Estomatología	Observación de alimentación comunitaria, talleres de medicina tradicional, procesos de fermentación y fabricación de alimentos.
Comunicación	Diseño y transmisión de videos, talleres fotográficos.
Arquitectura – Diseño y Comunicación Visual	Apreciación de edificios en Ciudades Patrimonio, zonas arqueológicas o pueblos mágicos, señalética, diseño de interiores.
Psicología – Pedagogía	Outdoor learning, perfiles psicológicos de los turistas y visitantes.
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Observación de los servidores y sistemas digitales de reservaciones, automatización de hoteles y sistemas ecológicos de generación de energía.

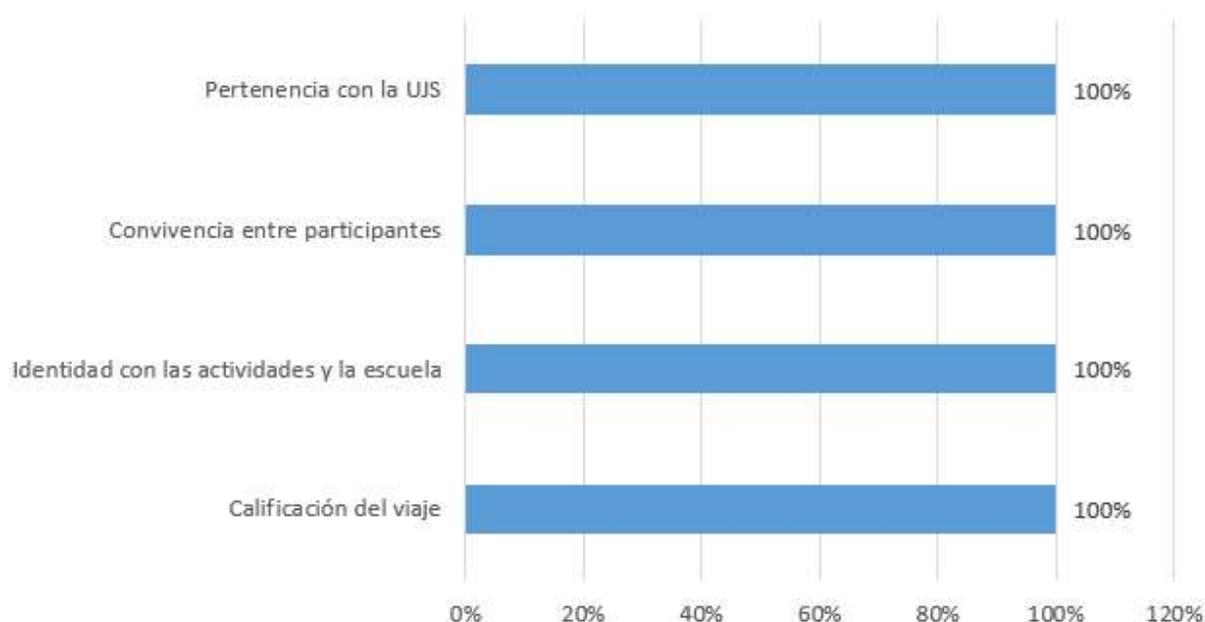
¿Cómo se evalúan los viajes de la Agencia Institucional?

En cada viaje se aplica una encuesta de satisfacción con la que los usuarios califican el viaje, la convivencia con las demás licenciaturas, la identidad y pertenencia con las actividades y la Universidad. Los datos obtenidos se clasifican y computan por licenciatura y se presentan en el concentrado de actividades de forma semestral y anual.

Esta parte del proceso es de vital importancia ya que permite conocer si los servicios contratados cumplieron con las expectativas y necesidades de los participantes, también identifica el interés en los talleres y si en verdad éstos generaron el conocimiento o experiencia esperado. También las comunidades receptoras evalúan en relación con las actividades de los talleres y si les generó un impacto positivo en su comunidad, para así continuar trabajando o realizar cambios en el diseño de las visitas.

Dicha información se procesa y permite generar las tablas concentradoras de evaluación, identidad, pertenencia y ciudadanía, de tal forma que se traduce lo más posible a datos cuantitativos, aunque sabemos que la parte cualitativa se percibe también en comentarios y la forma que reaccionan a inscribirse a nuevas propuestas de viaje. En la siguiente gráfica se incluye un ejemplo de evaluación de servicio de viaje, donde queda evidencia de la pertinencia del turismo educativo ya que se ha fortalecido la identidad y pertenencia institucional, así como la convivencia entre los participantes. Estas tablas se hacen por licenciatura participante, y posteriormente se concentra en un comparativo con todas las demás licenciaturas.

Figura 1 Ejemplo evaluación de viaje Agencia Institucional



La sistematización de todo este proceso permite realizar mejoras continuas y detectar el tipo de actividades que más favorecen el Desarrollo Humano, además de generar verdaderas experiencias de aprendizaje y que impacten positivamente hacia una Responsabilidad Social, en el sentido de conocer otras realidades, comportamientos, costumbres, que a su vez generen el respeto y admiración de los participantes, dando como efecto la sensibilización y el interés por la cultura, el arte, los deportes, la recreación, la convivencia con la finalidad de que los participantes tengan un verdadero desarrollo integral.

Otro de los datos generados son el número de participantes por viaje, integrado al informe anual del Profesor de Carrera de Tiempo Completo; además contiene los contratos, reseñas, álbum fotográfico, listas de participantes, encuestas e informe financiero.

Estos datos permiten tomar decisiones futuras para el tipo de transportación y hoteles a elegir, al igual determinar en qué destinos se pueden realizar actividades específicas dependiendo del tipo de conocimiento o experiencia que se requiera de acuerdo con las academias o licenciaturas.

Figura 2 Concentrado de participantes ciclo 2020-1 y 2020-2

DESCRIPCIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO	# DE USUARIOS ATENDIDOS			
	COMUNIDAD EXTERNA	ALUMNOS	DOCENTES	PERSONAL NO DOCENTE
Viaje a Oaxaca	1	7	1	1
Viaje a Taxco		7	1	1
Viajes a Pahuatlán	7	139	8	
Viaje a Guadalajara		19	2	
Viaje a Atlixco	6	43	2	1
Viaje Ruta Maya	3	36	1	1
TOTAL	17	251	15	4

Figura 3 Concentrado de resultados encuesta de satisfacción

CICLO	RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN				TOTAL
	COMUNIDAD EXTERNA	ALUMNOS	DOCENTES	PERSONAL NO DOCENTE	
2018/1	9.0	8.7	9.8	10	9.1
2018/2	9.0	9.185	10	10	9.546
2019/1	9.2	9.2	10	10	9.6
2019/2	9.2	8.9	10	9.9	9.5
2020/1	9.4	9.7	10	10	9.79
2020/2	9.8	9.89	10	10	9.92

En la tabla anterior se pueden observar los resultados de la encuesta de satisfacción por ciclo, de esta forma se concentran los datos históricos que nos permitan comparar las decisiones y ver su evolución, de esta forma se completa el proceso de gestión de la agencia de viajes y se tienen los elementos para el siguiente ciclo con la

finalidad de crear productos con mejores aprendizajes, experiencias, actividades, itinerarios y visitas a comunidades, pueblos mágicos o ciudades representativas del patrimonio cultural de México.

CONCLUSIONES

Tanto el turismo cultural como el turismo educativo involucran viajes que por lo general dejan un aprendizaje a la persona que lo practica. Si bien es cierto que siempre que se viaja se aprende algo nuevo, debemos promover a las nuevas generaciones para ver otras realidades y aprender de ellas.

Los turistas educativos tienen un perfil joven que generalmente aprovechan este tipo de actividades para conocer personas y socializar, también para aprender de otras culturas a través de la convivencia, este tipo de experiencias generan muchos cambios positivos de independencia, conocimiento y enseñan al público joven a abrirse a nuevas formas de ver el mundo.

Es importante hacer notar que la Universidad Justo Sierra tiene como lema “Educar para la vida” y viajar es también una forma de vivir, es por ello que la Dirección de Extensión Universitaria desarrolla y promueve a través del proyecto de la agencia de viajes, la participación y el involucramiento de sus estudiantes a actividades artístico – culturales, deportivo-recreativas y de Responsabilidad Social y aunque la mayoría se realizan en el espacio universitario, son los viajes los que permiten conectarse con otras comunidades y aprender, no sólo de la convivencia entre estudiantes, sino del

Patrimonio Cultural y Natural, coadyuvando a un Desarrollo Humano de forma integral.

REFERENCIAS

- Abbagnano, Nicola (1999) *Diccionario de filosofía*, trad. Alfredo Bosi, 3a. ed., Martins Fontes, Sao Paulo.
- Acerenza, Miguel Ángel (1984). *Administración del turismo: conceptualización y organización*. México: Trillas.
- Dartigues, André (2008) *O que é a fenomenologia?.*, (a. trad. Ed., María José J.G de Almeida, Centauro, Sao Paulo.
- De la Torre Padilla, Oscar (1994). *El turismo fenómeno social*. México: Fondo de Cultura Económica. Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús (1993). *Turismo estructura y desarrollo*. México: Mc. Graw Hill.
- Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús, (2004) *Una aproximación a la conceptualización del turismo desde la teoría general de sistemas*, Universidad del Caribe, México.
- Mathieson A. y Wall G. (1982). *Tourism: Economic physical and social impacts*. Londres: Longman.
- Organización Mundial del Turismo (2019), *Definiciones de turismo de la OMT*, OMT, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284420858>.
- Panosso Neto, Alexandre (2012) *Teoría del Turismo, conceptos, modelos y sistemas*, Trillas, México

BENEFICIOS DE LA VIVIENDA UTILIZANDO EL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE INTERCONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA

AUTOR: Salvador Reyes Palacios

Adscripción: Dirección Académica y de Investigación

Fecha de recepción: 25 mayo 2021

Fecha de aceptación: 14 junio 2021

RESUMEN

La energía solar tiene una mayor demanda porque que su costo es relativamente más económico, el consumo de energía en la vivienda representa una cuarta parte del consumo final total mundial de energía. El objetivo de este artículo es describir la factibilidad económica de los Sistemas Fotovoltaicos de Interconexión a la Red (SFVIR) a través de los elementos normativos vigentes para el uso y aprovechamiento de la energía solar. Un SFVIR permite generar energía para el hogar además contribuye a preservar el medio ambiente, un SFVIR se está formado por módulos fotovoltaicos, inversor, protecciones, estructura y un medidor bidireccional. La energía solar generada durante el día se enviará a la vivienda y la excedente a la red de CFE, revisar los requisitos de demanda, tarifa y disponibilidad necesarios para ser candidato y obtener los beneficios de un ahorro de hasta el 95% en el recibo de luz.

Palabras clave: Sistema Fotovoltaico de Interconexión a la Red, Paneles Solares, panel

fotovoltaico, sistema solar interconectado, celdas solares, celdas fotovoltaicas.

ABSTRACT

Solar energy has a higher demand because its cost is relatively cheaper, the consumption of energy in housing represents a quarter of the total global final energy consumption. The objective of this article is to describe the economical feasibility of the Photovoltaic Systems of Interconnection to the Network through the normative elements in force for the use and exploitation of solar energy. An SFVIR allows the generation of energy for the home and businesses and also helps to preserve the environment. An SFVIR is formed by photovoltaic modules, inverter, protections, structure and a bi-directional meter. The solar energy generated during the day will be sent to the home or businesses and the surplus to the CFE network, review the requirements of demand, rate and availability necessary to be a candidate and obtain the benefits of savings of up to 95% in the light bill.

Key Words: Photovoltaic System of Network Interconnection, Solar Panels, photovoltaic panel, interconnected solar system, solar cells, photovoltaic cells.

INTRODUCCIÓN

La energía solar tiene una mayor demanda porque que su costo es relativamente más económico en comparación con años atrás, en México se está iniciando como una posible solución para generar electricidad sin embargo estamos muy lejos de la infraestructura que cuentan otras naciones en la cual han generado una tecnología que se exporta (Alemania, España, Israel) esta energía basada en la captación de la radiación solar es capaz de transformarse en energía eléctrica por medio del fenómeno fotovoltaico, de ahí su nombre de celdas o paneles fotovoltaicos.

De acuerdo con la encuesta realizada por la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (ENCEVI, 2018) el consumo de energía en la vivienda residencial representa una cuarta parte del consumo final total mundial de energía; se integra por aquellas actividades de uso final del consumo de energéticos en viviendas particulares: la cocción de alimentos, iluminación, refrigeración, calentamiento de agua, calefacción y enfriamiento de espacios, además del uso de electrodomésticos

La energía eléctrica es un bien final indispensable y 99% de las viviendas habitadas en México tienen electricidad; se identifica la incursión de fuentes alternativas, con un 0.25% en conjunto de fuente solar (exclusiva) y de aquellas viviendas en donde se tiene sistema bidireccional o híbrida (solar y de red pública) (ENCEVI, 2018)

El objetivo de este artículo es describir la factibilidad económica de los Sistemas Fotovoltaicos de Interconexión a la Red a través de los elementos normativos vigentes para el uso y aprovechamiento de la energía solar.

Descripción de la propuesta a través del análisis de un Sistema Fotovoltaico de Interconexión a la Red (SFVIR) este permite generar energía para el hogar además contribuye a preservar el medio ambiente, un SFVIR se está formado por módulos fotovoltaicos (solares), inversor, protecciones, estructura y un medidor bidireccional (proporcionado por CFE).

DESARROLLO

Contexto

Desde hace más de cuatro décadas las empresas han tratado de introducir los sistemas fotovoltaicos, desde los años 70, la celda solar se ha convertido en una alternativa para cubrir la mayor parte de los servicios domésticos que requieren energía eléctrica a costos relativamente bajos y con un sistema de instalación más sencillo.

Hay muchas cosas que resolver en el país, pero considerar que la energía eléctrica es fundamental para el desarrollo de la nación, tener una solución a problemas que están viviendo ciudades en todo el mundo, por ejemplo los apagones que se generan por falta de infraestructura, ocasionados por el aumento de la población, falta de inversión en la generación de energía eléctrica y la falta de

prevención hacia el futuro. Esto lo han vivido países como Estado Unidos, España, Argentina y México. Existen desventajas sobre las celdas solares y las baterías (su costo y su almacenamiento) pero esto es una inversión a largo plazo. México se encuentra dentro de la franja de máxima radiación solar en el mundo, por lo que se pueden tener aprovechamientos fotovoltaicos y termosolares: Fotovoltaicos para alimentación de cargas remotas, repetidores de telecomunicación, comunidades rurales, producir electricidad y termosolar para cocinar, calentar agua y producir electricidad.

La energía fotovoltaica, como se le conoce técnicamente, consiste en captar los fotones de luz solar para canalizarlos a un módulo (celda solar); los cables de éste están vinculados a una batería de automóvil que funciona como almacén, la cual se une a un controlador que evita descargas y sobrecargas, para después conectarse al aparato eléctrico. En los SFVIR el componente de batería se elimina, porque se regresa a la red de CFE, es ahí donde están los beneficios y ahorros para los usuarios.

Las principales ventajas que ofrece para utilización de las celdas solares, es limpia, silenciosa y gratuita para producir electricidad, en comparación con los procedimientos tradicionales que son ruidosos y que consumen combustible y contaminan. Generalmente en función del número de celdas y de las características de éstas, un módulo fotovoltaico “produce una corriente de bajo voltaje que puede

ser de 6, 12 ó 24 voltios, pero se puede obtener el valor que se necesite, adecuando varios paneles.

Sin embargo existen factores negativos en relación con los paneles fotovoltaicos, uno es su precio, el segundo la necesidad de baterías para almacenar la energía generada durante el día, el costo de las baterías es alto y necesitan periódicamente un mantenimiento, la vida de un panel fotovoltaico es teóricamente ilimitada en la práctica y se le asigna un tiempo de vida de 30 años, pero para las baterías o acumuladores, su vida es de 5 a 15 años, esto depende del modelo y la condición del trabajo a la que estén sometidos.

Con lo que respecta a las ciudades del primer mundo se aplicado en zonas urbanas incluso dando una imagen de uniformidad, además de que las celdas fotovoltaicas son incorporadas a lo que se le conoce como el mobiliario urbano (bancas de espera del autobús, en donde la cubierta es utilizada como base de la celda). Esto se debe a que los gobiernos han realizado nuevas políticas y normas para el desarrollo de la energía Solar, México ha entrado en la generación de eléctrica a través de la energía solar con normatividad a partir del año 2008.

Marco teórico

La historia de las celdas fotovoltaicas comenzó con el descubrimiento del efecto fotoeléctrico en el año 1839 por el francés Alexandre-Edmond Becquerel, quien colocó cloruro de plata en una solución ácida, la iluminó y le conectó unos electrodos de platino,

con lo que generó corriente eléctrica. (ILUMINET, 2016). Para 1883, Charles Fritts creó la primera celda solar que además del semiconductor contenía una delgada capa de oro. Este dispositivo consiguió una eficiencia del 1%. En diversos textos científicos (2005) el efecto fue observado primero en un material sólido (el metal selenio) en 1877. Este material fue utilizado durante muchos años para los fotómetros, que requerían de cantidades muy pequeñas de energía. Una comprensión más profunda de los principios científicos fue provista por Albert Einstein en 1905 y Schottky en 1930, la cual fue necesaria antes de que celdas solares eficientes pudieran ser confeccionadas. Una célula solar de silicio que convertía el 6% de la luz solar que incidía sobre ella en electricidad fue desarrollada por Chapin, Pearson y Fuller en 1954, y esta es la clase de célula que fue utilizada en usos especializados tales como satélites orbitales a partir de 1958.

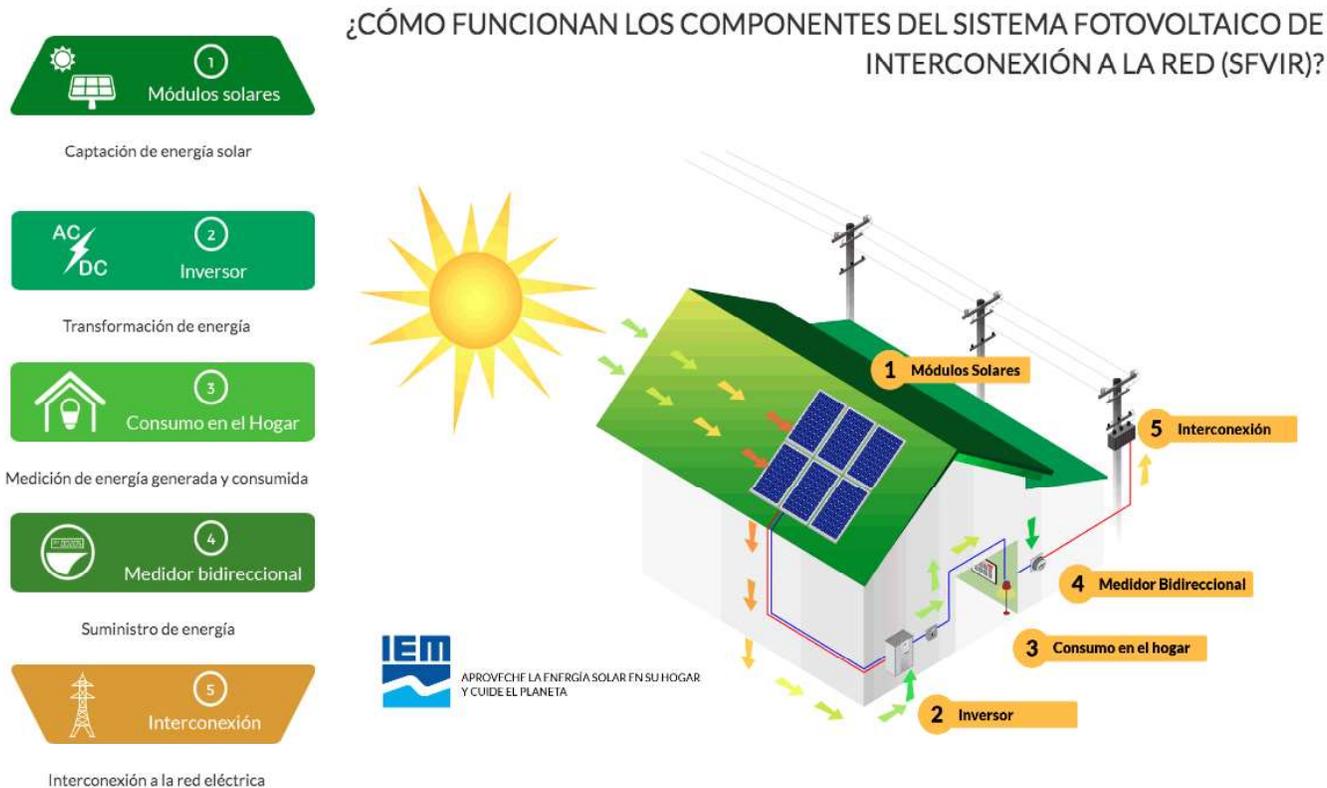
Las celdas solares de silicio disponibles comercialmente en la actualidad tienen una eficiencia de conversión en electricidad de la luz solar que cae sobre ellas de cerca del 18%, a una fracción del precio de hace cuarenta años. En la actualidad existen una gran variedad de métodos para la producción práctica de celdas solares de silicio (amorfos, monocristalinas o policristalinas), del mismo modo que para las celdas solares hechas de otros materiales (seleniuro de cobre e indio, telurio de cadmio, arseniuro de galio, etc).

Estamos cerca del punto en que la energía proveniente de celdas solares tendrá el mismo costo que la de otras fuentes (si en éstas no se consideran los subsidios), afirmó Diego Solís Ibarra (2017), integrante del Instituto de Investigaciones en Materiales.

El consumo de energía anual de la población mundial es de 1.3/105 teravatio hora, y nuestra estrella irradia tres órdenes de magnitud más de energía cada año. Si se cubriera una pequeña fracción de la Tierra con celdas solares, podrían satisfacerse los requerimientos energéticos de toda la población del planeta, aseveró Solís (2017). Las celdas solares son duraderas, con garantía de 20 años, pero pueden servir 30 y hasta 35 años con pérdidas mínimas de eficiencia. Además, obtenerlos cuesta mucha energía, porque se hace mediante procesos de recristalización que requieren fundir el silicio a mil 200 grados, quitar impurezas y repetir el proceso varias veces; se calcula que 10 por ciento de la energía que genera un panel a lo largo de su vida útil es la necesaria para producir al panel afirma Solís (2007).

El Sistema Fotovoltaico de Interconexión a la Red (SFVIR) le permite generar energía para la vivienda o comercio además contribuye al desarrollo sustentable, un SFVIR se forma de paneles fotovoltaicos, un inversor, protecciones, estructura y un medidor bidireccional contratado con Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Imagen 1 Sistema Fotovoltaico de Interconexión a la Red Fuente



(Fuente: iemsolar.com.mx)

Componentes

1. **Módulo solar** transforma la radiación solar en energía eléctrica a través de celdas fotovoltaicas.
2. **Inversor de interconexión** convierte la energía de los módulos solares de corriente directa a corriente alterna, el cual se sincroniza e interconecta a la red de CFE para inyectar la energía generada para autoconsumo y en caso de excedentes de energía, ésta se envía a la red.
3. **Consumo en el hogar o uso de la energía** la energía solar generada durante el día se

enviará a su hogar y la excedente a la red de CFE, el consumo de energía será abastecida en un porcentaje por energía solar y otro de la red eléctrica.

4. **Medidor bidireccional** permite contabilizar la energía solar generada, así como la energía consumida de la red eléctrica de CFE.

Para Ksab (2018) los elementos a considerar de un sistema fotovoltaico (SFV) es un correcto dimensionamiento, calcular analizando a detalle los diferentes factores que permiten optimizar la eficiencia del sistema completo:

- a) Radiación del lugar.- Conocer la cantidad de horas efectivas de sol que se tienen en el lugar es básico
- b) Eficiencia del SFV completo.- Cada accesorio tiene una eficiencia y la suma de todos debe conocerse.
- c) Correcta Instalación.- De suma importancia conocer el recorrido del sol en verano e invierno pues cualquier sombra que le impacte a los paneles se tienen pérdidas muy altas.
- d) Materiales certificados.- Se menosprecia este tema, pero las estructuras deberán ser de aluminio para evitar corrosión y así pérdidas de energía. Cable fotovoltaico y equipo eléctrico de acuerdo con la Norma de CFE es importante para optimizar eficiencias y por seguridad del propietario

Otros puntos por considerar en la instalación del Sistema SFV SON:

- a) Mano de obra propia.- Es recomendable que el mismo proveedor tenga a su gente para instalar con el objetivo de tener un mayor control en las instalaciones y valide siempre cada una de las instalaciones
- b) Sistema de monitoreo.- Es importante contar con un sistema de monitoreo vía WiFi para corroborar la energía propuesta por el proveedor.
- c) SERVICIO.- Adicional a las garantías y una atención personalizada y en tiempo, un buen

proveedor se distingue en el servicio de post venta.

Aspecto normativo

En México, según datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero del 2013, las actividades basadas en el consumo de combustibles fósiles generan más del 70% de las emisiones. Específicamente, la generación eléctrica representa la segunda fuente principal de GEI, después del transporte, aportando el 19% de las emisiones totales de GEI a nivel nacional. INECC (2015)

Las metas derivadas de los acuerdos de política climática establecida en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y los acuerdos internacionales de los que México es parte, en los cuales el país se comprometió a reducir un 30% con respecto a la línea base en 2020, así como 50% para 2050 en relación con las emisiones del año 2000 (CMNUCC 2009). También, para dar cumplimiento al Acuerdo de París, México presentó su contribución determinada nacionalmente (NDC, por sus siglas en inglés), en la que se compromete a reducir el 22% de sus emisiones de GEI y 51% de carbono negro para 2030 de manera no condicionada, es decir, con sus propios recursos. También, condicionado al apoyo y cooperación internacional, estas metas pueden aumentar a 36% y 70%, respectivamente. SEMARNAT (2015)

Las fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad se convierten en

parte medular de un proceso de transición energética con la publicación de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética el 28 de noviembre de 2008 y el Reglamento de la citada Ley el 2 de septiembre de 2009, además se resalta la importancia de establecer un programa de normalización en la materia, que provea de las regulaciones y normas necesarias, como la especificación CFE G0100-04 Especificación para la Interconexión a la Red Eléctrica de Baja Tensión de Sistemas Fotovoltaicos con capacidad hasta 30 kW.

En este rubro, ANCE desarrolla y aporta las normas mexicanas para evaluar la eficiencia de los dispositivos y componentes de sistemas fotovoltaicos. El 20 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de vigencia de la serie de normas mexicanas NMX-J-643-ANCE, para la evaluación de tal característica en los módulos y dispositivos fotovoltaicos,

CONCLUSIONES

Uno de los principales beneficios es la disminución de Gases de Efecto Invernadero, por la generación de electricidad, con combustibles fósiles y carbón. Ecohousing (2019) menciona para el ahorro de energía solar si eres un usuario con tarifa DAC (Doméstica de Alto Consumo) significa que estás pagando la tarifa de mayor precio que es más de 5 veces superior a la tarifa con subsidio. Con una inversión equivalente a cinco años de tu pago de luz, ¡logrando ahorros por más del 90% en el recibo

de luz! y la Inversión es 100% deducible del ISR al primer año

Solarite (2019) indica que al tener instalado el Sistema fotovoltaico se hace un contrato de Interconexión con CFE y cambian su medidor convencional por uno bidireccional el cual registrará tanto la energía que se consume, como la que aporta la “electricidad solar” a la CFE.

La forma de facturación se hará de acuerdo a este nuevo esquema: si la energía eléctrica consumida a CFE es mayor a la energía eléctrica solar suministrada a la red se factura solo la diferencia. Si la energía consumida a CFE es igual que la entregada por el sistema solar, solo se factura el pago mínimo del contrato. Si la energía eléctrica consumida a CFE es menor que la entregada por el sistema solar a la red, se factura solo el cargo mínimo del contrato y la diferencia quedará a su favor para el siguiente mes.

REFERENCIAS

- CEMDA. (2017). Marco jurídico de las energías renovables en México. Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. México.
- CFE. (2008). ESPECIFICACIÓN CFE G0100-04 Especificación para la Interconexión a la Red Eléctrica de Baja Tensión de Sistemas Fotovoltaicos con capacidad hasta 30 kW
- CMNUCC. (2009). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

- Climático, Acuerdo de Copenhague.
<http://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>. Artículo Segundo Transitorio de la Ley General de Cambio Climático.
- DOF. (2008). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética
- Ecohousing. (2019). Cómo ahorrar energía
https://ecohousing.mx/?gclid=Cj0KCQjwpavpBRDQARIsAPfTwixFLjangz0rOKZbWnm4Y3-Jm6hTG0ChcVRcJSZGqF7M3dhqvK8Nn8aAhqOEALw_wcB
- ENCEVI. (2018). Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares. <http://www.sener.gob.mx>
- IEM (2019) Sistema Fotovoltaico de Interconexión a la Red (SFVIR). <http://www.iemsolar.com.mx>
- Iluminet. (2006). ¿Cómo funcionan las celdas fotovoltaicas?
<https://www.iluminet.com/funcionamiento-paneles-fotovoltaicos-energia-solar/>
- INECC. (2015). Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.
<https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero>
- emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero.
- Ksab. (2018). La importancia de elegir un buen proveedor de paneles solares.
<http://www.ksab.com.mx/articulo-la-importancia-de-elegir-a-un-buen-proveedor-de-paneles-solares-38>
- SEMARNAT. (2015). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Contribución prevista y determinada a nivel nacional de México, México.
http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf.
- Solarite. (2019). Sistema Solar Fotovoltaico modular para Interconexión con CFE. Disponible en <https://www.solarite.com.mx/ahorro-de-energia-electrica-con-paneles-solares/>
- Solís Ibarra. (2017). Celdas solares, futuro promisorio. Gaceta UNAM
<http://www.gaceta.unam.mx/20170828/celdas-solares-futuro-promisorio/>
- Sotysolar. (2019). Paneles Fotovoltaicos disponible en <http://www.sotysolar.es>
- Textos científicos. (2005). Celdas solares disponible en <https://www.textoscientificos.com/energia/c>

ULCERA EN PALADAR, CON APARIENCIA DE NEOPLASIA MALIGNA E IMPORTANCIA DEL USO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DE ALTA DEFINICIÓN. CASO CLÍNICO

AUTORES: Mtra. Magdalena Soto Flores, . CMF

Juan Pablo Carrillo Álvarez, C.D. Patricia A.

Olvera Ramírez, Dra. Verónica Pacheco Barrera.

Adscripción: Escuela de Estomatología

Fecha de recepción: 4 agosto 2021

Fecha de aceptación: 24 agosto 2021

RESUMEN

La importancia del análisis de este caso clínico de una mujer mexicana de 38 años de edad con una úlcera en el paladar, es que su aspecto clínico puede simular una lesión maligna, por lo que es necesario hacer una historia clínica completa, una correcta anamnesis, identificar los posibles factores causales y eliminarlos o controlarlos en la medida de lo posible, utilizar los auxiliares de diagnóstico adecuados disponibles actualmente para evitar confundir diagnósticos y evitar hacer tratamientos invasivos que pueden causar mutilaciones y causar estrés a los pacientes de manera innecesaria. Se debe considerar siempre el trabajo colaborativo multidisciplinario entre diferentes especialistas para brindar tratamientos que contribuyan al mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Palabras clave: Sialometaplasia, glándulas salivales menores, anamnesis , úlcera, paladar.

ABSTRACT

The importance of the analysis of this clinical case presented of a 38-year-old Mexican woman with an ulcer on the palate, is that its clinical appearance can simulate a malignant lesion, hence it is necessary to make a complete medical history, a correct anamnesis, to identify possible causal factors and eliminate or control them as much as possible, use the appropriate diagnostic aids currently available to avoid confusing diagnoses and make invasive treatments that can cause mutilation and cause unnecessary stress to patients. Collaborative work between different specialists should always be considered to provide treatments that contribute to the improvement of patients' quality of life.

Key Words: Sialometaplasia, minor salivary glands, anamnesis, ulcer, palate.

INTRODUCCIÓN

Es importante establecer que la sialometaplasia necrozante o también llamada necrotizante, es una condición de origen inflamatoria, autorresolutiva, que afecta a las glándulas salivales menores.

Existe una discusión sobre el origen de la sialometaplasia necrozante, se habla de uno o varios eventos isquémicos por daño físico, químico e inclusive daño biológico en glándulas salivales menores del paladar (Fig. 1), aunque se han reportado casos de sialometaplasia en otras zonas anatómicas de la boca donde también hay glándulas salivales menores.

La importancia de este diagnóstico es que su aspecto clínico puede simular una lesión maligna que puede dar lugar a un diagnóstico erróneo y una terapéutica invasiva , dolorosa, estresante, e innecesaria para los pacientes.

Histológicamente, en la metaplasia necrotizante se puede observar metaplasia que puede ocurrir por diferentes estadios de reparación tisular después de eventos isquémicos, la sialometaplasia necrozante; suele observarse como una lesión ulcerativa de bordes irregulares e indurados con una leve elevación que por lo general presentan un fondo necrótico.

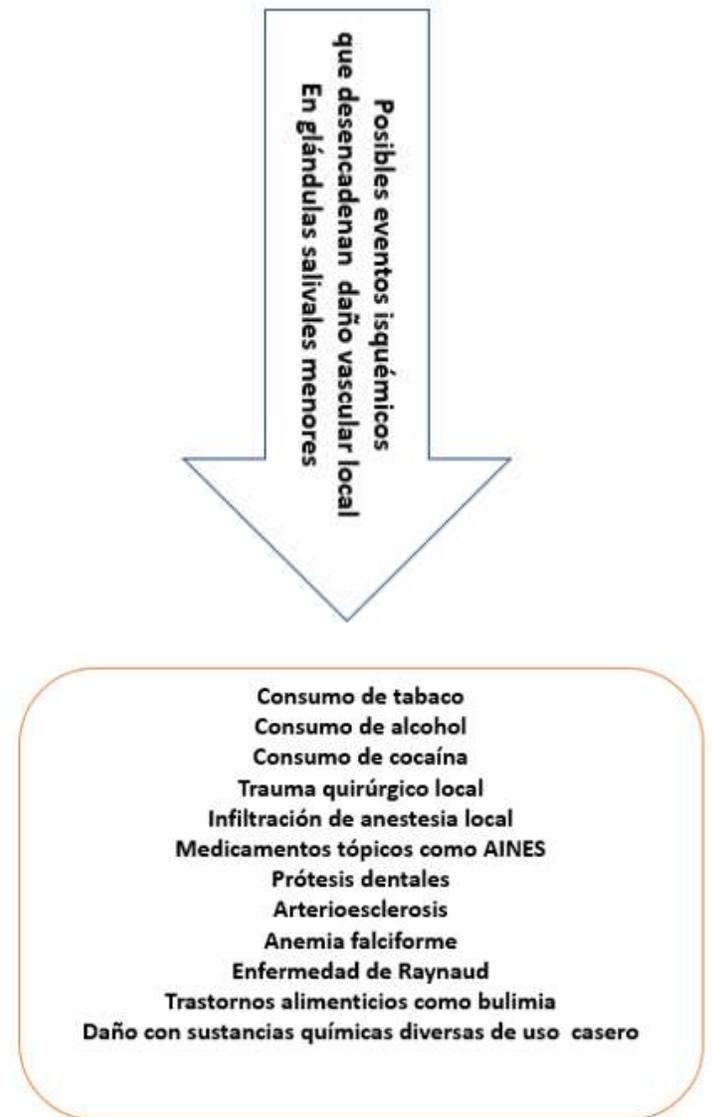


Figura 1 Posibles eventos isquémicos que desencadenan daño vascular y necrosis a glándulas salivales menores

DESARROLLO DE CASO CLÍNICO

Se presenta el caso de una paciente de sexo femenino de 38 años de edad, mexicana, consciente, bien orientada, residente de la Ciudad de México, ama de casa que acude a la clínica de diagnóstico de la Escuela de Estomatología de la Universidad Justo Sierra en el campus Acueducto. El motivo de la consulta es la aparición de una úlcera dolorosa en el paladar.

Durante la elaboración del expediente clínico y anamnesis la paciente refiere consumir tabaco de manera ocasional. Durante la exploración física no se observa adenopatía, la piel y anexos se encuentran en buenas condiciones, exploración de pares craneales sin alteraciones, IMC de 21.6, alimentación equilibrada en cantidad y calidad.

Durante la exploración oral se observa una lesión nodular con ulceración, única, localizada en paladar duro, que presenta bordes irregulares eritematosos de aspecto de cráter con un material blanquecino fétido en su interior que es desprendible con facilidad, el tamaño de la lesión es de 1.5 cm x 1.5 cm. Durante la exploración se observa el inicio de un tratamiento de conductos del primer molar superior, no se presenta dolor durante la manipulación de tejidos (Figura 2).

La paciente refiere que, al aparecer la úlcera, intentó darle solución mediante la aplicación continua de diferentes ungüentos caseros, en las arcadas dentarias se observa abundante biofilm, sarro y

halitosis. En la radiografía panorámica no se observa daño a tejido óseo. Los diagnósticos presuntivos que se consideraron fueron sialometaplasia necrotizante, carcinoma de glándulas salivales y carcinoma escamoso; por lo que se solicita un *cone beam* para explorar a detalle la zona y se solicitan los estudios preoperatorios para tomar una biopsia y realizar un estudio histopatológico.



Figura 2 Úlcera de 2 semanas de evolución en el paladar con contenido blanco desprendible de olor fétido



Figura 3 Vista de la úlcera después de la eliminación de tejido necrótico de la zona afectada

La terapéutica elegida de inicio fue hacer un lavado de la zona afectada y eliminación de todo el tejido friable que se encontraba de manera superficial (Figura 3) que era de aspecto necrótico y de olor fétido, color blanco-grisáceo, durante la manipulación de los tejidos no hubo sangrado en la zona y no hubo dolor durante la manipulación de la zona.

Al terminar la exploración se inició con las medidas profilácticas que consistieron en realizar una profunda limpieza dental y eliminación de sarro, se le instruyó en la forma de realizar de manera adecuada la eliminación del *biofilm* y se envió terapia de antibioticoterapia ya que el olor fétido provenía de una sobreinfección bacteriana.

Se solicitó una *cone beam* para observar detalladamente la zona, las imágenes mostraban tejidos íntegros sin invasión a zonas aledañas que sugirieran invasión de tipo tumoral (Figura 4, 5 y 6).

El resultado del estudio histopatológico fue la presencia de una ulceración de la superficie epitelial, múltiples focos de células inflamatorias de tipo crónico y destrucción por necrosis, la estructura lobular de las glándulas salivales menores estaba preservada sin datos de lesión maligna. El resultado histopatológico confirma el diagnóstico presuntivo de sialometaplasia necrozante.

En las citas subsecuentes se observó una mejoría evidente de la lesión después de un seguimiento de 7 semanas (Figuras 7, 8 y 9).

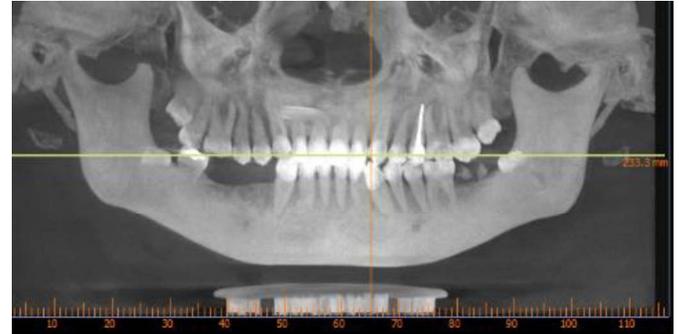


Figura 4 Vista panorámica. *Cone beam*



Figuras 5 y 6 Vista panorámica. *Cone beam*



Figura 7 Vista de la úlcera una semana después de la eliminación de tejido

En la tercera cita se observó un 90 % de mejoría de la lesión, que sugiere la correcta regeneración de los tejidos que componen la mucosa, se fortalecieron nuevamente las medidas de higiene bucal, se prescribió un enjuague bucal con un antiséptico y el uso de un antimicótico ante la aparición de candidiasis, se hace seguimiento por 7 semanas y se observa una mejoría del 100% .

Al momento de este informe, la paciente se encontraba en la fase de disminución del consumo de tabaco como parte de la terapia de control y eliminación de factores de riesgo



Figura 8 Vista del paladar 3 semanas después de la eliminación de tejido necrótico



Figura 9 Vista del paladar 7 semanas después de la terapia multidisciplinaria

CONCLUSIONES

La sialometaplasia necrotizante es una lesión que por su aspecto puede simular una lesión maligna, por lo que es importante resaltar que para realizar este diagnóstico es importante contar con un expediente clínico completo con anamnesis que considere la identificación de factores desencadenantes de una lesión, en el caso presentado la aparición súbita de la lesión, el olor fétido, consumo de tabaco y el antecedente de un tratamiento dental orientaron a los clínicos sobre el posible origen de la lesión, para una correcta decisión terapéutica fue fundamental el uso de imagenología de calidad y una biopsia.

Se debe de mencionar que en los casos donde el aspecto clínico de la lesiones presentan cierta complejidad en el diagnóstico, se debe contar con un equipo multidisciplinario que tenga como objetivo la experiencia de las diferentes áreas del

conocimiento en aras del beneficio de los pacientes, en el caso mostrado la intervención oportuna del área de diagnóstico, la participación de un patólogo y un cirujano maxilofacial, así como la instrucción sobre medidas de higiene y el seguimiento de todas las indicaciones farmacológicas y de higiene por parte del paciente, determinan el buen pronóstico del caso.

Se deben vigilar todos los casos similares, mediante un seguimiento para asegurar que la terapéutica que se aplicó fue la correcta, el uso de medios de diagnóstico de alta resolución nos ayuda a la toma de decisiones que nos evitan tratamientos invasivos a los pacientes.

REFERENCIAS

- Brannon, C. B. Fowler, and K. S. Hartman, "Necrotizing sialometaplasia. A clinicopathologic study of sixty-nine cases and review of the literature," *Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology*, 1991.72 (3): 317-325.
- Fowler CB and Brannon R.B Necrotizing sialoadenitis: report of 7 cases and review of the literature. *Oral Surg Oral Med Oral Pathol Oral Radiol Endod* 2000.89:600-9.
- Gahona,O. Sialometaplasia necrotizante: Reporte de un caso y revisión de la literatura. *Revista Chilena de Cirugía*.2016.69(3):252-255.
- Jariado, Ferrer. Sialometaplasia necrotizante, una entidad que mimetiza con los tumores palatinos malignos. Importancia del diagnóstico.O.R.L. Aragón.2017. 20(1):17-20.
- Lazos,M. Saliadenitis poco frecuentes. *Revista Médica del Hospital General de México*.2010. 73(2).120-128.
- Libero,F. Sialometaplasia necrotizante: Presentación de cinco casos clínicos. *Medicina y Patología oral*. 2004. 9:304-308.
- Moreno García.Sialometaplasia necrotizante. *Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial*.2008.30(4).
- Navazo,A. Sialometaplasia necrotizante, a propósito de un caso. *Revista de la Sociedad otorrinolaringológica de Castilla y León, Cantabria y la Rioja*.2010.1(7).
- Saap,J.Eversole,L. *Patología oral y maxilofacial contemporánea*.2003. España. Editorial Elsevier.
- Riquelme,E.Sialometaplasia necrotizante: Revisión de la Literatura a propósito de un caso.nt.J. *Odontostomat*. 2018. 12(2):142-146.